



**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE  
DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN  
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN  
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE  
INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA - C.P.A.**

**TEMA**

**CRÉDITO TRIBUTARIO DEL IMPUESTO AL VALOR  
AGREGADO Y SU INCIDENCIA EN LOS ESTADOS  
FINANCIEROS DE UNA INSTITUCIÓN FINANCIERA EN  
EL ECUADOR**

**TUTOR**

**MBA. STALIN GUAMÁN AGUIAR**

**AUTOR**

**ALEX ALFONSO RÓGEL ASTUDILLO**

**GUAYAQUIL**

**2020**



<b>REPOSITARIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>	
<b>FICHA DE REGISTRO DE TESIS</b>	
<b>TÍTULO Y SUBTÍTULO:</b> Crédito Tributario del Impuesto al Valor Agregado, y su incidencia en los estados financieros de una Institución Financiera del Ecuador	
<b>AUTOR/ES:</b> Rógel Astudillo Alex Alfonso	<b>REVISORES O TUTORES:</b> MBA. Guamán Aguiar Stalin Oswaldo
<b>INSTITUCIÓN:</b> <b>Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil</b>	<b>Grado obtenido:</b> Ingeniero en Contabilidad y Auditoría – C.P.A.
<b>FACULTAD:</b> ADMINISTRACIÓN	<b>CARRERA:</b> CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b> 2020	<b>N. DE PAGS:</b> 132
<b>ÁREAS TEMÁTICAS:</b> Educación Comercial y Administración	
<b>PALABRAS CLAVE:</b> Contabilidad, Tributación, Liquidez, Gasto.	
<b>RESUMEN:</b> <p>Desde las más grandes empresas, hasta los más pequeños negocios del Ecuador, se han visto afectados económicamente por mucho tiempo por la creación de diversas leyes y normativas tributarias, haciendo que se incrementen y establezcan muchos más impuestos. Las Instituciones Financieras no son la excepción, ya que a finales del año 2012, el Servicio de Rentas Internas decretó la imposición del IVA en los servicios financieros, que como resultante causó la generación del IVA en la mayoría de las transacciones que realizaban sus clientes. A su vez, debido a la forma de cálculo del crédito tributario de IVA, el impuesto también incrementó en su pago.</p>	

A más de esto, podemos colegir que el Crédito Tributario, explícitamente en el caso del Banco de la Rivera S.A. no está siendo administrado eficientemente, por razones como la falta de identificación de costos y gastos en la actividad, o como la insuficiencia de procedimientos del personal de Administración – Pagaduría, por lo que causa un desaprovechamiento tributario, con efectos negativos en la Institución, como por ejemplo: el pago tributario en exceso y una disminución de utilidad.

Por lo tanto el objetivo principal de este proyecto de investigación es optimizar el crédito tributario de IVA, conforme a lo que establece la normativa tributaria, determinando un sistema o método contable para aprovechar al máximo el IVA pagado en compras que en otras palabras es lo que define como Crédito Tributario de IVA, y por consiguiente obtener una disminución en el gasto tributario y mayor liquidez.

<b>N. DE REGISTRO (en base de datos):</b>	<b>N. DE CLASIFICACIÓN:</b>	
<b>DIRECCIÓN URL (tesis en la web):</b>		
<b>ADJUNTO PDF:</b>	<b>SI</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>NO</b> <input type="checkbox"/>
<b>CONTACTO CON AUTOR/ES:</b> Rógel Astudillo Alex Alfonso	<b>Teléfono:</b> 0985966247	<b>E-mail:</b> <a href="mailto:alex_gua_@hotmail.es">alex_gua_@hotmail.es</a> ; <a href="mailto:arogela@ulvr.edu.ec">arogela@ulvr.edu.ec</a>
<b>CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:</b>	PhD. MGs. Ing. Com. Rafael Iturralde Solórzano, Decano <b>Teléfono:</b> 2596500 Ext. 201 <b>E-mail:</b> <a href="mailto:riturraldes@ulvr.edu.ec">riturraldes@ulvr.edu.ec</a> MSc. José Roberto Bastidas Romero, Director De La Carrera De Contabilidad Y Auditoría <b>Teléfono:</b> 2596500 Ext. 272 <b>E-mail:</b> <a href="mailto:jbastidasr@ulvr.edu.ec">jbastidasr@ulvr.edu.ec</a>	

# CERTIFICADO DE ANTIPLAGIO ACADÉMICO

Rogel Astudillo Alex - Guamán

## INFORME DE ORIGINALIDAD

9%

INDICE DE SIMILITUD

9%

FUENTES DE INTERNET

0%

PUBLICACIONES

4%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1

[www.scribd.com](http://www.scribd.com)

Fuente de Internet

3%

2

[repositorio.flacsoandes.edu.ec](http://repositorio.flacsoandes.edu.ec)

Fuente de Internet

3%

3

[revistas.concytec.gob.pe](http://revistas.concytec.gob.pe)

Fuente de Internet

3%

Excluir citas

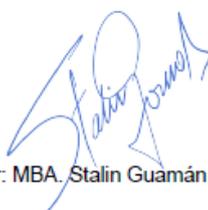
Apagado

Excluir coincidencias

< 3%

Excluir bibliografía

Apagado

  
Tutor: MBA. Stalin Guamán Aguiar

## **DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES**

El estudiante egresado ALEX ALFONSO RÓGEL ASTUDILLO, declara bajo juramento, que la autoría del presente proyecto de investigación, Crédito Tributario del Impuesto al Valor Agregado de IVA, y su incidencia en los Estados Financieros de una Institución Financiera en el Ecuador, corresponde totalmente a el suscrito y me responsabilizo con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedo los derechos patrimoniales y de titularidad a la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, según lo establece la normativa vigente.

Autor

Firma:



ALEX ALFONSO RÓGEL ASTUDILLO

C.I. 0930534953

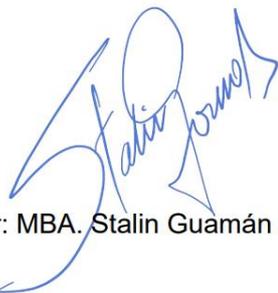
## **CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR**

En mi calidad de Tutor del Proyecto de Investigación Crédito Tributario del Impuesto al Valor Agregado de IVA, y su incidencia en los Estados Financieros de una Institución Financiera en el Ecuador, designado por el Consejo Directivo de la Facultad de Administración de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil.

### **CERTIFICO:**

Haber dirigido, revisado y aprobado en todas sus partes el Proyecto de Investigación titulado: Crédito Tributario del Impuesto al Valor Agregado de IVA, y su incidencia en los Estados Financieros de una Institución Financiera en el Ecuador, presentado por el estudiantes ALEX ALFONSO RÓGEL ASTUDILLO como requisito previo, para optar al Título de INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA – C.P.A. encontrándose apto para su sustentación.

Firma:



Tutor: MBA. Stalin Guamán Aguiar

C.C. 0914076450

## **AGRADECIMIENTO**

Quiero manifestar mis agradecimientos:

A Dios por iluminarme con su sabiduría y darme las fuerzas día a día para seguir adelante con el proceso de mi carrera profesional y culminación del presente proyecto de investigación.

A mis padres Alfonso y Ma. Eugenia por ser siempre mi pilar y mi motivación infinita en todo momento; y, por el apoyo incondicional y permanente brindada con todo su amor a lo largo de mi formación académica.

A mi hermana Marcela, por brindarme siempre su apoyo emocional y muy valiosos consejos.

A mi esposa Génesis, quien incondicionalmente me dio con mucho amor el apoyo, no solo emocional, sino también profesional, compartiendo conmigo todo su conocimiento adquirido.

A mi abuelito Rafael, quien en vida me brindó todo su amor y cariño constante, dándome motivación y consejos para ser una persona de bien.

A mi tutor de proyecto de investigación MBA. Stalin Guamán Aguiar, por ilustrarme con sapiencia y paciencia desde las clases regulares hasta en el desarrollo y culminación de este proyecto.

A mis profesores que a lo largo de mi carrera profesional me compartieron conocimientos, experiencias y muchas anécdotas, que hoy significan mucho para mi formación.

## **DEDICATORIA**

Dedico este proyecto de investigación:

### **A Dios**

Por ser siempre mi luz y mi fuerza para seguir adelante.

### **A mis padres: Alfonso Rógel Bustamante y Ma. Eugenia Astudillo Merchán**

Por haberme forjado siempre con amor, con valores, con sus enseñanzas y lecciones de vida que hicieron de mí la persona que soy.

### **A mi hermana Marcela Viñán Astudillo**

Por tanto amor compartido conmigo desde la infancia, y que con sus enseñanzas también han colaborado en hacer de mí la persona que soy.

### **A mi esposa Génesis Vásquez Rodríguez**

Por ser mi compañera de vida, mi apoyo y motivación incondicional, dándome siempre la seguridad para seguir adelante. Su amor y cariño ha sido fundamental.

### **A mi abuelito Rafael Vicente Pesantes Cabrera**

Por haber representado mucho en mi vida, que con sus enseñanzas y forma de ver la vida me dio un horizonte para ser mejor cada día. Que Dios lo tenga en su gloria.

## ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	2
DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	2
1.1. Tema.....	2
1.2. Planteamiento del Problema.....	2
1.3. Formulación del Problema .....	10
1.4. Sistematización del Problema .....	10
1.5. Objetivo General .....	10
1.6. Objetivos Específicos.....	11
1.7. Justificación.....	11
1.8. Delimitación del Problema.....	11
1.9. Idea a Defender .....	12
CAPÍTULO II.....	13
MARCO TEÓRICO .....	13
2.1. Marco Teórico (se incluyen los antecedentes) .....	13
<b>Funciones del Estado en la Redistribución de la Riqueza</b> .....	13
<b>Los impuestos en el Ecuador.</b> .....	13
<b>Impuestos principales del Ecuador.</b> .....	14
<b>El origen del Impuesto al Valor Agregado</b> .....	15
<b>Hecho Generador</b> .....	21
<b>Sujeto activo.</b> .....	22
<b>Sujeto Pasivo.</b> .....	22
<b>Crédito Tributario.</b> .....	24
<b>Factor de proporcionalidad (FP)</b> .....	26
<b>La declaración y el Pago del IVA</b> .....	28
<b>Liquidación del impuesto</b> .....	29
<b>Pago del impuesto.</b> .....	29
<b>Planificación Tributaria</b> .....	30
<b>Principios de la planificación tributaria</b> .....	31
<b>La Banca como contribuyente</b> .....	33

<b>Impuestos que paga la banca privada</b> .....	34
<b>Planificación tributaria del Sector Bancario</b> .....	34
<b>Gestión Estratégica de Costos en Instituciones Financieras</b> .....	36
<b>Manuales de Procedimientos como herramienta de Control Interno de una Entidad.</b> .....	43
<b>Manuales de Políticas y Procedimientos Administrativos.</b> .....	47
2.2. Marco Conceptual .....	50
<b>CAPÍTULO III</b> .....	52
<b>METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....	52
3.1. Marco Metodológico .....	52
3.2. Tipo de investigación .....	52
3.3. Enfoque de la Investigación .....	53
3.4. Técnica e instrumentos.....	53
3.4.1 Entrevista.....	53
3.4.2 Análisis de Procesos.....	54
3.4.3 Análisis Documental .....	54
3.4.4 Población y Muestra.....	55
3.4.5 Aplicación y Análisis de la Entrevista como técnica de investigación .....	56
3.4.6 Aplicación de la Analítica de Procesos como técnica de investigación.....	64
<b>Análisis del Proceso de compra de proveedores del Banco de la Rivera S.A.</b> .....	64
<b>Análisis de organigrama de los departamentos involucrados con su respectivo descriptivo de funciones.</b> .....	65
<b>Análisis del Manual de Aprobación de Compra según la Sección VI del Capítulo “Procedimientos del Manual de Compras y Contrataciones”.</b> ....	73
<b>Análisis del Manual de Entrega del Producto según la Sección VII del Capítulo “Procedimientos del Manual de Compras y Contrataciones”.</b> ....	76
<b>Análisis del Manual de Pago de la Factura según la Sección IX del Capítulo “Procedimientos del Manual de Compras y Contrataciones”.</b> ....	78
<b>Utilización de Cuentas Contables por servicios administrativos</b> .....	79
<b>Utilización de Cuentas Contables por compras de suministros</b> .....	80
<b>Utilización de Cuentas Contables por servicios de mantenimiento y reparación</b> .....	80
<b>Utilización de Cuentas Contables por depreciación de materiales</b> .....	80
3.4.7 Aplicación del Análisis Documental.....	81
<b>Revisión de Estados Financieros del Banco de la Rivera S.A.</b> .....	81
<b>Análisis del proceso en detalle de pago de facturas de proveedores</b> .....	90
<b>Revisión y análisis de la Liquidación de IVA aplicada en el Banco de la Rivera S.A.</b> 93	

<b>CAPÍTULO IV</b> .....	96
<b>INFORME TÉCNICO</b> .....	96
4.1 Introducción .....	96
4.2 Determinar una metodología para el aprovechamiento de la Administración del Crédito Tributario del Impuesto al Valor Agregado. ....	96
<b>4.2.1 Identificar la afectación del Crédito Tributario del IVA en los Estados Financieros del Banco de la Rivera S.A.</b> .....	96
<b>4.2.2 Conocer los procesos administrativos y contables para la determinación del Crédito Tributario del IVA.</b> .....	98
<b>4.2.3 Establecer lineamientos y procedimientos para el aprovechamiento del Crédito Tributario del IVA.</b> .....	100
<b>CONCLUSIONES</b> .....	109
<b>RECOMENDACIONES</b> .....	111
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	112
<b>ANEXOS</b> .....	118

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 – Variación por incremento del Impuesto al Valor Agregado. ....	6
Tabla 2 – Representación porcentual de ventas tarifa 12% del total de ventas.....	7
Tabla 3 – Representación porcentual del gasto generado por IVA en adquisiciones.....	7
Tabla 4 – Servicios financieros sujetos a tarifa máxima.....	18
Tabla 5 – Clasificación de Manuales. ....	45
Tabla 6 – Clasificación de Manuales de Procedimientos Administrativos. ....	48
Tabla 7 – Procesos para elaborar Manuales Administrativos. ....	49
Tabla 8 – Población.....	55
Tabla 9 – Muestra.....	56
Tabla 10 – Flujograma de proceso de aprobación de compra. ....	74
Tabla 11 – Flujograma de proceso de entrega de producto.....	76
Tabla 12 – Flujograma de proceso de pago de factura.....	78
Tabla 13 – Estado de situación financiera.....	82
Tabla 14 – Estado de Resultado Integral.....	84
Tabla 15 – Ratios Financieros.....	85
Tabla 16 – Ratios de Rentabilidad .....	88
Tabla 17 – Transacciones para liquidación del IVA. ....	93
Tabla 18 – Liquidación de IVA.....	94
Tabla 19 – Nuevo Flujograma de proceso de pago de factura .....	99
Tabla 20 – Registro contable transacción 1.....	103
Tabla 21 – Registro contable transacción 2.....	103
Tabla 22 – Registro contable transacción 3.....	103
Tabla 23 – Registro contable transacción 4.....	104
Tabla 24 – Registro contable transacción 5.....	104
Tabla 25 – Cálculo previo a liquidación de IVA.....	105
Tabla 26 – Liquidación del IVA. ....	106
Tabla 27 – Liquidación de IVA empleando sistema contable.....	106
Tabla 28 – Comparación de liquidación de IVA sin el S.C. versus el empleo del S.C.....	107

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

<i>Ilustración 1</i> – Gráfico de Representación Crédito Tributario.....	5
<i>Ilustración 2</i> – Variación por incremento del Impuesto al Valor Agregado.....	6
<i>Ilustración 3</i> – Árbol de problemas.....	8
<i>Ilustración 4</i> – Organigrama del Dpto. contable.....	65
<i>Ilustración 5</i> – Organigrama del Dpto. Administrativo.....	69
<i>Ilustración 6</i> – Interpretación gráfica de ratios financieros.....	85
<i>Ilustración 7</i> – Interpretación gráfica de ratios financieros.....	86
<i>Ilustración 8</i> – Interpretación gráfica de Ratios de Rentabilidad.....	88
<i>Ilustración 9</i> – Interpretación gráfica de Ratios de Rentabilidad.....	89
<i>Ilustración 10</i> – Imagen de registro contable del pago de factura. ....	90
<i>Ilustración 11</i> – Imagen de factura registrada en el pago.....	91
<i>Ilustración 12</i> – Imagen del mayor contable de la cuenta IVA Crédito Tributario.....	92
<i>Ilustración 13</i> – Imagen de la planilla contable realizada por el analista tributario.....	93

## ÍNDICE DE ANEXOS

<b>Anexo 1 – Listado de proveedores Críticos y sus Alternos</b>	118
---	-----

## **INTRODUCCIÓN**

El siguiente artículo trata sobre la exposición de los efectos en la acumulación de crédito tributario por las limitaciones del factor de proporcionalidad y cómo el mismo afecta al saldo efectivo de la institución financiera, la misma que genera impactos significativos en la cuenta de Gasto de IVA de los estados financieros y posteriormente en las tomas de decisiones gerenciales.

Para el desarrollo del tema realizamos levantamientos de información de la financiera, tributaria y administrativa de la institución financiera Banco de la Rivera S.A. Adicionalmente realizamos evaluaciones de los procesos operativos que inciden en el movimiento del Gasto del IVA, evaluación de los estados financieros y el análisis de la liquidación del IVA aplicada en el Banco de la Rivera.

# CAPÍTULO I

## DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

### 1.1.Tema

Crédito Tributario del Impuesto al Valor Agregado y su incidencia en los Estados Financieros de una Institución Financiera en el Ecuador.

### 1.2.Planteamiento del Problema

En el Ecuador las entidades financieras son sujetos de revisión constante por las Instituciones de control estatales ya que por su giro del negocio afectan directamente a la economía del país.

Según reportaje del diario El Comercio:

Asambleístas plantearán reformas para reforzar control a los cobros de la banca: cuando no existan tales autorizaciones, las entidades financieras procederán a realizar las devoluciones sobre el monto del reclamo, más los intereses causados, calculados desde la fecha en la que ocurrieron los débitos o cargos objeto del reclamo hasta la fecha de devolución total. (González & Orozco, 2018)

“Una nueva revisión a la resolución sobre los intereses en las tarjetas de crédito que hizo la Junta bancaria” (Tapia y González, 2019).

“Usar menos los billetes. Ese es el objetivo de reducir los costos de las transacciones electrónicas que se anunciara en estos días a través de una resolución de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera” (Angulo, 2019)

“Una normativa creada en la anterior administración mediante el Código Orgánico Monetario y Financiero estableció muchos controles respecto a los recursos de la banca en el país y fuera de él” Julio José Prado, Presidente de la Asoc. de Bancos Privados del País (2019)

Con el pasar de los años se las han regulado rígidamente con la emisión nuevas leyes y reformas con el fin de mantener limitada su rentabilidad. Es por esto que dichos sectores buscan de manera constante un manejo eficiente de dicho recurso.

Luego de siete años, más de 50 acciones del poder público han tenido repercusiones sobre el accionar de las instituciones financieras privadas ecuatorianas. Estos cambios van desde regulaciones por parte del Banco Central del Ecuador (BCE) o la Junta Bancaria (JB) hasta cambios constitucionales, reformas a leyes y creación de impuestos, entre otros controles. (ASOBANCA, 2013)

Uno de los elementos que afecta la liquidez proviene del carácter impositivo en el que la empresa se desenvuelve. La Ley y normativa tributaria determinan la forma, plazo y actores obligados a presentar sus declaraciones, retención y pago de los impuestos.

El numeral 2 del Artículo No. 66 de la Ley de Régimen Tributario Interno (LORTI) determina que:

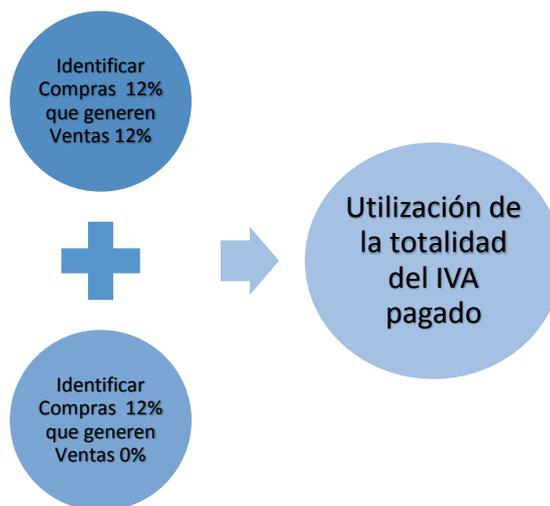
Los sujetos pasivos del IVA que se dediquen a la producción, comercialización de bienes o a la prestación de servicios que en parte estén gravados con tarifa cero por ciento (0%) y en parte con tarifa doce por ciento (12%) tendrán derecho a un crédito tributario, cuyo uso se sujetará a las siguientes disposiciones:

a) Por la parte proporcional del IVA pagado en la adquisición local o importación de bienes que pasen a formar parte del activo fijo;

b) Por la parte proporcional del IVA pagado en la adquisición de bienes, de materias primas, insumos y por la utilización de servicios;

c) La proporción del IVA pagado en compras de bienes o servicios susceptibles de ser utilizado mensualmente como crédito tributario se establecerá relacionando las ventas gravadas con tarifa 12%, más las Exportaciones, más las ventas de paquetes de turismo receptivo, facturadas dentro o fuera del país, brindados a personas naturales no residentes en el Ecuador, más las ventas directas de bienes y servicios gravados con tarifa cero por ciento de IVA a exportadores con el total de las ventas.

Si estos sujetos pasivos mantienen sistemas contables que permitan diferenciar, inequívocamente, las adquisiciones de materias primas, insumos y servicios gravados con tarifas doce por ciento (12%) empleados exclusivamente en la producción, comercialización de bienes o en la prestación de servicios gravados con tarifa doce por ciento (12%); de las compras de bienes y de servicios gravados con tarifa doce por ciento (12%) pero empleados en la producción, comercialización o prestación de servicios gravados con tarifa cero por ciento (0%), podrán, para el primer caso, utilizar la totalidad del IVA pagado para la determinación del impuesto a pagar. Para un mejor entendimiento se muestra a continuación la siguiente representación gráfica:



**Ilustración 1** – Gráfico de Representación Crédito Tributario.  
**Elaborado por:** Rógel, A. (2019).

Al 10 de diciembre del 2012 se emitieron reformas en la “Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social” (LRIGS), dentro de su literal d) del artículo No. 1 disponiendo lo siguiente;

“Del numeral 12 del art. 56 de la LORTI, la eliminación de la frase “financieros y...”; por lo que todos los servicios bancarios pasan a estar gravados con tarifa IVA del 12% desde el 1 de enero del 2013. A su vez, se dispuso que las Instituciones Financieras deberán publicar en la página web y en sus oficinas para conocimiento del público, el listado de las transacciones básicas que no tendrán costo, las tarifas máximas establecidas para los servicios financieros tarifados con límites máximos y los servicios financieros tarifados diferenciados.

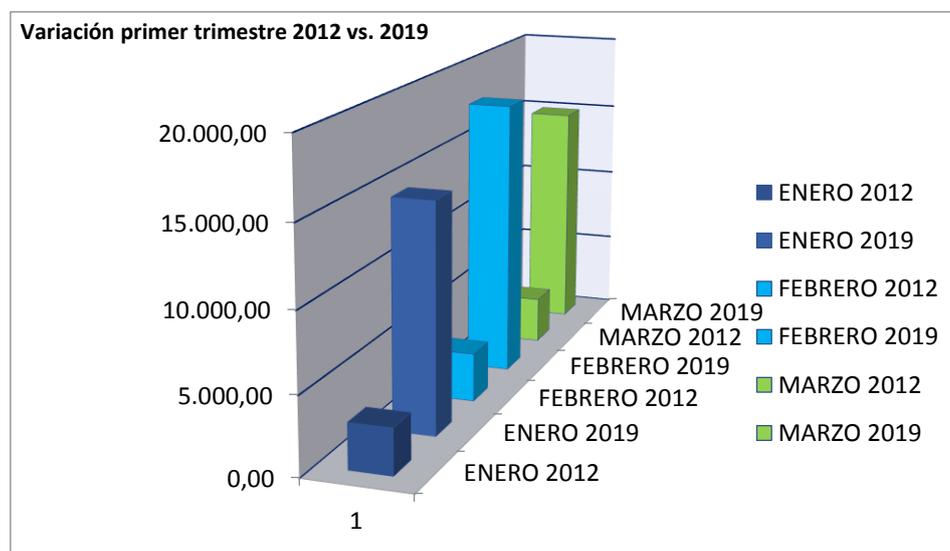
Esto provocó un aumento en el pago de Impuesto al Valor Agregado, ya que al declarar los ingresos gravables se registran con tarifa 12% los servicios financieros; sin embargo los ingresos correspondientes a intereses ganados y rendimientos financieros mantenía a la tarifa del 0% por lo que provoca un aumento en el gasto del IVA al no poder deducir este valor del impuesto pagado en compras, de acuerdo a la información expuesta en la Tabla No.1, y representado y el Gráfico No.2:

**Tabla 1** – Variación por incremento del Impuesto al Valor Agregado.

<b>VENTAS PRIMER TRIMESTRE</b>					
Resumen de ventas y otras operaciones del período que declara	<b>2012</b>		<b>2019</b>		
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 12%	<b>Enero</b>		<b>Enero</b>		<b>Incremento del IVA</b>
	<b>BASE</b>	<b>IVA</b>	<b>BASE</b>	<b>IVA</b>	
	24.602,58	<b>2,952.31</b>	122.283,14	<b>14,673.98</b>	<b>11,721.67</b>
	<b>Febrero</b>		<b>Febrero</b>		<b>Incremento del IVA</b>
	<b>BASE</b>	<b>IVA</b>	<b>BASE</b>	<b>IVA</b>	
	26.338,25	<b>3,160.59</b>	149.374,80	<b>17,924.98</b>	<b>14,764.39</b>
	<b>Marzo</b>		<b>Marzo</b>		<b>Incremento del IVA</b>
	<b>BASE</b>	<b>IVA</b>	<b>BASE</b>	<b>IVA</b>	
	25.039,40	<b>3,004.73</b>	124.693,93	<b>14,963.27</b>	<b>11958.54</b>

**Fuente:** Base de datos de la Institución

**Elaborado por:** Rógel, A. (2019).



**Ilustración 2** – Variación por incremento del Impuesto al Valor Agregado

**Fuente:** Base de datos de la Institución

**Elaborado por:** Rógel, A. (2019).

Considerando las cifras del año 2018, se puede acotar que actualmente las ventas tarifa 12% de la institución financiera representa un promedio del 13.52% del total de sus ventas; este porcentaje rige la deducción del IVA Crédito Tributario lo que equivale a la generación de un Gasto de IVA del 87.86% del total de IVA pagado en adquisiciones diferentes 0%.

**Tabla 2 –** Representación porcentual de ventas tarifa 12% del total de ventas.

MES	Ventas netas gravadas con tarifa diferente de 0% (a)	Ventas netas gravadas con tarifa 0% (sin derecho a crédito tributario) (c)	Total ventas	Representación porcentual de ventas 12% del Total de Ventas.
Enero	103,801.55	1,286,432.20	1,390,233.75	7.47%
Febrero	167,435.88	1,274,185.21	1,441,621.09	11.61%
Marzo	120,915.07	1,727,409.10	1,848,324.17	6.54%
Abril	101,765.64	1,650,464.17	1,752,229.81	5.81%
Mayo	268,717.20	1,574,681.94	1,843,399.14	14.58%
Junio	183,058.02	1,646,102.93	1,829,160.95	10.01%
Julio	126,733.27	1,323,952.29	1,450,685.56	8.74%
Agosto	114,754.02	1,538,611.21	1,653,365.23	6.94%
Septiembre	313,172.31	1,421,586.85	1,734,759.16	18.05%
Octubre	123,351.42	1,463,560.85	1,586,912.27	7.77%
Noviembre	280,556.41	1,401,786.53	1,682,342.94	16.68%
Diciembre	972,786.52	2,096,813.09	3,069,599.61	31.69%
<b>TOTAL</b>	<b>2,877,047.31</b>	<b>18,405,586.37</b>	<b>21,282,633.68</b>	<b>13.52%</b>

Fuente: Base de datos de la Institución

Elaborado por: Rógel, A. (2019).

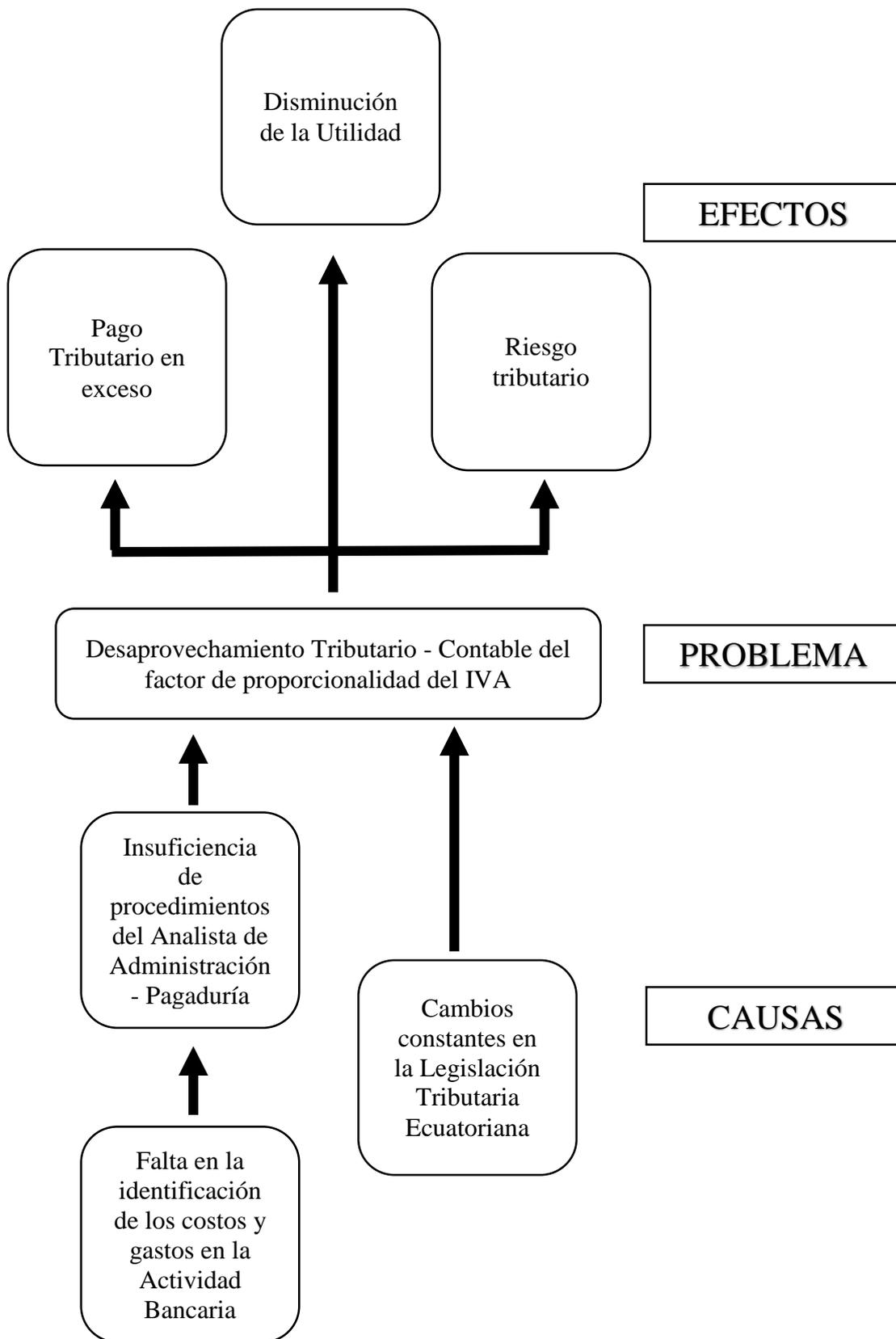
**Tabla 3 –** Representación porcentual del gasto generado por IVA en adquisiciones.

MES	Adquisiciones e importaciones netas gravadas con tarifa diferente de 0% (con derecho a crédito tributario)	Impuesto causado en adquisiciones e importaciones (con derecho a crédito tributario)	IVA Crédito tributario en compras	IVA Gasto en compras	Porcentaje IVA Gasto
Enero	293,697.43	35,243.69	2,631.46	32,612.23	92.53%
Febrero	357,585.00	42,910.20	4,983.77	37,926.43	88.39%
Marzo	307,723.75	36,926.85	2,415.71	34,511.14	93.46%
Abril	378,961.75	45,475.41	2,641.11	42,834.30	94.19%
Mayo	282,830.82	33,939.70	4,947.48	28,992.22	85.42%
Junio	378,632.90	45,435.95	4,547.12	40,888.83	89.99%
Julio	486,244.90	58,349.39	5,097.46	53,251.93	91.26%
Agosto	623,505.17	74,820.62	5,193.02	69,627.60	93.06%
Septiembre	334,250.25	40,110.03	7,240.98	32,869.05	81.95%
Octubre	619,794.67	74,375.36	5,781.23	68,594.13	92.23%
Noviembre	492,244.35	59,069.32	9,850.71	49,218.61	83.32%
Diciembre	471,317.25	56,558.07	17,923.81	38,634.26	68.31%
<b>TOTAL</b>	<b>5,026,788.24</b>	<b>603,214.59</b>	<b>73,253.87</b>	<b>529,960.72</b>	<b>87.86%</b>

Fuente: Base de datos de la Institución

Elaborado por: Rógel, A. (2019).

Amparándonos en el numeral 2 del art. 66.- Crédito Tributario de la Ley de Régimen Tributario Interno indica la viabilidad de diferenciar las adquisiciones exclusivas al desarrollo del giro del negocio, se determinará un plan de adquisiciones y análisis acerca del uso efectivo del valor impositivo.



*Ilustración 3* – Árbol de problemas  
 Elaborado por: Rógel, A. (2019).

Este cambio representa un impacto en el dinamismo financiero de la institución; así como un impacto en su crecimiento que pueden desviarse de sus resultados esperados y generar una redistribución de los ingresos:

Los gastos tributarios, entendidos como aquella recaudación que el fisco deja de percibir en virtud de la aplicación de concesiones o regímenes impositivos especiales, es una de las varias herramientas de que disponen los gobiernos para ejecutar sus políticas públicas. Su finalidad es favorecer o estimular a determinados sectores, actividades, regiones o agentes de la economía. También se suele llamar a esta variable “renuncia tributaria”, aludiendo al hecho de que por esta vía el fisco desiste parcial o totalmente de aplicar el régimen impositivo general, atendiendo a un objetivo superior de política económica o social. (Villela, Lemgruber y Jorratt, 2010).

Se debe considerar que los ingresos gravado tarifa 0% más altos de la institución se debe a los intereses por cobrar en las colocaciones de cartera; las cuales inciden en la alta brecha que se genera el mínimo aprovechamiento del crédito tributario.

Adicionalmente, se debe mencionar que este tipo de ingresos es susceptible a los cambios en el sector socioeconómico del país y tener variaciones en los niveles de recuperación.

M. Villacís, Gerente del Departamento de Riesgos, asegura “este factor genera un decrecimiento en la liquidez de la institución por el aumento del gasto operacional y la cancelación de rubros al fisco”

En una Junta con el Presidente Ejecutivo F. Trujillo y el Econ. M. Moscoso, Contador General de la Institución, afirma “Resulta evidente la necesidad de implementar mecanismos efectivos en la introducción de variantes del gasto tributario mediante un análisis del costo – beneficio, pero llegar a la eficiencia de recursos implica un cambio en las gestiones administrativas y la capacitación constante el personal encargado, lo cual pueden representar en gastos no prioritarios para la juntas directivas y accionaria”

Julio José Prado, presidente de la ASOBANCA afirmó que existen indicios de crecimiento en los últimos años, “En la crisis económica de 2015 y 2016 la Rentabilidad sobre los Activos (ROE), cayó al 6%, debido a que “se desplomó el crédito. En

contraparte, en 2018 se recuperó, permitiendo que el crédito otorgado a los clientes alcance su nivel histórico más alto” (Prado, 2019).

También aseveró que los bancos pagan un representativo valor al gobierno:

La banca ecuatoriana paga \$ 550 millones en impuestos y contribuciones, lo que equivale al 100% de la utilidad. Aseguró que ningún otro sector paga ese porcentaje, ni siquiera en América Latina. “Y de esa utilidad se reinvierte más del 50%” añadió Prado. (Diario EL TELÉGRAFO, 2019).

### 1.3. Formulación del Problema

¿De qué manera el crédito tributario del Impuesto al Valor Agregado puede ser aprovechado para optimizar la carga impositiva del Banco de la Rivera S.A.?

### 1.4. Sistematización del Problema

Planteamos las siguientes preguntas:

¿Cómo incide el Crédito Tributario del Impuesto al Valor Agregado en los Estados Financieros del Banco de la Rivera S.A.?

¿Cuáles son los efectos de una ineficiente Administración del Crédito Tributario del Impuesto al Valor Agregado?

### 1.5. Objetivo General

Determinar una metodología para el aprovechamiento de la Administración del Crédito Tributario del Impuesto al Valor Agregado.

## 1.6.Objetivos Específicos

- Identificar la afectación del Crédito Tributario del IVA en los Estados Financieros del Banco de la Rivera S.A.
- Conocer los procesos administrativos y contables para la determinación del Crédito Tributario del IVA.
- Establecer lineamientos y procedimientos para el aprovechamiento del Crédito Tributario del IVA.

## 1.7.Justificación

El propósito de esta investigación es analizar el efecto de la acumulación de crédito tributario por las limitaciones del factor de proporcionalidad y cómo el mismo afecta al saldo efectivo de la institución financiera, la misma que genera impactos significativos en la cuenta de Gasto de IVA de los estados financieros y posteriormente en las tomas de decisiones gerenciales.

El resultado de la investigación proporcionará un mecanismo de control dinámico y eficaz para un mejor aprovechamiento en el uso del Crédito Tributario con un mayor porcentaje de compensación del IVA en ventas con el IVA Pagado y redistribuyendo este fondo al crecimiento empresarial.

Adicionalmente constituye una guía de implementación para profesionales que adecuarlos a las necesidades de cualquier compañía, ya que la administración tributaria abarca todos los segmentos comerciales. En el ámbito educativo representa un aporte para los estudiantes de estudios superiores, maestrías, y docentes como herramienta de apoyo en actividades académicas.

## 1.8.Delimitación del Problema

**Campo:** Financiero.

**Área:** Tributación

**Aspecto:** Análisis

**Delimitación temporal:** Período 2019

**Tipo de investigación:** Investigación Descriptiva

**Marco Espacial:** Banco de la Rivera S.A.

**Población:** Departamento Financiero y contable

#### 1.9. Idea a Defender

La aplicación de una metodología administrativo - contable, nos permitirá acogernos a lo que estipula el numeral 2 del Art. 66 de la LRTI., permitiendo así el uso total del IVA pagado para la determinación del impuesto a pagar.

#### 1.10. Línea de Investigación Institucional/Facultad

La línea de investigación institucional por la que se desarrolla este proyecto de investigación tiene como objetivo promover el desarrollo estratégico empresarial y emprendimientos sustentables, que de acuerdo al Dominio 1 es dirigido a los sectores tradicionalmente excluidos de la economía social y solidaria. El Proyecto de Investigación se basa de acuerdo a la línea de Facultad como tal tributación y finanzas.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### 2.1. Marco Teórico (se incluyen los antecedentes)

##### **Funciones del Estado en la Redistribución de la Riqueza**

De acuerdo a Jouvenel en su estudio acerca de la ética de la redistribución, se identifican principalmente un foco de atención que se encuentra en la moralidad de la redistribución. El autor del estudio plantea que como estos nuevos conceptos han tenido especial impacto en la visión individualista del ciudadano y la vida cultural mucho antes que en la productividad de una nación. Además, hace diferencia tácita en la diferencia entre la redistribución y otras doctrinas similares como por ejemplo el socialismo. Dos de los aspectos claves que identifica en el redistribucionismo moderno son elementos muy dispares; la primera es que el gobierno debe tener una responsabilidad directa en el alivio de la pobreza, así como que el Estado asegure un piso de subsistencia por debajo del cual nadie deba de caer. (Jouvenel, 2010)

##### **Los impuestos en el Ecuador.**

Se denominan impuestos a las prestaciones pecuniarias que se exigen a los individuos para cubrir gastos que son de interés general para los contribuyentes miembros de una comunidad políticamente organizada. Los mismos se encuentran definidos por ciertas características ya que son actos unilaterales, pecuniarios, obligatorios, coactivos, independientes, y tienen un destino público.

La Subgerencia Cultural del banco de la republica (2015) indica la clasificación de los impuestos:

- Directos,
- Indirectos,
- Regresivos,
- Progresivos.

### **Impuestos Directos.**

Un impuesto directo es pagado directamente por una persona u organización a una entidad imponente. Los impuestos directos difieren de los impuestos indirectos, donde el impuesto se aplica por una entidad y se paga por otra. (Buján, 2012)

### **Impuestos Indirectos.**

Se denominan impuestos indirectos a aquellos que se exigen a las personas como indemnización a otra, esto es cuando grava gastos, consumos o la transferencia de la riqueza, permitiendo al contribuyente obtener de otros el reembolso del impuesto que paga. Uno de estos impuestos es el IVA. (Cordero, 2014)

### **Impuestos Regresivos.**

Un impuesto regresivo es aquel en el que se capta un porcentaje menor en la medida en que el ingreso aumenta. Un ejemplo de impuesto regresivo es el IVA a los bienes básicos porque afecta en mayor proporción a los agentes con menores ingresos.

### **Impuestos Progresivos.**

Un impuesto progresivo es un impuesto que toma un porcentaje más alto de los asalariados de altos ingresos que de individuos de bajos ingresos. La progresividad de una estructura tributaria depende de la rapidez con que las tasas de impuestos aumentan en relación con los aumentos de los ingresos. (Bernal, 2013)

### **Impuestos principales del Ecuador.**

De acuerdo al Servicio de Rentas Internas (2012, p. 3) los impuestos principales que se aplican a las personas naturales en Ecuador son:

IR (Imp. Renta); IVA (Imp. al Valor Agregado); ICE (Imp. Consumos Especiales); ISD (Imp. a la Salida de Divisas); Impuesto a las Tierras rurales; Impuesto sobre los Activos Financieros para el exterior; Impuesto a los Ingresos extraordinarios; y, el impuesto a la Propiedad de los vehículos motorizados. (pág. párr. 4)

Se conoce como impuestos a todos aquellos valores que el contribuyente otorga al estado como pago por sus actividades comerciales. Se considera que existe una serie de

impuestos entre los principales están el IVA, IR, ISD, ICE. Cada impuesto está asignado de acuerdo a la participación del sector en el mercado.

### **El origen del Impuesto al Valor Agregado**

El origen de los impuestos inicia cuando el hombre decide vivir en colectividad, formando sociedades, luego instauran un Estado, el mismo que está dirigido por un gobierno y que a su vez para satisfacer las necesidades de sus comunidades, considera la implementación de impuestos obligatorios.

Las contribuciones modernas incluyen el IVA, un impuesto que se aplica al valor de la transferencia de bienes y servicios generados en transacciones comerciales e importaciones.

Es un impuesto indirecto que aplica un porcentaje sobre el valor agregado que se genera en cada fase de comercialización; la persona responsable de recaudar y declarar el IVA es el agente de percepción, pero el que realmente paga es el consumidor; es decir, el vendedor transfiere expresamente el monto del derecho de retención al comprador o usuario final de los bienes y servicios.

Su origen se encumbra a civilizaciones antiguas como la egipcia; ya en los años de 1954 apareció en Francia y se conocía como un impuesto a las ventas. A partir de 1967, la Comunidad Económica Europea por exigencia se implantó en la mayoría de los países de América Latina y se convirtió en una de las fuentes importantes de ingresos fiscales para el estado en muchos países del mundo.

En Ecuador existía el impuesto a las ventas y al sustituto, pero en el año de 1970 fue desplazado por el impuesto a las transacciones comerciales (ITM), el mismo que estuvo en vigor hasta diciembre de 1989, debido a la reforma tributaria emitida en el gobierno del Dr. Rodrigo Borja, donde se desarrolla el Impuesto al Valor Agregado. (Leopoldo Izquieta Pérez; 2015)

### **1) ¿Qué es el Impuesto al Valor Agregado y para qué sirve?**

Es un impuesto que grava al valor de las transferencias locales o importaciones de bienes muebles, en todas sus etapas de comercialización y al valor de los servicios prestados. (Servicio de Rentas Internas, 2019)

### **2) ¿Quién debe pagar IVA?**

Todas las personas y empresas que brindan servicios y / o realizan transferencias o importaciones de bienes deben pagar el Impuesto al Valor Agregado.

Quienes hayan pagado el IVA pueden aprovecharlo como crédito fiscal en los casos contemplados en la Ley del régimen fiscal interno.

Además, las personas y sociedades designadas como agentes de retención a través de la normativa fiscal vigente, efectuarán una retención de IVA en los casos que merezcan.

Este impuesto se declara y paga mensualmente cuando las transferencias gravan una tarifa y/o cuando se efectúen retenciones de IVA, y semestralmente cuando las transacciones gravan una tarifa del 0%. (Servicio de Rentas Internas, 2019)

### **3) ¿Sobre qué se debe pagar?**

El IVA debe pagarse en cualquier transferencia local o importación de bienes y en la prestación de servicios.

Para las transferencias locales, la base imponible del IVA concierne al precio de venta de los bienes o al valor de la prestación del servicio, comprendidos otros impuestos, tasas y otros gastos relacionados, menos descuentos y/o devoluciones.

En el caso de las importaciones, la base imponible del IVA corresponde a la suma del valor CIF (costo, seguro y flete) más impuestos, aranceles, tasas, aranceles y recargos incluidos en la declaración de importación. (Servicio de Rentas Internas, 2019)

#### **4) ¿Cuál es la tarifa?**

La tasa actual es de 0% y 12% y se aplica tanto a los bienes como a los servicios. También hay transferencias que no están sujetas al IVA que se detallan en la Ley de Régimen Fiscal Interno. (Servicio de Rentas Internas, 2019)

#### **5) Servicios Financieros Gravados con Tarifa 12%**

Hasta antes de diciembre del 2012, en el numeral 12, del artículo No. 56, la Ley de Régimen Tributario Interno determinaba a los Servicios financieros como ingresos gravados con tarifa cero de IVA:

Art.56.- Impuesto al valor agregado sobre los servicios.- El impuesto al valor agregado IVA, grava a todos los servicios, entendiéndose como tales a los prestados por el Estado, entes públicos, sociedades, o personas naturales sin relación laboral, a favor de un tercero, sin importar que en la misma predomine el factor material o intelectual, a cambio de una tasa, un precio pagadero en dinero, especie, otros servicios o cualquier otra contraprestación.

Se encuentra gravados con tarifa cero los siguientes servicios:

12.- Los financieros y bursátiles por las entidades legalmente autorizadas para prestar los mismos;

A Partir del 10 de diciembre, publicada la Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social (LRIGS), en su literal d) del art. No. 1 reforma la Ley de Régimen Tributario Interno disponiendo lo siguiente:

“d) Del número 12 del artículo 56 elimínese la siguiente frase: “financieros y”.”

Por lo tanto todos los servicios financieros pasan a estar gravados con tarifa IVA del 12% desde el 1 de enero del 2013.

**Tabla 4 – Servicios financieros sujetos a tarifa máxima.**

<b>SERVICIO SUJETO A TARIFA MAXIMA</b>	<b>TARIFA* (DOLARES)</b>	<b>IVA</b>	<b>TARIFA FINAL</b>
<b>CHEQUES :</b>			
Emisión de un formulario de cheque	0.27	0.04	0.31
Cheque devuelto nacional (1)	2.49	0.35	2.84
Cheque devuelto Del exterior (más los gastos del Banco extranjero)	2.89	0.40	3.29
Cheque certificado	1.79	0.25	2.04
Cheque de emergencia	2.23	0.31	2.54
Cheque consideración cámara de compensación (2)	2.68	0.38	3.06
Suspensión transitoria del pago de cheque(s) (por evento para uno o varios cheques) (3)	2.68	0.38	3.06
Revocatoria de cheque(s) (por evento para uno o varios cheques) (3)	2.68	0.38	3.06
Anulación de formularios de cheque(s) (por evento para uno o varios cheques) (3)	2.68	0.38	3.06
Declaración sin efecto de cheque(s) (por evento para uno o varios cheques) (3)	2.68	0.38	3.06
<b>CAJEROS AUTOMATICOS :</b>			
Retiro cajero automático clientes de la propia entidad en cajero de otra entidad	0.45	0.06	0.51
Retiro cajero automático clientes de otra entidad en cajero de la entidad (5)	0.45	0.06	0.51
Retiro de efectivo en corresponsales no bancarios de la propia entidad (6)	0.31	0.04	0.35
Consulta impresa de saldos por cajero automático	0.31	0.04	0.35
<b>TRANSFERENCIAS :</b>			
<b>LOCALES :</b>			
Transferencias interbancarias SPI recibidas,	0.27	0.04	0.31
Transferencias interbancarias SPI enviadas, internet	0.45	0.06	0.51
Transferencias interbancarias SPI enviadas, oficina	1.92	0.27	2.19
Transferencias interbancarias SCI recibidas	0.27	0.04	0.31
Transferencias interbancarias SCI enviadas, internet	0.25	0.04	0.29
Transferencias interbancarias SCI enviadas, oficina	1.72	0.24	1.96
Transferencias nacionales otras entidades oficina	1.79	0.25	2.04
<b>INTERNACIONALES :</b>			
Transferencias enviadas al exterior por montos menores o iguales a US\$1,000.00	49.54	6.94	56.48
Transferencias enviadas al exterior por montos mayores a \$1.000,00 y menores (o iguales) a \$5.000,00	66.36	9.29	75.65
Transferencias enviadas al exterior por montos mayores a \$5.000,00 y menores (o iguales) a \$10.000,00	85.18	11.93	97.11
Transferencias enviadas al exterior por montos mayores a \$10.000,00	100.00	14.00	114.00
Transferencias recibidas del Exterior (mas lo que cobre el Banco del Exterior, si fuere aplicable)	8.93	1.25	10.18
<b>SERVICIOS PARA TARJETAS DE PREPAGO :</b>			
Emisión de plástico de tarjeta prepago recargable con chip (incluye la primera carga)	4.60	0.64	5.24
Emisión de plástico de tarjeta prepago no recargable con banda lectora (incluye la primera carga) (11)	0.89	0.12	1.01
Renovación de plástico de tarjeta prepago recargable con chip	4.60	0.64	5.24
Recarga de tarjeta prepago en corresponsal no bancario (12)	0.31	0.04	0.35
Descarga de tarjeta prepago en corresponsal no bancario (12)	0.31	0.04	0.35
Renovación del servicio anual de tarjeta prepago recargable con chip o banda lectora	1.65	0.23	1.88

<b>SERVICIO SUJETO A TARIFA MAXIMA</b>	<b>TARIFA* (DOLARES)</b>	<b>IVA</b>	<b>TARIFA FINAL</b>
Reposición de tarjeta prepago recargable con chip, por pérdida, robo o deterioro físico con excepción de los casos de fallas en el chip	4.60	0.64	5.24
Reposición de tarjeta prepago recargable con banda lectora, por pérdida, robo o deterioro físico con excepción de los casos de fallas en la banda lectora	0.89	0.12	1.01
<b>ESTABLECIMIENTOS POR CONSUMO PAGADOS CON TARJETAS :</b>			
Cargos a establecimientos comerciales por consumos con tarjetas de débito (%)	2.00%	0.28%	2.28%
Cargos a establecimientos comerciales por consumos con tarjetas prepago (%)	2.00%	0.28%	2.28%
Consumos en gasolinera con tarjeta débito	0.23	0.03	0.26
Consumos en gasolinera con tarjeta prepago	0.23	0.03	0.26
<b>TARJETA DE DEBITO :</b>			
Emisión de plástico de tarjeta de débito con chip (8)	4.60	0.64	5.24
Renovación de plástico de tarjeta de débito con chip (9)	4.60	0.64	5.24
Reposición de tarjeta de débito por pérdida, robo o deterioro físico con excepción de los casos de falla en la banda lectora o chip	4.60	0.64	5.24
Renovación del servicio anual de tarjeta de débito con chip	1.65	0.23	1.88
<b>SERVICIOS DE MEDIO DE SEGURIDAD ADICIONAL :</b>			
Emisión de tarjetas de coordenadas física	0.89	0.12	1.01
Emisión de token físico	31.25	4.38	35.63
Emisión de token virtual	22.32	3.12	25.44
Renovación del servicio anual de token físico	8.93	1.25	10.18
Renovación del servicio anual de token virtual	4.47	0.63	5.10
<b>SERVICIOS CON TARJETAS DEL EXTERIOR :</b>			
Retiro en exterior en cajeros automáticos	4.46	0.62	5.08
	4.46	0.62	5.08
Consultas en el exterior en cajeros automáticos	0.89	0.12	1.01
Consultas en el exterior en cajeros automáticos	0.89	0.12	1.01
Cargos a clientes por consumos en el exterior efectuados con tarjetas de débito, por montos mayores a \$100	1.70	0.24	1.94
Cargos a clientes por consumos en el exterior efectuados con tarjetas prepago, por montos mayores a \$100	1.70	0.24	1.94
<b>OTROS :</b>			
Corte impreso de movimientos de cuenta para cualquier tipo de cuenta y entregado en oficinas de la entidad por solicitud expresa del cliente (7)	1.63	0.23	1.86
Emisión de referencias bancarias	2.37	0.33	2.70
Confirmaciones bancarias para auditores externos	2.37	0.33	2.70
Reposición de libreta/cartola/estado de cuenta por pérdida, robo o Deterioro	0.89	0.12	1.01
<b>RECAUDACIÓN DE PAGOS A TERCEROS:</b>			
SERVICIOS DE RECAUDACIONES (COBROS)	0.31	0.04	0.35
	0.54	0.08	0.62
<b>GESTION DE COBRANZA EXTRAJUDICIAL :</b>			
<b>De 1 a 30 días vencidos</b>			
Menor a \$100	6.38	0.89	7.27
De \$100 a \$199	7.35	1.03	8.38
De \$200 a \$299	7.92	1.11	9.03
De \$300 a \$499	8.32	1.16	9.48
De \$500 a \$999	8.63	1.21	9.84
De \$1,000 a \$4,999 ***	8.88	1.24	10.12
<b>De 31 a 60 días vencidos</b>			
Menor a \$100	16.23	2.27	18.50
De \$100 a \$199	16.46	2.30	18.76

<b>SERVICIO SUJETO A TARIFA MAXIMA</b>	<b>TARIFA* (DOLARES)</b>	<b>IVA</b>	<b>TARIFA FINAL</b>
De \$200 a \$299	17.83	2.50	20.33
De \$300 a \$499	20.34	2.85	23.19
De \$500 a \$999	23.99	3.36	27.35
De \$1,000 a \$4,999 ***	28.78	4.03	32.81
<b>De 61 a 90 días vencidos</b>			
Menor a \$100	23.17	3.24	26.41
De \$100 a \$199	23.85	3.34	27.19
De \$200 a \$299	25.27	3.54	28.81
De \$300 a \$499	27.43	3.84	31.27
De \$500 a \$999	30.34	4.25	34.59
De \$1,000 a \$4,999 ***	34.01	4.76	38.77
<b>De 91 a 120 días vencidos **</b>			
Menor a \$100	25.56	3.58	29.14
De \$100 a \$199	26.64	3.73	30.37
De \$200 a \$299	29.03	4.06	33.09
De \$300 a \$499	32.72	4.58	37.30
De \$500 a \$999	37.70	5.28	42.98
De \$1,000 a \$4,999 ***	43.99	6.16	50.15
<b>SERVICIOS FINANCIEROS SUJETOS A TARIFA DIFERENCIADA</b>			
<b>SERVICIO SUJETO A TARIFA DIFERENCIADA</b>	<b>TARIFA* (DOLARES)</b>	<b>IVA</b>	<b>TARIFA FINAL</b>
<b>COPIA DE DOCUMENTOS :</b>			
Copias digitalizadas o microfilmadas hasta 1 año	4.46	0.62	5.08
Copias digitalizadas o microfilmadas más de 1 año	13.40	1.88	15.28
Copias de Swift	4.46	0.62	5.08
Copias Documentos Varios	1.79	0.25	2.04
<b>CERTIF.CREDITOS Y DEBITOS AUTORIZADOS:</b>			
Cheque enviado al cobro por Remesa Internacional	4.46	0.62	5.08
Emisión Cheques sobre banco del exterior	4.46	0.62	5.08
<b>CASILLEROS DE SEGURIDAD :</b>			
Grandes	53.57	7.50	61.07
Medianos	35.71	5.00	40.71
Pequeños	26.79	3.75	30.54
<b>CASH MANAGMENT :</b>			
Volumen Mensual de Transacciones:			
Órdenes de pago y débito en cuenta de BASA			
De 1 a 50	0.40	0.06	0.46
De 51 a 100	0.36	0.05	0.41
Más de 100	0.31	0.04	0.35
Órdenes de pago con transferencia SPI via BCE			
De 1 a 50	0.49	0.07	0.56
De 51 a 100	0.45	0.06	0.51
Más de 100	0.40	0.06	0.46
Órdenes de pago en cheque en ventanilla			
De 1 a 50	0.80	0.11	0.91
De 51 a 100	0.76	0.11	0.87
Más de 100	0.71	0.10	0.81
Órdenes de pago en efectivo a terceros en ventanilla			
De 1 a 50	0.71	0.10	0.81
De 51 a 100	0.67	0.09	0.76
Más de 100	0.63	0.09	0.72
Recaudación cobro en ventanilla			
De 1 a 50	0.71	0.10	0.81
De 51 a 100	0.67	0.09	0.76
Más de 100	0.63	0.09	0.72
Envío de transferencia al exterior por SWIFT			

<b>SERVICIO SUJETO A TARIFA MAXIMA</b>	<b>TARIFA* (DOLARES)</b>	<b>IVA</b>	<b>TARIFA FINAL</b>
De 1 a 50	31.25	4.38	35.63
De 51 a 100	31.25	4.38	35.63
Más de 100	31.25	4.38	35.63
<b>OTROS :</b>			
Custodia	2.54%	0.36%	2.90%
Custodia – Cobranza	8.93	1.25	10.18
Transferencia BCE via Swift	13.39	1.87	15.26
Cheques Internacionales enviados y recibidos en cobranza (Mas gastos del exterior, mínimo \$ 30)	0.22%	0.03%	0.25%
Suspensión de cheques emitidos contra Banco del exterior por pérdida del cliente	35.71	5.00	40.71
Impresión o reimpresión de comprobantes de retención de Pago a proveedores	6.25	0.88	7.13

**Fuente:** Base de datos de la Institución

**Elaborado por:** Rógel, A. (2019).

## **Hecho Generador**

El Hecho Generador según el Art. 61, Capítulo II de la Ley del Régimen Tributario (LRTI.) se verificará en los siguientes momentos:

1. En las transferencias locales de dominio de bienes, sean éstas al contado o a crédito, en el momento de la entrega del bien, o en el momento del pago total o parcial del precio o acreditación en cuenta, lo que trascorra primero, hecho por el cual, se debe efectuar obligatoriamente el respectivo comprobante de venta.(LRTI)
2. En la prestación de servicios, en el momento en que el servicio se presta realmente, o en el momento del pago total o parcial del precio o acreditación a cuenta, a elección del contribuyente, por el cual, el recibo de compra respectivo.(LRTI)
3. En el caso de los servicios prestados por progreso o etapas de trabajo, el hecho generador de impuestos se verificará con la entrega de cada certificado de progreso o etapa de trabajo, razón por la cual se debe emitir el recibo de venta respectivo. (LRTI)
4. En el caso de uso personal o consumo, por parte del contribuyente, de los bienes objeto de su producción o venta, en la fecha en que se produce la retirada de dichos bienes. (LRTI)

5. En el caso de la introducción de mercancías en el territorio nacional, el impuesto se origina en el momento de su despacho de aduana. (LRTI)
6. En el caso de transferencia de bienes o prestación de servicios que toman la forma de tracto sucesivo, el impuesto al valor agregado - IVA- se originará cuando se cumplan las condiciones para cada período, momento en el cual se debe emitir el comprobante de venta correspondiente.(LRTI)

### **Sujeto activo.**

Según el Art. 62 del Capítulo II de la Ley del Régimen Tributario (LRTI.) El sujeto activo del impuesto al valor agregado es el Estado. Lo administrará el Servicio de Rentas Internas (SRI).

El producto de las recaudaciones por el impuesto al valor agregado se depositará en la cuenta del Servicio de Rentas Internas que, para el efecto, se abrirá en el Banco Central del Ecuador. Luego de efectuados los respectivos registros contables, los valores se transferirán en el plazo máximo de 24 horas a la Cuenta Corriente Única del Tesoro Nacional para su distribución a los partícipes.

### **Sujeto Pasivo.**

Según el Art. 63 del Capítulo II de la Ley del Régimen Tributario (LRTI.), son sujetos pasivos del IVA:

- a) En calidad de contribuyentes:

Aquellos que importan con una tarifa gravada, ya sea por su cuenta o en nombre de otros.

- a.) En calidad de agentes de percepción:

1. Personas naturales y sociedades que generalmente realizan transferencias de bienes gravados con una tarifa;
2. Personas naturales y sociedades que generalmente prestan servicios sujetos a una tarifa.

b) En calidad de agentes de retención:

1. Entidades y organizaciones del sector público y empresas públicas; y sociedades, propiedades indivisas y personas naturales considerados como contribuyentes especiales por el Servicio de Rentas Internas; por el IVA que deben pagar por sus compras a sus proveedores de bienes y servicios cuya transferencia o beneficio se grava, de conformidad con lo establecido en la normativa;
2. Las empresas que emiten tarjetas de crédito para pagos efectuados por IVA a sus establecimientos afiliados, en las mismas condiciones en que las retenciones se realizan en la fuente a los proveedores;
3. Compañías de seguros y reaseguros por pagos realizados por compras y servicios gravados con IVA, en las mismas condiciones indicadas en el párrafo anterior;
4. Exportadores, ya sean personas naturales o sociedades, por el IVA total pagado sobre las compras o importaciones locales de bienes que se exportan, así como aquellos bienes, materias primas, insumos, servicios y activos fijos utilizados en la fabricación y comercialización de bienes que son exportados;
5. Operadores de turismo que facturan paquetes de turismo receptivo dentro o fuera del país, por el IVA total pagado en las compras locales de bienes que se convierten en parte de sus activos fijos; o de los bienes o suministros y de los servicios necesarios para la producción y comercialización de los servicios que integran el paquete de turismo receptivo facturado;

6. Personas naturales, sucesiones indivisas o sociedades, que importan servicios gravados, por el IVA total generado en dichos servicios; y
7. Comercializadores petrocomerciales y de combustibles sobre el IVA presunto en la comercialización de combustibles.

Los agentes de retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA) retendrán el impuesto en los porcentajes establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

Dichos agentes declararán y pagarán el impuesto retenido mensualmente y entregarán a los establecimientos afiliados el comprobante correspondiente de retención del impuesto al valor agregado (IVA), que servirá como crédito tributario en las declaraciones del mes correspondiente.

Los agentes de retención de IVA estarán sujetos a las obligaciones y penalidades establecidas para los agentes de retención de Impuesto sobre la Renta.

Los establecimientos que transfieren bienes muebles corporales y prestan servicios cuyos pagos se realizan con tarjetas de crédito, están obligados a desglosar el IVA en los comprobantes de venta o documentos equivalentes que entregan al cliente, de lo contrario las casas emisoras de tarjetas de crédito no procesarán los comprobantes y será devuelto al establecimiento.

### **Crédito Tributario**

El uso del crédito tributario según el Art. 66 de la Ley del Régimen Tributario (LRTI) se sujetará a las siguientes normas:

- 1.- Los sujetos pasivos del impuesto al valor agregado del IVA, que se dedican a: la producción o comercialización de bienes para el mercado interno gravados a una tarifa del doce por ciento (12%), a la prestación de servicios gravados a una tarifa del doce por ciento (12%), a la comercialización de paquetes de turismo receptivo, facturados dentro o fuera del país, proporcionados a personas naturales no residentes en Ecuador, a la venta directa de bienes y servicios gravados con tarifa de

IVA del cero por ciento a los exportadores, o a la exportación de bienes y servicios, tendrán derecho al crédito tributario por el IVA total, pagado en compras locales o importaciones de bienes que se convierten en parte de sus activos fijos; o de los bienes, de las materias primas o suministros y de los servicios necesarios para la producción y comercialización de dichos bienes y servicios;

2.- Los sujetos pasivos del IVA que se dediquen a la producción, comercialización de bienes o a la prestación de servicios que estén gravados en parte con tarifa cero (0%) y en parte con tarifa doce por ciento (12%) tendrán derecho a un crédito tributario, cuyo uso estará sujeto a las siguientes disposiciones:

- a) Por la parte proporcional del IVA pagado en la adquisición o importación local de bienes que se convierten en parte del activo fijo;
- b) Por la parte proporcional del IVA pagado en la adquisición de bienes, materias primas, insumos y para el uso de servicios;
- c) La proporción del IVA pagado en las compras de bienes o servicios que se puede utilizar mensualmente como crédito tributario se establecerá en relación con las ventas gravadas a una tarifa del 12%, más las exportaciones, más las ventas de paquetes turísticos entrantes, facturados dentro o fuera del país, proporcionado a personas naturales no residentes en Ecuador, más ventas directas de bienes y servicios gravados con tarifa de IVA cero por ciento a exportadores con ventas totales.

Si estos contribuyentes mantienen sistemas contables que permiten diferenciar de manera inequívoca la adquisición de materias primas, suministros y servicios gravados con tarifas del doce por ciento (12%) utilizados exclusivamente en la producción, comercialización de bienes o en la prestación de servicios gravados con una tarifa del doce por ciento (12%); de las compras de bienes y servicios gravados a una tarifa del doce por ciento (12%) pero empleados en la producción, comercialización o prestación de servicios gravados a una tarifa cero

(0%), pueden, en el primer caso, utilizar la totalidad de IVA pagado para la determinación del impuesto a pagar.

No tienen derecho a un crédito tributario por el IVA pagado, en compras locales e importaciones de bienes o uso de servicios prestados por contribuyentes que producen o venden bienes o prestan servicios gravados en su totalidad con tarifa cero, o en compras o importaciones de activos fijos de los sujetos que producen o venden bienes o prestan servicios gravados en su totalidad con tarifa cero.

En general, para acceder al derecho del crédito tributario, el valor del impuesto debe registrarse por separado en los respectivos recibos de ventas para compras directas o reembolsadas, documentos de importación y recibos de retención.

Como regla de aplicación general y obligatoria, el crédito tributario tendrá derecho al IVA pagado en el uso de bienes y servicios gravados con este impuesto, siempre que dichos bienes y servicios se utilicen para la producción y comercialización de otros bienes y servicios gravados.

El uso del crédito tributario por el Impuesto al Valor Agregado pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de cinco años contados desde la fecha de pago.

### **Factor de proporcionalidad (FP)**

Según la Guía tributaria del SRI – Impuesto al Valor Agregado indica que el factor de proporcionalidad (FP) es un valor que sirve para calcular el valor del IVA pagado en las compras que se puede restar del IVA cobrado en las ventas del período. Este porcentaje se calcula sobre la base de las ventas, obteniéndose el siguiente resultado:

Crédito tributario total: Los contribuyentes pueden utilizar todo el IVA pagado en compras como crédito tributario. Este caso corresponde a los contribuyentes que exclusivamente transfieren bienes/servicios gravados con tarifa 12% de IVA.

Crédito tributario cero: Los contribuyentes que exclusivamente transfieren bienes/servicios gravados con tarifa 0% de IVA y a quienes les retienen el 100% del IVA, no pueden utilizar el IVA pagado en compras como crédito tributario.

Crédito tributario parcial: Los contribuyentes que transfieren bienes/servicios con tarifas 0% y 12% de IVA solo pueden utilizar una porción del IVA pagado en compras como crédito tributario.

El FP se calcula con la siguiente fórmula:

$$FP = \frac{\text{Ventas gravadas tarifa 12\% que dan derecho a crédito tributario}}{\text{Total de ventas}}$$

Aplicando la fórmula a los casilleros del formulario:

$$FP = \frac{(\text{Casilleros: } 411 + 412 + 415 + 416)}{\text{Casillero: } 419}$$

Ejemplo:

	<b>Subtotal</b>	<b>IVA</b>	
Ventas 12%			
IVA:	300	36	FP = $\frac{300}{500}$
Ventas 0%			
IVA:	200		
Total ventas:	<u>500</u>	<u>36</u>	
Compras del mes:	200	24	FP = 0,6

Se pagó \$24,00 de IVA en las compras, pero solo se puede utilizar \$14,40 como crédito tributario.

*Factor de proporcionalidad: 0,60*

*Crédito tributario: 24 x 0,60 = 14,40*

	<b>Subtotal</b>	<b>IVA</b>	
Ventas del mes:	300	36	
(-) Compras del mes:	-200	-24	<b>(crédito tributario)</b>
<hr/>			
Valor a pagar		12	

### **La declaración y el Pago del IVA**

La declaración y el Pago del IVA según el Art. 67, Capítulo IV de la Ley del Régimen Tributario (LRTI.) indican:

Los sujetos pasivos del IVA declararán el impuesto de las operaciones que realicen mensualmente dentro del mes siguiente de realizadas, salvo de aquellas por las que hayan concedido plazo de un mes o más para el pago en cuyo caso podrán presentar la declaración en el mes subsiguiente de realizadas, en la forma y plazos que se establezcan en el reglamento.

Los sujetos pasivos que exclusivamente transfieran bienes o presten servicios gravados con tarifa cero o no gravados, así como aquellos que estén sujetos a la retención total del IVA causado, presentarán una declaración semestral de dichas transferencias, a menos que sea agente de retención de IVA.

## **Liquidación del impuesto**

La Liquidación del impuesto según el Art. 68, Capítulo IV de la Ley del Régimen Tributario (LRTI.) indica, que:

Los sujetos pasivos del IVA obligados a presentar declaración efectuarán la correspondiente liquidación del impuesto sobre el valor total de las operaciones gravadas. Del impuesto liquidado se deducirá el valor del crédito tributario de que trata el artículo 66 de esta Ley.

## **Pago del impuesto**

El pago del impuesto según el Art. 69, Capítulo IV de la Ley del Régimen Tributario (LRTI.) indica que:

La diferencia resultante, luego de la deducción indicada en el artículo anterior, constituye el valor que debe ser pagado en los mismos plazos previstos para la presentación de la declaración.

Si la declaración arroja saldo a favor del sujeto pasivo, dicho saldo será considerado crédito tributario, que se hará efectivo en la declaración del mes siguiente.

Los valores así obtenidos se afectarán con las retenciones practicadas al sujeto pasivo y el crédito tributario del mes anterior si lo hubiere.

Cuando por cualquier circunstancia evidente se presuma que el crédito tributario resultante no podrá ser compensado con el IVA causado dentro de los seis meses inmediatos siguientes, el sujeto pasivo podrá solicitar al Director Regional o Provincial del Servicio de Rentas Internas la devolución o la compensación del crédito tributario originado por retenciones que le hayan sido practicadas. La devolución o compensación de los saldos del IVA a favor del contribuyente no constituyen pagos indebidos y, consiguientemente, no causarán intereses.

## **Planificación Tributaria**

Ana Lucía Gallardo Afirma:

“La planificación tributaria es un proceso constituido por una serie de actos o actuaciones lícitas del contribuyente, cuya finalidad es invertir eficientemente los recursos destinados por este al negocio del que se trata y con la menor carga impositiva que sea legalmente admisible, dentro de las opiniones que el ordenamiento jurídico contempla”. (Quito Patente n° Planificación Tributaria, 2016)

De acuerdo a Rivas y Vergara, expresan:

En consecuencia, la planificación tributaria busca prevenir, evitar o posponer la ocurrencia del hecho generador gravado en función de la reducción o aplazamiento de la carga tributaria del contribuyente, en la medida en que la ley lo permita, por lo tanto, la planificación fiscal es un acto legal que el contribuyente aplica, considerando en cada caso criterios racionales basados en la legislación vigente, en la interpretación de los mismos y especialmente en la realidad económica de la empresa. (Rivas & Vergara, 2000)

Algunos autores también conocen el PT como una economía opcional y lo definen de la siguiente manera:

“Radica en la facultad de adoptar entre varias alternativas lícitas de organización de las actividades comerciales o económicas del contribuyente, o de incluso de renunciar a la realización de negocios o actividades, todo con el fin de obtener ahorro tributario” (Ugalde Prieto & García Escobar, 2007)

## Principios de la planificación tributaria

Conforme a los autores Norberto Rivas Coronado y Samuel Vergara Hernández, los principios de la planificación tributaria son:

- ✓ Necesariidad.
- ✓ Legalidad.
- ✓ Oportunidad.
- ✓ Globalidad.
- ✓ Utilidad.
- ✓ Realidad.
- ✓ Materialidad.
- ✓ Singularidad.
- ✓ Seguridad.
- ✓ Integridad.
- ✓ Temporalidad.
- ✓ Interdisciplinarietàad.

**Necesariidad.** La planificación fiscal se hace necesaria cuando uno de los objetivos del contribuyente es minimizar la carga fiscal. Y sobre todo, cuando existe una necesidad real por parte del contribuyente. Para determinar una necesidad real de planificar, se debe agotar cada una de las etapas anteriores de la elección del plan a seguir, también se debe realizar un análisis exhaustivo de la legislación tributaria, lo que permitirá determinar si existe o no es necesario llevarlo a cabo.

**Legalidad.** Es muy importante conocer el límite entre la evasión fiscal y la planificación, ya que este principio se refiere al hecho de que en un estado de derecho nadie puede transgredir la ley o burlarse de su espíritu. Por lo tanto, al preparar la planificación fiscal, el sistema legal debe tenerse en cuenta de acuerdo con las leyes vigentes.

**Oportunidad.** Significa que la planificación debe llevarse a cabo en un momento y lugar conveniente para la realidad de la empresa. El tiempo debe ser anterior al año fiscal, de lo contrario se convertiría en un control

o verificación, y en cuanto al lugar donde se realizará el PT, debe ser apropiado y puede ser nacional o internacional.

**Globalidad.** Se refiere al hecho de que en el PT, deben considerar todos los impuestos que afectan al contribuyente para el que está hecho.

**Utilidad.** Se considera un PT útil y conveniente para el contribuyente cuando los beneficios son más altos que los costos y sus riesgos o contingencias fiscales son cero o mínimos.

**Realidad.** Según este principio, el PT debe basarse en un negocio real o proyectado, por lo tanto, el art. 17 del Código Tributario que habla sobre la sustancia económica del negocio, o la razón del negocio.

**Materialidad.** Significa que los beneficios deben exceder significativamente los costos para la empresa, por lo que es importante analizar cada caso.

**Singularidad.** Significa que cada PT tiene sus peculiaridades, por lo tanto, es necesario analizar las características, en cada caso, para su aplicación.

**Seguridad.** Hace referencia al análisis y consideración de los riesgos propios de la PT con la finalidad que la administración tributaria la califique como elusión y lo que es más grave como evasión.

**Integridad.** Dentro de la Planificación Tributaria es importante considerar los impuestos que afecten a la empresa y los que afecten a sus propietarios o accionistas; es decir, se deben tomar en cuenta en su conjunto en forma integrada.

**Temporalidad.** La PT siempre se realiza dentro de un horizonte temporal en el cual se va a desarrollar un negocio, dependiendo de si puede ser extenso o no; en muchos de los casos comprenderá solo un ejercicio comercial.

**Interdisciplinariedad.** En el proceso de la PT es importante no solamente analizar una variable, sino todas las disciplinas vinculadas con la

actividad empresarial contabilidad, finanzas y derecho.

### **La Banca como contribuyente**

Situando en contexto, el Código Tributario, en el artículo 24, puntualiza al sujeto pasivo como la persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada a cumplir con la obligación tributaria, ya sea como contribuyente o como responsable.

El Código Fiscal en el artículo 25 define al contribuyente como la persona natural o jurídica a quien la ley imputa el beneficio tributario para la ratificación del hecho generador. Nunca perderá su posición de contribuyente quien, según la ley, debe soportar la carga tributaria, incluso si realiza la transferencia a otras personas.

Ramón Valdés Costa expone que:

Existe unánime acuerdo en que la característica esencial del sujeto pasivo es la de estar siempre obligado a cumplir las obligaciones que la ley le impone, sin importar a qué título lo está. No obstante, cuando esta obligación es generada en deuda propia, el sujeto pasivo adquiere la condición de contribuyente. (Valdés Costa, 2012)

José Vicente Troya nos define:

El contribuyente es el causante directo de la obligación tributaria o el deudor de la misma, por haberse cumplido respecto de éste, el hecho generador de la obligación tributaria. (Vicente Troya, 2004)

Comparto los criterios establecidos por los autores, con los cuales se puede concluir que el contribuyente es la persona que está obligada a cumplir con las obligaciones establecidas por la ley.

## **Impuestos que paga la banca privada**

De acuerdo con Calderón Gallegos:

La banca privada como contribuyente tiene incluido en sus obligaciones tributarias, el pago y la declaración de los siguientes impuestos, principalmente:

- a.- Impuesto a la Renta
- b.- Impuesto a los Activos en el Exterior
- c.- Impuesto a la Salida de Divisas
- d.- Impuesto al Valor Agregado

(Calderón Gallegos, 2016)

En los siguientes ítems de este proyecto procederemos a manifestar los tributos nacionales más importantes que administra el Estado desde la parte recaudadora, como son los siguientes: Impuesto a la Renta (IR), Impuesto al Valor Agregado (IVA, Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), y finalmente el Impuesto a los consumos especiales (ICE).

## **Planificación tributaria del Sector Bancario**

La planificación tributaria del sector bancario ha de estar necesariamente alineada con la estrategia de los negocios. Por ello, los principios que integran la actuación de materia fiscal del Banco deben ser coherentes con su misión y visión, permitiendo llegar a ser el mejor banco comercial, ganando la confianza y fidelidad de los empleados, clientes accionistas y de la sociedad.

La valoración de esta administración mitiga el riesgo no solo del impacto en el patrimonio de la institución sino de carácter reputacional; por lo tanto se establecen los siguientes principios a ejecutar:

- Cumplir con las obligaciones tributarias que resulten legiblemente exigibles, realizando en todo caso una interpretación razonable de las normas aplicables que atienda a su espíritu y finalidad.

- Tributar con arreglo a la verdadera naturaleza jurídica y sustancia económica de los hechos, actos o negocios realizados, evitando aquellas operaciones o negocios que sean notoriamente artificiosos o impropios o que carezcan de motivos económicos distintos del ahorro fiscal.
  
- Evitar cualquier planificación fiscal que pueda considerarse agresiva, por no respetar los principios señalados en los párrafos anteriores, sin perjuicio de utilizar aquellas alternativas u opciones que permitan un tratamiento fiscal más favorable, atendiendo a las directrices que en este sentido se dicten por los organismos internacionales o las Administraciones tributarias de las distintas jurisdicciones en las que la entidad financiera tenga presencia.
  
- Garantizar la transparencia, evitando el uso de estructuras opacas para fines fiscales, es decir, aquellas en las que, mediante la interposición de sociedades instrumentales a través de paraísos fiscales o territorios que no cooperan con las autoridades fiscales, están diseñadas con el fin de evitar el conocimiento de las autoridades fiscales de la persona final responsable de las actividades o el propietario final de los bienes o derechos involucrados.
  
- Las acciones no se crearán ni se adquirirán en entidades domiciliadas en países o territorios que se consideran paraísos fiscales de acuerdo con la normativa fiscal, sin autorización específica del consejo de administración después de un informe del comité de auditoría, y siempre después de un análisis de las circunstancias de la misma y la justificación de su oportunidad.
  
- Respetar las normas sobre precios de transferencia, atendiendo de forma especial a aquellas operaciones que no se eliminen como consecuencia del proceso de consolidación fiscal o que no respondan al tráfico habitual de la sociedad. La aplicación de estas normas perseguirá la adecuada tributación en cada jurisdicción atendiendo a las actividades desarrolladas, riesgos asumidos y beneficios generados, y ello con independencia de que el valor se genere en el marco de la economía tradicional o en el nuevo entorno digital.

- En la comercialización y venta de productos y servicios financieros, no se puede hacer ningún tipo de asesoramiento o planificación fiscal a los clientes que exceda la información sobre el posible tratamiento fiscal del producto o servicio cuya contratación se refiere, teniendo en cuenta que se trata de información simple, sin la naturaleza del asesoramiento fiscal y de que es responsabilidad del debido cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo que incluye obtener el asesoramiento fiscal necesario sobre productos y servicios financieros contratados por cuenta propia en las presentaciones de productos, servicios y contratos, advertencias explícitas será incluido de esta manera.
- Proporcionar a los clientes información fiscal en relación con los productos y servicios contratados lo antes posible, tratando de evitar la existencia de incidentes y divergencias con la Administración Tributaria. (Grupo Santander, 2019).

Reconociendo el estudio realizado por Alfredo Hurtado Gutiérrez, podemos aclarar y asentar varias de las definiciones que son muy importantes a considerar en nuestra investigación:

### **Gestión Estratégica de Costos en Instituciones Financieras**

Las Instituciones Financieras orientan sus esfuerzos a asegurar una estructura organizativa y un modelo de negocios que les permita responder en forma oportuna y eficiente a las necesidades de un mercado altamente dinámico y competitivo. Bajo este contexto, el desarrollo de los negocios debe ir acompañado de un manejo eficiente de los recursos de la Institución, por lo que se requiere desarrollar diferentes Modelos de Gestión y Control de los Costos fomentando, de esta manera, una cultura de optimización de gastos bajo el manejo ordenado de los mismos

#### **Objetivos**

Los modelos de gestión de costes propuestos deben contribuir a los objetivos estratégicos del grupo empresarial a través de los siguientes objetivos generales:

- Controlar los gastos e inversiones, a través de la formulación y monitoreo del presupuesto, permitiendo detectar desviaciones, proponer ahorros y promover una cultura de optimización de costos.

- Ejecutar una asignación adecuada de los costos a los clientes, productos, canales y actividades, a fin de utilizarlo como una herramienta para medir la gestión de manera razonable y oportuna.
- Administrar la eficiencia operativa a través del control de costos de los canales de operación, distribución y ventas, buscando la eficiencia en el uso de los recursos.

### **Perspectiva Contable**

Estos son los gastos registrados en una cuenta contable y cargados directamente a un Centro de Costos (CC) específico. Aquí se consideran los gastos directos de cada Unidad (no hay asignación o distribución), que están relacionados con el número de personas y los gastos solicitados y aprobados por cada persona a cargo del CC (o Unidad Organizacional). Para estos hay una verificación cruzada, es decir, por un lado, está la persona a cargo de la Unidad Organizacional (OU) y, por otro lado, está la persona a cargo o el Administrador del Artículo Contable (RA). Este último es el área responsable de garantizar un grupo de cuentas contables, mantener y centralizar la relación con los proveedores, por lo que los primeros son los solicitantes de servicios (cantidad) y los segundos son los que brindan el servicio solicitado a través de proveedores o personal interno (precio). Nacen tres puntos de vista de estos dos gerentes: Visión por Gerente de Categoría, esta es la visión horizontal de los gastos contables, a través de la cual un área llamada Gerente de Categoría o Unidad Especializada es responsable de garantizar los gastos que se contabilizan en las cuentas bajo su supervisión, mantener la relación con los proveedores, encontrar los mejores precios y el mejor servicio y calidad, encontrar economías de escala y en general hacer que los gastos se realicen de manera eficiente.

Visión por Unidad Organizacional, esta es la visión vertical de los gastos contables, a través de la cual un área llamada Unidad Organizacional es responsable de revisar y aprobar las órdenes de servicios y compras que requiere para el desarrollo de las funciones que cumple en la organización, todo bajo un criterio de ahorro cultural en el gasto, buscando que estos se generen de manera eficiente. Normalmente, todos los Administradores del Área son a su vez Unidades Organizacionales. Visión por parte de los inductores de gastos, esta es la tercera visión de los gastos contables, a través de la

cual permite hacer un seguimiento de todos los generadores de gastos, tales como bienes inmuebles, equipos, campañas de marketing o proyectos específicos aprobados y realizados por una persona a cargo de los mismos, midiendo tanto la efectividad como la eficiencia en su gestión.

Para el alcance y monitoreo de la visión contable, se ha desarrollado el Modelo de Gastos de Control Presupuestario, que utiliza el presupuesto como una herramienta, asegurando el cumplimiento de la Alta Dirección con los objetivos propuestos y los responsables de ellos, así como la toma de decisiones y acciones apropiadas, pre y post a la generación del gasto. En resumen, el Modelo permite:

- Optimizar y reducir costos.
- Control de matriz y monitoreo (UO - AR) y tridimensional (UO - AR - Inductor).
- Economía de escala.
- Responsable de los compromisos presupuestarios.
- Promueve una cultura de ahorro y transparencia.

### **Perspectiva Procesos**

Bajo esta perspectiva, lo que se busca es medir los costos de los Clientes (Unidades de Negocio y Funcionarios), Productos (Familia de Productos), Canales de Distribución y Ventas (Agencias, Fuerza de Ventas, Medios Virtuales, Áreas Operativas) y las Actividades (por Producto o cliente) que involucran estos procesos.

La gran diferencia con la Perspectiva contable es que para pagar los procesos es necesario utilizar los resultados de los gastos directos y aplicar en ellos diferentes parámetros para que nos lleven a lo que queremos pagar y analizar.

Las herramientas en las que se fundamenta la Perspectiva de Procesos son a través del Modelo de Asignación de Costos (MAC), el Modelo de Eficiencia de Canales y el Modelo de Coste ABC, todos ellos están estrechamente relacionados, de modo que aunque existen tres modelos de costos diferentes, sin embargo, se utilizan virtualmente Las mismas fuentes de información.

El contraste está en el nivel de estudio y la regularidad y conformidad en el seguimiento. Es precisamente el nivel de análisis que nos da los patrones para dividir la perspectiva de Procesos en tres puntos de vista:

### **Perspectiva Procesos bajo la vista de Rentabilidad**

Esta es la visión que busca tener una aproximación objetiva de los costos de productos y clientes, a través de la optimización de la distribución de gastos en actividades o niveles macro, tales como: ventas a clientes, ventas de productos, procesamiento, recuperaciones y cobros, soporte, administración supervisión de negocios y alta gerencia. Por lo tanto, con base en los registros contables y utilizando diferentes parámetros de distribución, se determinan los costos tanto de los productos como de los clientes y, por lo tanto, se miden, junto con los ingresos generados, una rentabilidad para cada línea de negocio o producto.

Para esto, se aplica el Modelo de asignación de costos, una metodología que es la puerta de entrada al Modelo de eficiencia de canales, ya que ayuda a generar costos en esa dimensión. En resumen, este modelo permite:

- Costeo bajo un modelo de negocio de matriz (cliente - producto) y tridimensional (cliente - producto - canal).
- Seguimiento oportuno de las diferentes estructuras empresariales.
- Gestionar por objetivos y compensación de desempeño. • Centrarse en la rentabilidad y la eficiencia.
- Separar los costos de Good Bank y Bad Bank.
- Aceptación y consenso de los resultados - fiabilidad del modelo<sup>7</sup>

### **Perspectiva Procesos bajo la vista del Canal**

Actualmente, la banca moderna requiere una mayor atención a sus canales de distribución y ventas, tales como: medios tradicionales (agencias, fuerzas de ventas y áreas operativas) y medios virtuales (cajeros automáticos, Internet, etc.) ya que a través de estos se puede optimizar el servicio al Cliente, proporcionando una mayor accesibilidad y conveniencia en el servicio al cliente, lo que resultará en lealtad y rentabilidad del cliente.

La vista del Canal es aquella a través de la cual se mide la capacidad ociosa o la eficiencia operativa de los Canales de Distribución (agencias, cajeros automáticos corresponsales, cajeros automáticos, Internet, banca telefónica, terminales de pago y consulta y áreas operativas) y los Canales de Ventas (Fuerza de Ventas: Interna y Externo) utilizando estadísticas de transaccionalidad generada y productividad obtenida, respectivamente. Para esto, es necesario calcular el Costo de la Unidad Transaccional Estándar (Cute) que permite una forma objetiva de medir la eficiencia en los Canales de Distribución, mientras que en el lado de los Canales de Ventas es necesario calcular la Comisión Interna para el Producto Vendido (CIPV), que es lo que permite medir la producción y la productividad en ellos. Estos resultados a su vez permiten evaluaciones comparativas internas y externas que nos llevan a aplicar las mejores prácticas en cada caso y el concepto de franquicia dentro de cada canal.

Para este propósito, se aplica el **Modelo de Eficiencia del Canal**, una metodología que utiliza la información del Modelo de Asignación de Costos como fuente y cuyo objetivo principal es medir el uso eficiente y efectivo de los recursos en las áreas operativas y de ventas de la institución, haciendo comparaciones de utilización de recursos, niveles de capacidad instalada, puntos de equilibrio, entre otros, que junto con el Modelo de rentabilidad empresarial nos ayudan a tomar las decisiones correctas para la generación de valor. En resumen, este modelo permite:

- Medir la capacidad instalada (capacidad) en canales. • Identificar capacidades inactivas o eficiencias operativas.
- Centrarse en la eficiencia, complementando los resultados de rentabilidad.
- Determinar los costos unitarios transaccionales. • Migrar transacciones a canales menos costosos.
- Buscar las mejores prácticas y replicarlas (concepto de franquicia).

### **Perspectiva Procesos bajo la vista de Actividades**

Desde este punto de vista, lo que se busca es aproximar el costo de cada una de las actividades que juntas hacen un proceso que tiene resultados tangibles, tanto del lado del producto como del lado del cliente. Esta visión ataca a negocios específicos de la organización y la atraviesa a lo largo de su estructura, a fin de detectar actividades que

no generan valor para la organización y buscar las mejores prácticas que permitan el uso eficiente de los recursos. Además, este enfoque ayuda a obtener y desarrollar una estructura tarifaria para los clientes que genera la rentabilidad esperada.

Para una correcta gestión de la vista de Actividades, se debe aplicar el **Modelo de Costeo ABC**, que realiza una encuesta de las tareas y actividades de la empresa a analizar, que junto con sus costos directos e indirectos, generan como resultado el valor de las actividades encontradas, utilizando los parámetros del Modelo de asignación de costos y otros si es necesario

Es importante comentar que la oportunidad de la información que arroja esta metodología se basa en los procesos que tiene la empresa para el desarrollo de sus actividades, es decir, mientras estos procesos estén mayormente automatizados y mecanizados, la información tendrá una naturaleza periódica, oportuna y menos subjetiva; mientras que si estos procesos son tradicionalmente manuales, como en las empresas de servicios bancarios, el resultado suele ser una foto del momento, por lo que la información no es necesariamente periódica, la oportunidad de la información no es necesariamente continua y los resultados tienen una dosis más alta de subjetividad; lo que no significa que los resultados no sean importantes, lo que sucede es que mientras se apliquen las acciones correctivas, o se cambien las actividades, o haya reestructuración organizacional, o cambios de personas con diferentes niveles salariales o tasas de dedicación, tendrán que volver a medir los resultados iniciales. Es por eso que es comprensible que mientras los procesos estén mecanizados, la periodicidad, oportunidad y objetividad de los mismos no varíen, con lo cual las fluctuaciones son menores.

Finalmente, debe entenderse que los resultados de costos de ABC no necesariamente conducirán a una reducción en los costos, ya que una persona puede dejar de hacer un proceso pero continuará haciendo otros. Sin embargo, si combinamos la información de la vista contable y los costos ABC, los resultados deberían ser mucho más decisivos. En resumen, este modelo permite:

- Medir las actividades que conducen a la generación del producto o la venta al cliente.
- Optimizar precios (tarifa) al cliente.
- Complementar los resultados de la vista contable.
- Determinar un diccionario de actividades de la empresa.

### **Beneficios de la Gestión Estratégica de Costos**

Como se puede notar, la Gestión Estratégica de Costos es esencial en cada institución financiera que busca perpetuarse en un mercado cada vez más competitivo y rígido, ya que ayuda a encontrar oportunidades de mejora a través de:

- Optimizar la gestión de gastos y reducirlos, mejorando la eficiencia de la empresa.
- Establecer una metodología de preparación del presupuesto que busque definir responsables y compromisos.
- Sincronizar y gestionar el concepto de grupo (empresa y filiales) y las economías de escala, impidiendo así el doble esfuerzo y costo.
- Afirmar la correcta asignación de costos a las Unidades de acuerdo a lo definido en el Modelo de Negocio, logrando aceptación, consenso y confiabilidad de la información.
- Formar una dinámica tal que, por un lado, las unidades de negocios y soporte busquen conjuntamente alternativas para mejorar costos y, por otro lado, las unidades de productos examinen nuevas alternativas para generar ingresos adicionales.
- Identificar niveles de capacidad ociosa y eficiencia operativa por canal, generando ahorros en gastos.
- Puntualizar los costos unitarios transaccionales estándares.
- Estandarizar procesos en canales tradicionales, basados en el concepto de franquicia.
- Calcular los canales de comercialización y ventas bajo el concepto de calidad y eficiencia, en paralelo con la rentabilidad.
- Iniciar mejores estructuras operativas, reorientando a los responsables del canal hacia la administración y autorización de nuevos procesos.

(Hurtado Gutierrez, 2007)

## **Manuales de Procedimientos como herramienta de Control Interno de una Entidad.**

### Origen e Importancia

En cada empresa es necesario tener Manuales de Procedimientos, en vista de la dificultad de la estructura que tiene, el volumen de operaciones, los recursos disponibles, la demanda de productos o servicios por parte de los clientes, o las nuevas tecnologías adoptadas; Por lo tanto, es esencial utilizar un instrumento de apoyo, como manuales, que ayude a tener una comunicación, coordinación, dirección y evaluación eficientes.

Dado que el tiempo de "trueque" es la forma más antigua de comercio, el hombre tiene la necesidad de conocer el valor monetario de los productos que intercambia y nace la importancia de tener control sobre ellos, lo que surge la contabilidad, al igual que evoluciona en una ciencia, adaptándose a las circunstancias de los diferentes sectores económicos y las necesidades de cada una de las actividades que realiza el hombre.

En resultado, la contabilidad es una ciencia responsable de registrar las transacciones ejecutadas por la entidad en un determinado periodo de tiempo con la finalidad de generar información para establecer registros financieros óptimos para la toma de decisiones en una entidad económica. El ser humano ve la necesidad de controlar los recursos que tiene para lo cual crea el control interno como una herramienta de monitoreo para examinar la operatividad de una organización.

“El control interno siempre ha existido. Desde que se crearon las primeras organizaciones, es necesario implementar controles sobre las personas que participan en ellas y sus operaciones” (Baquero, 2013)

El control interno asegura que la información administrativa y contable sea confiable contra el fraude, lo que proporciona validez y eficiencia operativa para ejecutar las actividades. Un sistema de control interno es esencial para las entidades, ya que integra reglas y procedimientos para el flujo de toda la información administrativa financiera, en detalle para las diversas operaciones realizadas por la entidad. El control interno

beneficia a la empresa al proporcionar seguridad sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Los manuales de procedimientos son instrumentos efectivos de control interno que son pautas prácticas para políticas, procedimientos, controles de segmentos específicos dentro de la institución; ayudan a menguar los errores operativos financieros, lo que resulta en una toma de decisiones óptima dentro de la institución.

Los Manuales de Procedimientos son precisos para todos los miembros de una empresa, tal como en el Banco de la Rivera es muy importante operarlos; ya que ayudarán a tomar decisiones de manera oportuna, sin el desgaste de recursos materiales o humanos; todos los trabajadores lograrán saber cuál es la tarea que deben hacer, cuál es su área de trabajo; así como quién es su jefe superior y, sobre todo, optimizará el uso del crédito fiscal en el IVA, así como reducirá significativamente los gastos administrativos generados.

La Auditoría de Control Interno nos expresa que es un proceso planteado para proporcionar convenientemente seguridad con respecto al logro de objetivos en las siguientes categorías:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones.
- Fiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

### Concepto

Gómez G. lo conceptualiza de la siguiente manera: “El manual de procedimientos es “un instrumento de apoyo en el que se encuentran de manera sistemática los pasos a seguir, para ejecutar las actividades de un puesto determinado y/o funciones de la unidad administrativa”. (Gómez , 2001)

Según Palma “El manual de procedimientos es un documento del sistema de Control Interno, el cual se crea para obtener información detallada, ordenada, e integral que

contiene todas las instrucciones, responsabilidades e información sobre políticas, funciones, sistemas y procedimientos de las operaciones o actividades de una organización” (Palma, 2010)

### Clasificación de Manuales

**Tabla 5** – Clasificación de Manuales.

<b>Tipo</b>	<b>Concepto</b>
Organización	Este tipo de manual resume el manejo de una empresa en forma general. Indican la estructura, las funciones y roles que se cumplen en cada área.
Departamental	Dichos manuales, en cierta forma, legislan el modo en que deben ser llevadas a cabo las actividades realizadas por el personal. Las normas están dirigidas al personal en forma diferencial según el departamento al que se pertenece y el rol que cumple.
Política	Sin ser formalmente reglas en este manual se determinan y regulan la actuación y dirección de una empresa en particular.
Calidad	Es entendido como una clase de manual que presenta las políticas de la empresa en cuanto a la calidad del sistema. Puede estar ligado a las actividades en forma sectorial o total de la organización
Sistema	Debe ser producido en el momento que se va desarrollando el sistema. Está conformado por otro grupo de manuales
Finanzas	Tiene como finalidad verificar la administración de todos los bienes que pertenecen a la empresa. Esta responsabilidad está a cargo del tesorero y el controlador.
Múltiple	Estos manuales están diseñados para exponer distintas cuestiones, como por ejemplo normas de la empresa, más bien generales o explicar la organización de la empresa, siempre expresándose en forma clara.
Puesto	Determinan específicamente cuales son las características y responsabilidades a las que se acceden en un puesto preciso.
Procedimientos	Este manual determina cada uno de los pasos que deben realizarse para emprender alguna actividad de manera correcta.
Bienvenida	Su función es introducir brevemente la historia de la empresa, desde su origen, hasta la actualidad. Incluyen sus objetivos y la visión particular de la empresa. Es costumbre adjuntar en estos manuales

Tipo	Concepto
	un duplicado del reglamento interno para poder acceder a los derechos y obligaciones en el ámbito laboral.
Técnicas	Estos manuales explican minuciosamente como deben realizarse tareas particulares, tal como lo indica su nombre, da cuenta de las técnicas.

**Fuente:** (Clasificaciónde, 2016)

**Elaborado por:** Rógel, A. (2019).

Como se mencionó antes los Manuales de Procedimientos son herramientas que garantizan a la alta gerencia el cumplimiento de objetivos de la organización, y como objetivo principal de los Manuales es disminuir los riesgos internos que una organización pueda ser afectada. Existen principalmente dos tipo de Manuales de Procedimientos: Administrativo y Contable.

Los Manuales de Procedimientos Administrativos implican todas las medidas relacionadas con la eficiencia operacional y la observación de políticas establecidas en todas las áreas de la organización. Ante el objetivo de optimizar los gastos tributarios en el Banco de la Rivera S.A., consideró al Manual Administrativo como herramienta para cumplirlo, siguiendo las pautas y principales especificaciones para modificarlo y elaborarlo de la manera más eficiente.

Según el Instituto Americano de Contadores públicos afirma:

“El control administrativo incluye, pero no se limita al plan de organización, procedimientos y registros que se relacionan con los procesos de decisión que conducen a la autorización de operaciones por la administración. Esta autorización es una función de la administración asociada directamente con la responsabilidad de lograr los objetivos de la organización y es el punto de partida para establecer el control contable de las operaciones”. (American Institute of Certified Public Accountants., 2008)

Por otra parte, los Manuales de Procedimientos Contables tienen que ver con los métodos y procedimientos relacionados principalmente y directamente para salvaguardar los activos de la compañía y para la fiabilidad de los registros contables.

### **Manuales de Políticas y Procedimientos Administrativos.**

#### Concepto:

El manual administrativo además se considera como "el instrumento cuyo propósito es proporcionar información sobre: directorio, estructura del trabajo, antecedentes, objetivos, legislación, facultades, y/o cualquier otra cosa que sea necesaria para las entidades y / o unidades públicas y privadas que se integran, para el mejor desarrollo de las tareas". Un manual es un documento sistemáticamente preparado que indicará las actividades que los miembros de una organización deben llevar a cabo y la forma en que deben llevarse a cabo, ya sea de forma conjunta o por separado.

Se puede decir que el Manual Administrativo es un documento fácil de usar que concentra información sobre la estructura organizacional, funciones, políticas, estándares, sistemas, procedimientos, actividades y tareas que se llevan a cabo en una organización de forma ordenada y eficiente; que se utilizan como medios de comunicación y coordinación para optimar el desempeño de las tareas comerciales, estos documentos están activos para el uso de todo el personal de la compañía y están sujetos a cambios y actualizaciones continuas.

#### Ventajas de los Manuales Administrativos:

Los Manuales Administrativos por su utilidad brindan las siguientes ventajas:

- Estimular la uniformidad de los juicios administrativos.
- Eliminar la confusión en las labores desarrolladas en el equipo de trabajo.
- Eliminar la inseguridad y la repetición de funciones.
- Agiliza el estudio de la organización.
- Disminuye la carga de monitoreo o inspección.
- Impulsa el uso razonado de los recursos humanos, financieros, materiales, y tecnológicos disponibles.
- Valen de base para el aprendizaje.

- Apoyar la implementación de programas de abreviación de trabajo y control de costos.
- Evitar la implementación de operaciones incorrectas.

Clasificación de los Manuales Administrativos:

Los Manuales Administrativos según los criterios señalados en la tabla No. 6 pueden clasificarse en:

**Tabla 6** – Clasificación de Manuales de Procedimientos Administrativos.

POR SU ALCANCE	Macro administrativo Micro administrativo Meso administrativo
POR SU CONTENIDO	Manuales de organización Manuales de procedimientos Manuales de puestos Manuales de políticas Manuales de formatos Manuales de técnicas Manuales de historia de la organización Manuales de contenido múltiple Manuales de producción
POR SU FUNCIÓN ESPECÍFICA	Manuales de personal Manuales de compras Manuales de ventas Manuales de contabilidad Manuales de sistemas
POR SU AMBITO	Manuales generales Manuales específicos

**Fuente:** (Parreño, 2002)

**Elaborado por:** Rógel, A. (2019).

Procesos para elaborar Manuales Administrativos:

En casi todos los casos en que una empresa requiere preparar un manual, éstos establecen una tarea costosa, progresiva y duradera; el proyecto debe estar preparado en los formatos que se preparan para este propósito, como se indica en la tabla No. 7; las autoridades administrativas son las que comunican a las distintas unidades de trabajo la forma en que se obtendrá la información necesaria para la integración del Manual, las técnicas de investigación que se utilizarán y la forma en que las personas deberían participar en su preparación.

**Tabla 7 – Procesos para elaborar Manuales Administrativos.**

<p>1.- Diseño del proyecto</p>	<p>Requiere de mucha precisión el elaborar los manuales administrativos, ya que los datos deben tener la mayor exactitud posible para no generar confusión en la interpretación de su contenido por parte de quien los consulta, es por ello que se debe poner mucha atención en todos y cada una de sus etapas de integración, delineando un proyecto en el que se consignent todos los requerimientos, fases y procedimientos que fundamenten la ejecución del trabajo.</p>
<p>2.- Presentación del proyecto a las autoridades competentes</p>	<p>El proyecto se debe presentar al titular de la organización o de la unidad administrativa; una vez que se haya aprobado se debe hacer conocer a todos los niveles jerárquicos, resaltando los beneficios que de éste se obtendrán, con el fin de que todos apoyen y den su colaboración durante la elaboración del proyecto y para su futura ejecución</p>
<p>3.- Captación de la información</p>	<p>Primero se debe identificar al personal que va a participar en el levantamiento de la misma, por lo que se debe capacitarlo no solo en lo que respecta a los medios de investigación que se utilizarán para obtener la información, sino también en el proceso que se seguirá para preparar el manual</p>
<p>4.- Integración de la información</p>	<p>Toda información que se obtenga se debe archivar, lo que permite tener información veraz, ágil y precisa en cualquier momento; se debe tomar en cuenta la reglamentación jurídico administrativa que regula la realización del trabajo; también se debe considerar la evolución o desarrollo de las estructuras organizacionales anteriores y los resultados que se obtuvieron, lo cual permite contar con un marco de referencia histórico para comprender la situación actual; en cuanto a esto se debe considerar o tomar en cuenta los objetivos, estructura orgánica, normas y políticas administrativas, funciones, procedimientos, condiciones de trabajo, ambiente laboral; como también es importante considerar las relaciones intra e interdepartamentales, liderazgo y flujo de la comunicación formal e informal.</p>
<p>5.- Análisis de la información</p>	<p>Se debe realizar un estudio crítico de cada uno de los elementos de información o grupos de datos que se integraron con el propósito de conocer su naturaleza, características y comportamiento, sin perder de vista su relación, interdependencia e interacción interna y con el ambiente, para obtener un diagnóstico que refleje la realidad operativa.</p> <p>Un enfoque muy eficaz en el momento del análisis de datos consiste en adoptar una actitud interrogativa y formular de manera sistemática seis cuestionamientos fundamentales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Qué trabajo se hace?</li> <li>2. ¿Para qué se hace?</li> <li>3. ¿Quién lo hace?</li> <li>4. ¿Cómo se hace?</li> </ol>

	5. ¿Con qué se hace? 6. ¿Cuándo se hace?
6.- Preparación del proyecto de manual	Una vez que se cuente con toda la información, es necesario que se forme un documento integrado, realizando una síntesis de todos los elementos que se hallan separados; posteriormente se debe presentar a la unidad responsable para la respectiva aprobación.
7.- Formulación de recomendaciones	Es importante convertir las conclusiones en recomendaciones, para lo cual se debe tomar en cuenta los recursos necesarios para aplicarlas, costos, ventajas y limitaciones.
8.- Presentación del manual para su aprobación	Una vez concluido se deberán presentar a los niveles directivos, por lo que se hace necesario que se dé un informe de lo que contiene el manual, permitiendo que tengan una breve idea de lo que trata.
9.- Reproducción del manual	Una vez elaborado y aprobado el manual por los respectivos niveles directivos, se debe coordinar con el área financiera para que esta área reproduzca los ejemplares necesarios los mismos que serán distribuidos a las áreas o unidades respectivas para su implantación.
10.- Implantación del manual	Consiste en poner en práctica todo el trabajo realizado, es decir poner en marcha las propuestas y recomendaciones en acciones específicas para elevar la productividad, agilizar el trabajo y homogeneizar el conocimiento de la dinámica y componentes organizacionales.
11.- Revisión y actualización	Los manuales deben ser revisados y actualizados con el propósito de que la información que contienen no resulte obsoleta. Al respecto, las unidades administrativas deben aplicar mecanismos periódicos de revisión y actualización de estos documentos. Para la revisión y actualización del Manual, deberá ser seguida la misma metodología utilizada para su elaboración e instrumentación.

**Fuente: (Parreño, 2002)**

**Elaborado por:** Rógel, A. (2019).

## 2.2.Marco Conceptual

Consecuentemente a la investigación y análisis de las bases teóricas encontradas en la Ley de Régimen Tributario Interno (LORTI) y estudiadas procedimos a validar los conceptos utilizados:

### **Obligación Tributaria**

Obligación Tributaria es una estrecha relación entre el Estado y el contribuyente cuando al comprobarse que se generó el tributo, se deba devolver al estado sea en dinero, especies o servicios apreciables en dinero.

## **Impuesto al Valor Agregado IVA**

El IVA es un impuesto indirecto sobre el consumo, es decir financiado por el consumidor final. El IVA es percibido por el vendedor en el momento de toda transacción comercial (transferencia de bienes o prestación de servicios).

Los consumidores finales tienen la obligación de pagar el IVA sin derecho a reembolso, lo que es controlado por el fisco obligando a la empresa a entregar justificantes de venta al consumidor final e integrar copias de éstas a la contabilidad en una empresa.

## **Crédito Tributario**

El crédito tributario se define como la diferencia entre el IVA cobrado en ventas menos el IVA pagado en compras. En aquellos casos en los que la declaración arroje saldo a favor (el IVA en compras es mayor al IVA en ventas), dicho saldo será considerado crédito tributario, que se hará efectivo en la declaración del mes siguiente.

## **Factor de Proporcionalidad**

El factor de proporcionalidad (FP) es un valor que sirve para calcular el valor del IVA pagado en las compras que se puede restar del IVA cobrado en las ventas del período.

## **Sistema de Control**

Manipulación de ciertas variables para conseguir que ella u otras variables actúen en la forma deseada.

## **Adquisiciones**

Contempla tres usos para la palabra adquisición, un vocablo que proviene del término latino adquisitivo: la acción de conseguir una determinada cosa, la cosa en sí que se ha adquirido y la persona cuyos servicios o intervención están ampliamente valorados.

## **Metodología**

El término metodología se define como el grupo de mecanismos o procedimientos racionales, empleados para el logro de un objetivo, o serie de objetivos que dirige una investigación científica. Este término se encuentra vinculado directamente con la ciencia, sin embargo, la metodología puede presentarse en otras áreas como la educativa, en donde se encuentra la metodología didáctica o la jurídica en el derecho.

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

#### 3.1. Marco Metodológico

Una vez que se precisó el planteamiento del problema, se definió el alcance inicial de la investigación y se formularon las ideas a defender; se visualizó la manera práctica y concreta de contestar las preguntas de investigación, además de cumplir con los objetivos fijados. Esto implica seleccionar o desarrollar uno o más diseños de investigación y aplicarlos al contexto particular de su estudio.

#### 3.2. Tipo de investigación

Las investigaciones que se aplicaron son las siguientes:

- Investigación Bibliográfica - documental: revisión de la normativa tributaria, normativa bancaria, casos de estudio, páginas de entes de control tales como SRI, Superintendencia de Bancos.
- Investigación descriptiva: en donde se procedió a realizar una descripción completa del impacto del factor de proporcionalidad en los estados financieros.
- Investigación analítica: Para descomponer todos los elementos que fueron recopilados a través del uso de instrumentos, lo que permitió observar hechos reales y los efectos del problema en el uso del factor de proporcionalidad y los resultados con la implementación del plan de adquisiciones y análisis acerca del uso efectivo del valor impositivo.

### 3.3. Enfoque de la Investigación

#### **Enfoque Cualitativo**

En el presente trabajo investigativo se utilizó en la revisión integral de las adquisiciones de la institución financiera para el desarrollo de una metodología en la eficiencia del uso del crédito tributario, basados en el relevamiento de las políticas y procesos establecidos para el control del gasto administrativo.

#### **Enfoque Cuantitativo**

En el presente trabajo investigativo se utilizó el análisis comparativo entre la situación actual y la simulada con la implementación del plan de adquirentes adecuada al aprovechamiento del factor de proporcionalidad en el crédito tributario

### 3.4. Técnica e instrumentos

Para la presente investigación se ejecutaron las siguientes técnicas de investigación: Entrevista, Análisis de Procesos, y Análisis Documental.

#### **3.4.1 Entrevista**

Para recopilar información de fuentes primarias se ha considerado la herramienta de la entrevista. En este caso un ejecutivo que participa directamente en la planificación estratégica de una de las instituciones financieras más particulares de la ciudad de Guayaquil, nos ha brindado la oportunidad de realizar dicha entrevista, así como también algunos de los colaboradores de la institución que intervienen en el caso.

### **3.4.2 Análisis de Procesos**

La investigación se tomó como referencias al personal de departamentos clave en el proceso de adquisiciones y control de tributos; así como también la elaboración de las siguientes herramientas analíticas para cumplir el propósito de la Investigación.

- ❖ Análisis de procesos de compra de proveedores del Banco de la Rivera S.A.
- ❖ Análisis de organigrama de los departamentos involucrados con su respectivo descriptivo de funciones.
- ❖ Análisis del Manual de Aprobación de Compra.
- ❖ Análisis del Manual de Entrega del Producto
- ❖ Entrega del pedido de proveeduría mensual
- ❖ Análisis del Manual de Pago de la Factura
- ❖ Cuentas contables que intervienen en el registro contable de acuerdo al proceso de pagos.

### **3.4.3 Análisis Documental**

El Análisis documental nos permitió describir los documentos de la institución en sus partes más esenciales, con la posibilidad de profundizar en los procedimientos o políticas que se utiliza para el proceso de contratos y pagos a proveedores.

Este análisis nos permitió estudiar, observar e identificar si existe alguna falencia en los instrumentos que tiene la Institución, así como también el seguimiento y la ejecución que tiene cada uno.

Se realizó el estudio de lo siguiente:

- ❖ Se realizó el análisis de los estados financieros de la Institución.
- ❖ Análisis del proceso en detalle de pagos de facturas a proveedores.
- ❖ Análisis de la Liquidación de IVA aplicada en el Banco de la Rivera S.A.

### 3.4.4 Población y Muestra

#### **Población.**

La población que se consideró para el desarrollo de la investigación fue el personal del área administrativa de la Institución Financiera, que se detalla a continuación en la siguiente tabla:

**Tabla 8 – Población**

Ítem	Área	Técnica	Población
1	Área Administrativa	Entrevista	3
2	Área Contable	Entrevista	3
3	Área Tributaria	Entrevista	1
4	Expertos	Entrevista	1
Total de población			8

**Elaborado por:** Rógel, A. (2019).

El total de la población es de 8 personas, de los cuales se consideró una persona del área Administrativa y una Tributaria los cuales a través de una entrevista proporcionaron información que permitió revelar las causas y efectos dentro del control de pagos por adquisiciones en la Institución Financiera, también se consideró a expertos en el área de tributación para el desarrollo de entrevistas con el fin de obtener datos que ayudaron a fortalecer el estudio y establece los lineamientos para el diseño de la propuesta.

#### **Muestra.**

Se detalla a continuación en la siguiente tabla la distribución de la muestra para el desarrollo de la investigación.

**Tabla 9 – Muestra**

Ítem	Área	Técnica	Muestra
1	Área Administrativa	Entrevista	1
2	Área Tributaria/Contable	Entrevista	1
3	Expertos	Entrevista	1

**Elaborado por:** Rógel, A. (2019).

### **3.4.5 Aplicación y Análisis de la Entrevista como técnica de investigación**

Se inició la entrevista con el Contador General de la Institución con las siguientes preguntas:

**Objetivo de la entrevista:** Revalidar información de manuales y políticas y analizarla con pro del proyecto de investigación.

**Cargo del entrevistado:** Contador General.

**Entrevistado por:** Autor Alex Rógel.

#### **1) ¿Cuál es la incidencia de los servicios financieros en la transaccionabilidad de los clientes del Banco de la Riviera?**

Los servicios financieros están regulados por la Junta Bancaria, básicamente es un impuesto que fue creado en los últimos años, aproximadamente unos 7 años atrás, pero los servicios financieros que tienen mucha tecnología y gran cantidad de clientes, es un rubro muy importante dentro del ingreso, pero como los bancos están clasificados por categoría pequeño mediano grande, los bancos pequeños sino tienen mucha transaccionabilidad o no tienen muchos clientes, los ingresos serán pocos en relación a los bancos grandes.

#### **2) ¿Cuál es el principal impacto del cambio en la tarifa del IVA de los servicios financieros del 0% al 12%?**

El impacto es para el cliente porque realmente la banca no cobraba IVA en los servicios financieros; para las instituciones financieras no es muy significativo el cambio porque

como agentes de retención simplemente somos intermediarios para depositar ese IVA al sector público, en este caso el SRI, si tenemos un gran volumen de servicios, la recaudación será mayor para el SRI, pero siempre el impacto importante va a ser para el cliente porque el Banco es solamente un intermediario, es decir un recaudador.

**3) ¿Considera usted que la información que dispone la Institución es confiable para realizar los procesos de control financiero-tributario de sus compras?**

Claro, son confiables, debido que en las declaraciones que se realizan mensualmente son en base a hechos reales, y sujeto a una validez o verificación de parte del SRI, cuando realiza sus auditorías, de lo contrario estaríamos sujetos a glosas. Así mismo estamos sujetos a una revisión de parte de los Auditores Externos e Internos, por lo tanto todo se maneja con transparencia y confiabilidad.

**4) ¿El banco cuenta con manuales operativos para proceder en operaciones tributarias, y con qué frecuencia se los actualizan?**

Si contamos con los manuales de contabilidad donde también están los procedimientos y normas que rige el SRI con sus debidas normas tributarias.

**5) ¿Qué dificultades ha tenido usted al momento de realizar los controles tributarios?**

Siempre existen dificultades, por esa razón una de las funciones del área tributaria es revisar y verificar la correcta tributación y razonabilidad que tienen las operaciones y diversas transacciones de la institución financiera, en las cuales se solicitan a las áreas que intervienen la correspondiente corrección de la información tributaria.

**6) ¿Existe algún tipo de análisis o estudio previo a efectuarse las compras dentro de un periodo? y, ¿con qué frecuencia se realiza?**

Generalmente el Banco trabaja con un presupuesto para el siguiente año, y ahí se refleja las compras o gastos que se va a incurrir con sus respectivos impuestos para poder hacer de una forma planificada las compras en su respectivo mes, es decir ya está proyectado por el área financiera. Se lo realiza anualmente, en el mes de diciembre con proyección al siguiente año.

**7) ¿Cuál es el efecto que se tiene cuando por diversas razones el valor del gasto excede de lo presupuestado?**

Se solicita una autorización, o se realiza un ajuste de presupuesto cuando las diferencias son significativas. Se convoca previo un comité con los dirigentes e integrantes de alta gerencia.

**8) ¿Cuál es el efecto que surge cuando el gasto es inferior al presupuesto proyectado?**

Si el valor del gasto es inferior al presupuesto proyectado se va a generar una utilidad, en otras palabras si se gasta menos dentro de lo planificado se va a tener un efecto de utilidad

**9) ¿De qué forma se mide el gasto tributario que se genera en la institución bancaria?**

El gasto tributario para nosotros es trascendental, como tenemos ventas tarifa 0% en un 90% de nuestros ingresos, el crédito tributario del IVA no lo podemos compensar 100%, simplemente es un efecto de las compras versus las ventas, lo cual hoy por hoy es un gasto que no se puede medir ni reponer en ningún momento. Este gasto tributario no es provisionado.

**10) ¿Cuál es el mayor gasto tributario que tiene el Banco?**

Considero que el mayor gasto tributario que tiene la institución es del Impuesto al Valor Agregado, como se mencionó anteriormente, es un gasto que ni se provisiona ni que se puede medir.

**11) ¿Usted considera que existe alguna forma para disminuir el gasto tributario por Impuesto al Valor Agregado?**

Dentro de la Ley de Régimen Tributario Interno menciona que los contribuyentes que cuenten con un sistema en la cual se distingas las ventas asociadas a las compras podrán utilizar especialmente el crédito tributario; esto nos rebajaría en un porcentaje significativo el gasto por este impuesto; dentro de la Institución se podrían adaptar pero se deberán realizar algunos cambios tantos contables como administrativos.

### **Análisis e Interpretación:**

En base a lo mencionado por el Contador General se puede considerar que a partir de la modificación en la ley ha existido un impacto tanto para las instituciones financieras como para los clientes; respecto a las instituciones financieras el impacto ha sido mayormente a bancos grandes generando un alto valor a pagar por ingresos de servicios financieros. Podemos tener presente la confiabilidad de la información que usa la Institución, tanto para procesos administrativos como para procesos tributarios; considerar también la existencia de manuales operativos lo que nos permitirá desarrollar la propuesta con mayor determinación y precisión.

Si bien es cierto en el proceso administrativo, operativo y tributario se ha presenciado diversas complicaciones que en su momento afectaron el desarrollo de funciones, pero gracias al seguimiento que le ha dado el personal encargado de cada área se ha conseguido superarlas en un pequeño periodo de tiempo.

Podemos tomar en cuenta que el mayor rubro por gasto tributario que tiene el banco es por el Impuesto al valor agregado, destacando que no existe un seguimiento, ni ningún otro tipo de control del gasto que se contabiliza por aquel rubro. El contador también mencionó que es posible disminuir el gasto de IVA, optimizando el uso del crédito tributario realizando modificaciones en los procesos de las áreas involucradas.

**Objetivo de la entrevista:** Revalidar información de manuales y políticas y analizarla con pro del proyecto de investigación.

**Cargo del entrevistado:** Jefe del Dpto. de Administración

**Entrevistado por:** Autor Alex Rógel.

#### **1) ¿De qué forma se regulan y establecen los procedimientos para el proceso de compras?**

Se establecen de acuerdo a los requerimientos del área financiera y administrativa, podemos referirnos a los límites de gastos, proveedores o cualquier otro tipo de necesidad o modificación. Se regula inicialmente con la intervención de la responsable del Manual de Compras y Contrataciones, en el caso que el área financiera, tesorería o contabilidad necesitan un cambio, se realiza el análisis de la propuesta, luego se realiza

el objeto de la modificación o implementación, y luego lo revisa el área de auditoría, para luego aprobarlo por el directorio.

**2) ¿Cómo se realiza la evaluación del presupuesto vs los gastos por adquisiciones de la institución financiera?**

Lo realiza netamente el área financiera, haciendo un estudio de los gastos realizados en el periodo fiscal anterior y las propuestas o nuevos proyectos que se desarrollarán en el año para lo cual se realiza la evaluación.

**3) ¿Qué considera usted respecto a los mecanismos y herramientas que la Institución posee para realizar los procesos de control financiero-tributario de sus compras?**

Nosotros en el sistema de pago tenemos ingresado el presupuesto, por ejemplo: yo tengo de presupuesto para el mantenimiento de aire acondicionado destinado \$5,000.00 para el año, y hasta el mes de Noviembre hemos utilizado \$4,500.00, pero resulta que para Diciembre nos llega una factura de \$1,000.00 por mantenimiento; en este caso al querer procesarla en el sistema de pagos, éste sale rechazado con una notificación de **no autorizado** porque está excediendo con \$500.00, para esto se pide autorización para un extra presupuesto.

Adicional a esto, actualmente mantenemos un control en el monto de la factura a pagar: si la factura supera \$5,000.00 se informa al Jefe financiero para que se autorice el uso de la cuenta de gasto directamente o si se usa una cuenta transitoria conocida como "Monetarios". Posteriormente a inicios de cada mes el Jefe financiero solicita el reporte de los valores cargados a Monetarios, y de acuerdo a eso da la instrucción y autorización para que se cargue al Gasto todos los valores que durante todo el mes anterior se registraron en la cuenta de Monetarios.

**4) ¿Cómo se realiza el control en la contratación a Proveedores, y qué tipos de proveedores existen?**

Se realiza una cotización de 3 o más proveedores, tomando en cuenta el punto de equilibrio calidad-precio, de este análisis se escoge a uno, y de acuerdo a la recurrencia del uso del servicio se procede a establecer un contrato, y éste es ingresado a una base de proveedores por categorías. Los proveedores se clasifican según los servicios que

presta al Banco y su efecto: proveedor ocasional, proveedor continuo, proveedor estratégico, proveedor crítico, proveedor alternativo y proveedor estratégico extranjero,

##### **5) ¿Cuáles son los principales tipos de Proveedores que tiene el Banco?**

Los principales proveedores que tiene el Banco son los Proveedores Críticos y los Proveedores Continuos.

Los proveedores Críticos corresponden a aquellos proveedores cuyo producto o servicio tienen gran impacto en la realización del servicio o producto final del BANCO. La falta, omisión, retraso o falla del producto o servicio imposibilita la Prestación del servicio ofrecido por el BANCO, afectando directamente la calidad e imagen de la empresa. Pueden ser locales o del exterior. Sin embargo, existen algunos proveedores similares en el mercado.

Los proveedores Continuos son aquellos con quienes el Banco tiene una relación a largo plazo. Comprende los proveedores de equipos materiales y suministros de oficina, servicios de mantenimiento de la infraestructura física, o de infraestructura tecnológica del Banco, que pueden ser reemplazados por otros proveedores similares por precio, plazos de entrega, calidad del servicio postventa, SLA. Pueden ser locales o del exterior. Deberán tener contrato o factura (si la cuantía es mínima).

##### **Análisis e Interpretación:**

De acuerdo al Jefe Administrativo con respecto a la regulación de los procedimientos en la gestión de compras, sí existe un control y debido análisis cuando se requiera implementar nuevos procedimientos, y de igual forma cuando se requiera modificaciones en este, además se realizan revisiones para una aprobación final por parte de Presidencia. También asegura que cuenta con un sistema de pagos actualizado al Presupuesto del Banco y que está acoplado al Manual de procedimientos para compras, esto principalmente beneficiaría al implementar el nuevo sistema contable de pagos y a los nuevos procedimientos que se necesitan para la optimización del crédito tributario de IVA. Habiendo una amplia clasificación de los proveedores podremos desarrollar de manera más concisa y completa el sistema contable antes mencionado, ya que al segregar los diferentes tipos de proveedores podremos saber con exactitud cuál es su efecto en la Institución.

**Objetivo de la entrevista:** Revalidar información de manuales y políticas y analizarla con pro del proyecto de investigación.

**Cargo del entrevistado:** Experto y Asesor Tributario.

**Entrevistado por:** Autor Alex Rógel.

**1) ¿Cuál es el principal impacto del cambio en la tarifa del IVA de los servicios financieros del 0% al 12%?**

A partir del año 2013 con las reformas instituidas en la Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social, se dispuso tarifar con 12% los servicios financieros, sin embargo con la intención de no afectar al usuario final, se estableció como providencia de los mismos, no incrementar los costos ya determinados para los servicios de cada institución financiera privada que ofrece a sus clientes, desnaturalizando así la esencia del IVA, ya que no permite trasladar el impuesto a sus clientes. De esta forma, la aplicación de tributos al Impuesto al Valor Agregado en los servicios financieros podría encarecer las operaciones de crédito y disminuir las tasas a los ahorristas, ello afecta al sistema financiero pues incrementa el costo para los beneficiarios de la banca privada. La implicación de más costos, disminuye los clientes, la disminución de clientes, disminuye los depósitos, y como resultado menos créditos para las financieras.

**2) ¿De qué forma se ha manifestado la Administración Tributaria en cuanto al tratamiento tributario del IVA, de los intereses cobrados por las Instituciones Financieras y la aplicación del Factor de Proporcionalidad?**

De las reformas realizadas en el ámbito tributario antes indicadas, en ningún momento la Administración Tributaria realizó aclaración alguna relativa al tratamiento tributario de los intereses cobrados por las Instituciones Financieras y la aplicación del Factor de proporcionalidad en materia de IVA, considerando sobre todo que los intereses no son objeto del precitado impuesto.

**3) Para la determinación de la proporción de crédito tributario parcial al que tienen derechos las instituciones financieras, ¿podemos excluir del denominador de la fórmula para el cálculo del factor de proporcionalidad a los ingresos percibidos por operaciones que no son objeto de dicho impuesto, tales**

**como los créditos, en vista de que las mismas constituyen derechos personales que no pueden ser reputados como bienes muebles ni servicios prestados?**

En el caso que, Banco de la Rivera S.A., prestase servicios gravados con tarifa 0% y con tarifa 12% del IVA, para establecer la proporción del IVA se atenderá a lo dispuesto por el Art. 66 de la LRTI y el Art. 153 del RLRTI, es decir, se deberá relacionar las ventas gravadas con tarifa 12%, más Exportaciones, más ventas de paquetes de turismo receptivo, más ventas directas de bienes y servicios gravados con tarifa 0% de IVA a exportadores con el total de ventas. Por lo que no cabe encerrar en aquella relación a las transferencias que no son objeto de IVA. Recordando, que a partir de la vigencia de la LRIGS, publicada en el Registro Oficial No. 847 del 10 de diciembre del 2012, los servicios financieros dejaron de estar gravados con tarifa 0% del IVA.

**4) ¿Cómo debe ser considerado el Impuesto al Valor Agregado pagado en las adquisiciones de bienes y servicios que son utilizados para la generación de ingresos no sujetos al impuesto antes mencionado?**

Si bien es cierto el criterio del Área Jurídica del SRI está alineada al criterio del Área de Devolución de IVA, nos aclaró que dicho proceso podría ser normado vía Circular, a efectos que se discrimine las compras 12% asociadas a servicios 12% y 0%, y se discrimine las compras 12% asociadas a los ingresos no objeto de IVA, y reconocer este último como GASTO.

**5) ¿Qué ha manifestado la Administración Tributaria respecto a la normativa del Crédito Tributario fijado en el literal C del numeral 2 del Artículo No. 66 de la Ley de Régimen Tributario Interno, en función al sistema contable y la discriminación de compras y ventas?**

De mantener sistemas contables que permitan diferenciar, inequívocamente, las adquisiciones gravadas con tarifa 12% (exclusivos para la prestación de servicios tarifa 12%, de las compras de bienes y de servicios tarifa 12% pero empleados en servicios tarifa 0%, podrán, para el primer caso, utilizar la totalidad del IVA pagado para la determinación del impuesto a pagar, es decir que el contribuyente puede apropiarse de aquel IVA pagado, disminuyéndose así el impuesto causado. Si el IVA generado en las compras es utilizado para generar servicios o transferencias de bienes no sujetos al impuesto, no podrá ser considerado como crédito tributario, debiendo ser cargado al gasto.

### **Análisis e Interpretación:**

De acuerdo a lo expresado por el experto tributario, la modificación de las tarifas en los servicios financieros sí afecta negativamente a las instituciones financieras, ya que afirma que el IVA fue extraído del propio costo original, de tal forma que el costo establecido por las instituciones financieras no representan el mismo ingreso que percibían antes de la nueva ley. Menciona también que la Administración tributaria no se ha manifestado con respecto a los ingresos percibidos por intereses, y según a su criterio de perito manifiesta que estos valores no deben relacionarse a aquellas transferencias que no son objeto de IVA. Ratificó que el Banco actualmente hace uso de un Crédito tributario de IVA mínimo, y que no permite beneficiarse ni el 20% del IVA pagado, para lo cual aseveró que la implementación de un sistema o método contable basado en lo que estipula la ley, podría cambiar contundentemente el uso de dicho Crédito Tributario de IVA, beneficiándose hasta de un 85% del IVA pagado en adquisiciones de bienes y servicios.

### **3.4.6 Aplicación de la Analítica de Procesos como técnica de investigación**

#### **Análisis del Proceso de compra de proveedores del Banco de la Riviera S.A.**

El Banco de la Riviera S.A. posee una estructura organizacional y funcional adecuada a su operatividad; la cual se plasma en manuales de políticas y procedimientos definidos en Macroprocesos que de acuerdo a la finalidad de la gestión se desenvuelven en Procesos Comerciales y de Captación; Procesos Operativos y de Gestión de Riesgos y Procesos Financieros y Administrativos.

De este último evaluamos el Macroproceso de Compras y Contrataciones; cabe indicar que la entidad bancaria posee un Departamento de Organización y Métodos que se encarga de la actualización permanente de los proceso.

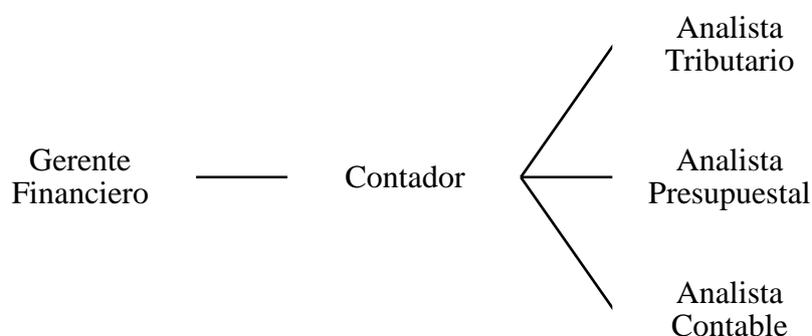
Está área evalúa los procesos críticos de gestión y elaboración detalles operativos para la correcta ejecución de las actividades.

Para nuestra evaluación procedimos a identificar el organigrama funcional y perfiles del personal que se involucra en el proceso, adicionalmente evaluamos los procedimientos relacionados a la generación y registro de las facturas, señalados en el Manual de Políticas y Procedimientos de Compras y Contracciones con el fin de determinar su funcionabilidad y el cumplimiento integral en el registro contable correcto por la naturaleza de las adquisiciones de la entidad financiera.

### **Análisis de organigrama de los departamentos involucrados con su respectivo descriptivo de funciones.**

El Departamento de Contabilidad y Administración poseen la mayor carga de responsabilidades en la operatividad y los resultados de la eficiencia de los gastos; ya que por ellos se focaliza la evaluación, aprobación y registro de las facturas de los proveedores.

#### **Departamento Contable**



**Ilustración 4** – Organigrama del Dpto. contable  
**Elaborado por:** Rógel, A. (2019).

Para el proceso de evaluación de Compras y Contrataciones se necesita la intervención del Analista Tributario, la supervisión de los registros del gasto en las cuentas correspondientes, verificación de registros de documentos contables preimpresos, revisión de errores operativos en la correcta aplicación de porcentajes de retención;

posteriormente el Contador revisa que la gestión realizada por el Analista tributario sea la correcta.

### **Descriptivo de funciones – Departamento Contable**

Procedemos a describir los cargos en donde se involucra el proceso de Compras y Contrataciones:

#### **- Contador general**

##### **Funciones específicas**

- a. Planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar el cumplimiento de las actividades del Departamento de Contabilidad.
- b. Participar en la elaboración del presupuesto del Banco y elaborar y ejecutar el Plan Operativo Anual del Departamento de Contabilidad.
- c. Refrendar los Estados Financieros del Banco y los reportes y anexos que sean requeridos por la Superintendencia de Bancos, Banco Central del Ecuador, Servicio de Rentas Internas y otros organismos de control.
- d. Proponer y coordinar con el departamento de Sistemas y el departamento de planeamiento y desarrollo, la implantación de los sistemas automatizados requeridos por el departamento.
- e. Informar periódicamente a la Presidencia Ejecutiva sobre los resultados de la operatividad de la gestión contable a su cargo.
- f. Cumplir y hacer cumplir las medidas correctivas recomendadas por el Órgano de Control Institucional y los entes de control externo.
- g. Intervenir en la elaboración de normas y disposiciones administrativas relativas al ámbito de su competencia.
- h. Atender asuntos de su competencia que sean requeridos por las distintas unidades orgánicas del Banco.
- i. Promover medidas tendentes al mejoramiento continuo de los procesos realizados en el ámbito de su competencia, además de propiciar la cultura de la calidad en el personal del Departamento de Contabilidad.
- j. Administrar los riesgos de su competencia, a través de la identificación, tratamiento y control de los mismos, relacionados al logro de los objetivos de las dependencias a su cargo, dentro de las políticas de riesgo, límites y procedimientos establecidos para la Gestión Integral de Riesgos, que incluye

al Control Interno del que es parte integral; considerando adicionalmente la gestión de continuidad del negocio y seguridad de información en el Banco.

- k. Asumir ante la Vicepresidencia los resultados de la gestión de riesgos correspondiente al departamento de contabilidad.
- l. Administrar el presupuesto asignado al departamento, realizando un oportuno seguimiento y control de su ejecución.
- m. Proporcionar la información y/o copias de la documentación contable que administra, cuando sean requeridas por los Auditores o Funcionarios del Banco y verificar que el personal de la Sección atienda oportuna y eficientemente los requerimientos de las unidades orgánicas del Banco.
- n. Velar por el correcto y oportuno cumplimiento y pago de las obligaciones tributarias del Banco.
- o. Informarse del resultado del análisis de las auditorías externas, de las observaciones formuladas por la Superintendencia de Bancos, de las disposiciones, normas, reglamentos y procedimientos que regulan las operaciones del Banco, especialmente en materias financieras, contables y tributarias y sobre las innovaciones en materias contables, tributarias y otras de orden legal, evaluando su incidencia en el sistema de información del Banco

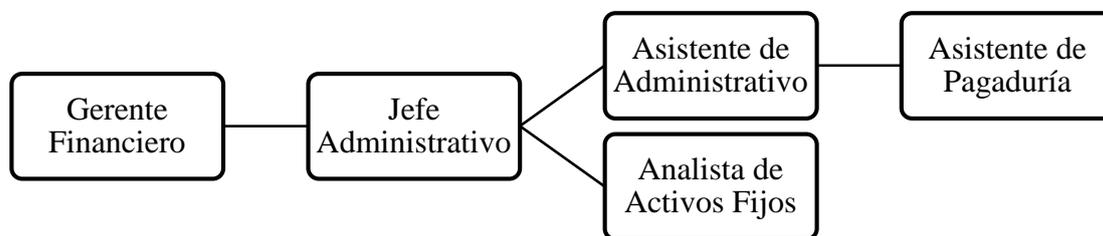
- **Analista Tributario**

**Funciones específicas**

- a. Organizar, dirigir, coordinar y controlar el cumplimiento de las actividades de Tributación.
- b. Asesorar a las unidades orgánicas del Banco en aspectos contable/tributarios.
- c. Revisar y presentar las Declaraciones de impuestos anuales exigidas por el Servicio de Rentas Internas (SRI) y otros órganos administradores de tributos.
- d. Elaborar de la presentación de las declaraciones tributarias y de los pagos al gobierno local.
- e. Reclamar y/o apelar oportunamente las acotaciones impuestas al Banco que efectúen los órganos administradores de tributos.

- f. Coordinar con los organismos competentes sobre las aplicaciones, alcances y modificaciones de tributos que afectan a la Institución como contribuyente.
- g. Elaboración los anexos de balance a cargo de la sección tributaria.
- h. Atender asuntos relacionados con las actividades tributarias, cuando sea requerida y verificar que el personal tributario atienda oportuna y eficientemente los requerimientos de las diferentes áreas del Banco de la Rivera.
- i. Proporcionar al Órgano de Control Institucional la información y documentación que le sea solicitada en el desempeño de sus funciones, de conformidad con las normas pertinentes al Servicio de Rentas Internas.
- j. Cumplir y hacer cumplir las medidas correctivas recomendadas por el Órgano de Control Institucional y los organismos de control externo. Controlar el ingreso, permanencia y salida del personal a su cargo, así como proponer acciones al personal de acuerdo con instrucciones de los órganos competentes.
- k. Administrar los riesgos de su competencia, a través de la identificación, tratamiento y control de los mismos, relacionados al logro de los objetivos de la dependencia a su cargo, dentro de las políticas de riesgo, límites y procedimientos establecidos para la Gestión Integral de Riesgos, que incluye al Control Interno del que es parte integral; considerando adicionalmente la gestión de continuidad del negocio y seguridad de información en el Banco.
- l. Asumir ante el Contador General los resultados de la gestión de riesgos correspondiente a la gestión tributaria a su cargo.
- m. Realizar otras funciones afines a la misión de la gestión tributaria a su cargo y las que le sean asignadas por el Contador General.
- n. Atención a los diferentes requerimientos del SRI. Se atienden las solicitudes de información por Inspecciones ó Determinaciones que establezca la autoridad Tributaria.
- o. Actualizaciones de RUC, DIMM y otros que establezca la Ley
- p. Capacitación al Personal en temas tributarios
- q. Administración del sistema de facturación electrónica

## Departamento Administrativo



*Ilustración 5* – Organigrama del Dpto. Administrativo

**Fuente:** Base de datos de la Institución

**Elaborado por:** Rógel, A. (2019).

Para el proceso de evaluación de Compras y Contrataciones se necesita la intervención del Asistente Administrativo o asistente de compras, quien colabora con el análisis y proceso de contratación del proveedor, y que conjuntamente con el Jefe Administrativo revisa que la gestión realizada y realiza las aprobaciones correspondientes. En cuanto el Asistente de Pagaduría se encarga principalmente del pago y contabilización de las facturas de proveedores.

### **Descriptivo de funciones – Departamento Administrativo**

Procedemos a describir los cargos en donde se involucra el proceso de Compras y Contrataciones:

- **Jefe Administrativo**

**Funciones específicas**

- a. Revisión y control de los gastos administrativos con el presupuesto anual.
- b. Control de contratos celebrados con proveedores de bienes y servicios.
- c. Autorizar los comprobantes contables.
- d. Autorizar compras de hasta su monto autorizado, solicitar autorización por medio de correo a si excede de su cupo.
- e. Firmar cheques y otros documentos (firma autorizada y Apoderada del Banco)

- f. Controlar el movimiento de los activos del Banco.
- g. Atención a proveedores y clientes por venta de los bienes y vehículos incautados.
- h. Supervisión del área de seguridad.
- i. Supervisión y verificación del mantenimiento y limpieza de las áreas del Banco, cuidando la imagen corporativa.
- j. Atención y solución a múltiples problemas de logística de todos los departamentos y clientes internos.
- k. Asegurar la correcta administración del archivo y los documentos custodiados en el área.
- l. Coordinar y supervisar el mantenimiento y custodia de los bienes.
- m. Velar por el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos buscando alcanzar el más alto nivel en el servicio al cliente.
- n. Coordinar la venta o arriendo de los bienes del Banco.
- o. Coordinación y apoyo logístico para seminarios y talleres.
- p. Coordinar y supervisar las actividades del personal a cargo.
- q. Revisar y aprobar todos los procesos contables, cumpliendo con las normativas tributarias.
- r. Revisar que todos pagos, cumplan con las normativas tributarias.
- s. Revisar y autorizar los pagos realizados a proveedores.
- t. La primera semana de cada vez enviar informe a la Gerencia de Recursos Humanos, las actividades más relevantes realizadas en el área.
- u. Revisión de los vouchers utilizados por los funcionarios y colaboradores del Banco.
- v. Solicitar y coordinar los boletos y hospedajes a los funcionarios y colaboradores del Banco tanto en GYE como UIO.

- **Asistente Administrativo**

**Funciones específicas**

- a. Realizar las compras de suministro de oficina, computación, eléctricos y de limpieza.
- b. Entregarle a Pagaduría, las facturas con los soportes e indicando los centros de costos de cada departamento.

- c. Tener un stock de la papelería más importante que utiliza el Banco para el giro del negocio.
- d. Despacho de proveeduría a todos los departamentos
- e. Tener actualizado el detalle de los descuentos y ventas realizadas por el área, para beneficio del Banco.
- f. Supervisar los mantenimientos técnicos que se realice en las instalaciones del Banco Amazonas.
- g. Apoyar la logística en ferias eventos, dentro y fuera de la Institución.
- h. Tener actualizado el registro de los mantenimientos del generador de luz, ascensor interno, extintores y surtidores de aguas.
- i. Cumplir con las funciones que su Jefe inmediato o Gerente le asigne siempre y cuando no vaya en contra de ningún reglamento, manual o procedimiento establecido en el Banco.
- j. Buscar cotizaciones con proveedores, obteniendo un buen descuento.
- k. Calificar proveedores y realizar gestión de calificación de los mismos.
- l. Gestionar con los Gerentes de las áreas las evaluaciones de control y seguimiento de calidad del servicio prestado por los proveedores.
- m. Gestionar la renovación de los contratos y recalificación de los proveedores que cumplan un año y que sigan prestando servicios.
- n. Tener actualizado los contratos de mantenimientos y de servicios que mantiene el Banco.
- o. Responsable de mantener actualizado la información de los proveedores así como la lista de proveedores alternos.
- p. Tener actualizado en Excel el detalle de los proveedores activos que nos prestan servicio.
- q. Tener actualizado el registro de los mantenimientos de los extintores y surtidores de aguas, sistemas eléctricos, sistemas de seguridad.
- r. Solicitar al Administrador del Edificio nos entregue los reportes mensuales de mantenimiento de ascensores y generadores.
- s. En ausencia del Oficial de Administración, receptor los vehículos embargados y entregados por los abogados externos.

- **Asistente de Pagaduría**

**Funciones específicas**

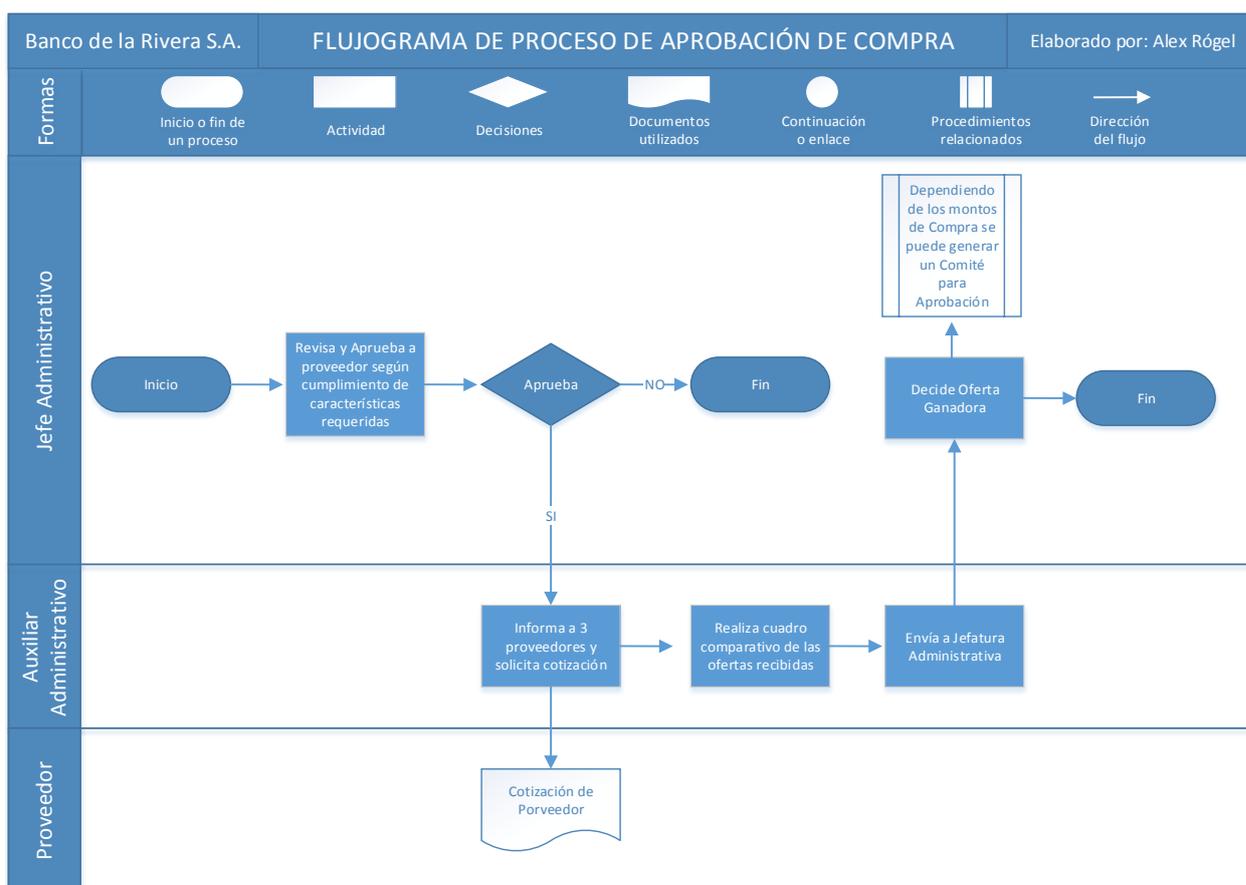
- a. Verificar las facturas de los proveedores: Que las mismas estén vigentes y cumplan con los requisitos que solicita el SRI y las políticas internas del Banco de acuerdo a lo establecido en los manuales de administración.
- b. Pagar las Facturas a proveedores debidamente verificadas y aprobadas.
- c. Imprimir los comprobantes de pago, retenciones y cheques de gerencia o transferencias a cuentas; cuando los pagos son a través de notas de crédito, deberá de coordinar con el área de Cuentas Corrientes para su respectivo proceso; generación de retención y envío a los Operadores para su autorización con el SRI; al final del día deberá de enviar el archivo con el detalle de los pagos realizados a los Operadores para su respectivo BATCH (conversión de Siba a Cobis).
- d. Estar al día en la entrega de los comprobantes contables al área de Contabilidad, enviando las facturas originales y copias de los soportes.
- e. Provisionar valores cuyas facturas están pendientes de entrega y que son gastos reflejados en el mes.
- f. Reembolsos de gastos por alimentación y movilización a empleados del Banco en caso sea en efectivo, si se realiza por crédito general el archivo de facturas y enviar a los operadores para su autorización con el SRI.
- g. Coordinar con el Departamento de Cuentas Corrientes el débito por motivo de cobro de servicios de transportación de valores de los clientes y arrendamiento de pos.
- h. Responsable de la custodia y entrega de los cheques de gerencia a los Proveedores.
- i. Facturar gastos por arriendos, servicios a terceros.
- j. Recibir las facturas por transportación de valores de los clientes y arrendamiento de pos para la aprobación del Jefe de Administración.
- k. Manejo y reposición de la Caja Chica
- l. Tener actualizado el reporte del Plan Corporativo de los teléfonos celulares asignados a los funcionarios y colaboradores del Banco.
- m. Elaborar las pruebas departamentales de las cuenta Monetarios (1904) y Ctas. x cobrar Administración (169090).

- n. Una vez revisado por la Jefe Administrativa, los reportes enviados por las CIAS de Taxi Ejecutivo, conciliar la información por áreas, las mismas deberán de ser enviadas por la J.A a los Gerente de cada área informándoles el uso de vouchers de cada colaborador.
- o. Entrega de los vouchers para la movilización de las CIAS de Taxis Ejecutivos, para los funcionarios y colaboradores del Banco.
- p. Elaborar los reportes de gastos mensuales con sus respectivos centros de costos, una vez revisados por la Jefe Administrativa o el Oficial Administrativo, enviar al departamento Financiero.
- q. Apoyo en los requerimientos enviados por las áreas del Banco, cumplir con los turnos correspondientes a dos fines de semana para cubrir cualquier contingencia que hubiere en el Banco.
- r. Atender al cliente interno y externo de manera presencial o telefónicamente.
- s. Cumplir con las funciones que su Jefe inmediato o Gerente le asigne siempre y cuando no vaya en contra de ningún reglamento, manual o procedimiento establecido en el Banco.

**Análisis del Manual de Aprobación de Compra según la Sección VI del Capítulo “Procedimientos del Manual de Compras y Contrataciones”.**

**Flujograma del Proceso:**

**Tabla 10** – Flujoograma de proceso de aprobación de compra.



Banco de la Rivera S.A.		FLUJOGRAMA DE PROCESO DE APROBACIÓN DE COMPRA		Elaborado por: Alex Rógel	
RESPONSABLE		NARRATIVA			
Jefe Administrativo y Auxiliar Administrativo		1- Se reúne con el Auxiliar Administrativo para revisar las especificaciones técnicas, frente a las cotizaciones presentadas por los proveedores: <ul style="list-style-type: none"> <li>-La calidad conforme a las necesidades (si existen muestras);</li> <li>-El tiempo y forma de entrega;</li> <li>-El plazo de pago para el Banco;</li> <li>-La Garantía (si aplica), Mantenimiento;</li> <li>-El mejor precio;</li> <li>-El plazo y monto que se amortizará.</li> </ul>			
Jefe Administrativo		2- Decide en 24 horas y evalúa costos versus beneficio. En caso de que un equipo solicitado por el área de MCIT, ya esté discontinuado (ya la marca no lo está fabricando)			
Auxiliar Administrativo		3- Envía la mejor opción por email con el nuevo modelo al Gerente del área usuaria solicitante, con copia a su jefe.			

RESPONSABLE	NARRATIVA
Gerente solicitante	4- Hasta máximo en 48 horas verifica (con su equipo de trabajo) si la opción reúne o no las especificaciones requeridas o solicitadas al inicio. Si no está de acuerdo, el Gerente debe detallar los puntos que no fueron considerados para que el Auxiliar Administrativo cotice con otro proveedor.
Auxiliar Administrativo	<p>5- Si su respuesta es positiva, coordina en el mismo día con los proveedores directamente solicitándoles una cotización a cada uno.</p> <p>6- Al concluir en máximo 3 días hábiles este proceso de análisis y aprobación, el Auxiliar Administrativo anota a los proveedores aprobados y al final el total aprobado por proveedor.</p> <p>7- El Auxiliar Administrativo hace seguimiento y de ser necesario realiza todas las gestiones o acciones necesarias con el proveedor, a fin de cumplir con los tiempos establecidos con el usuario final del requerimiento.</p> <p>8- Si el proveedor es nuevo, procede con la calificación del proveedor; caso contrario verifica que proveedor tenga vigente su calificación. Si no la tiene, la regulariza siguiendo el procedimiento de Evaluación de proveedor descrito en este manual.</p> <p>9- Realiza un cuadro comparativo de las ofertas recibidas.</p> <p>10- Envía a Jefatura administrativa las cotizaciones y los comparativos de los proveedores escogidos.</p>
Jefe Administrativo	<p>11- Dependiendo de los montos de compra se puede establecer un Comité para la aprobación.</p> <p>12- Decide la oferta ganadora.</p>

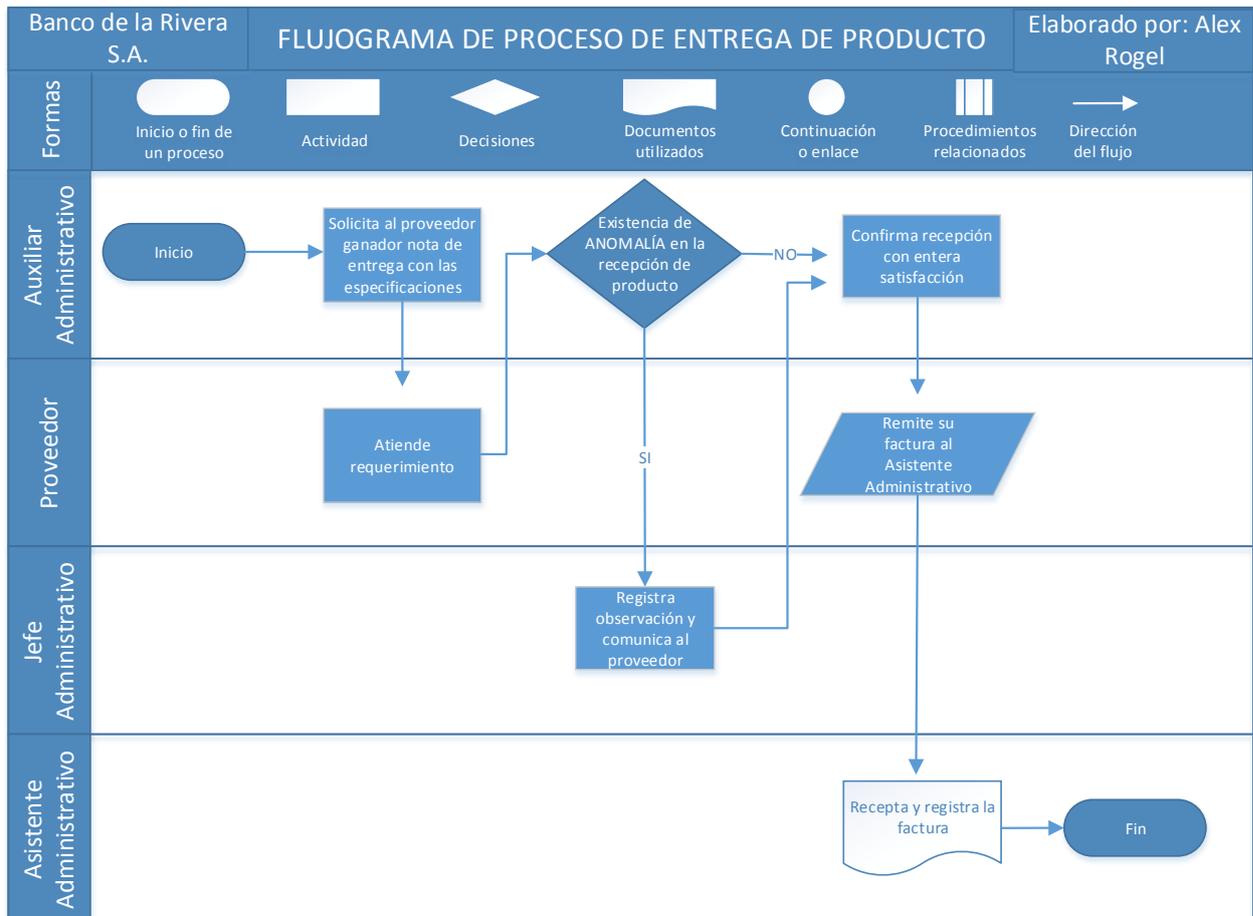
**Fuente:** Base de datos de la Institución

**Elaborado por:** Rógel, A. (2019).

**Análisis del Manual de Entrega del Producto según la Sección VII del Capítulo “Procedimientos del Manual de Compras y Contrataciones”.**

**Flujograma del Proceso**

**Tabla 11 – Flujograma de proceso de entrega de producto**



Banco de la Rivera S.A.		FLUJOGRAMA DE PROCESO DE ENTREGA DE PRODUCTO		Elaborado por: Alex Rogel	
RESPONSABLE		NARRATIVA			
Auxiliar Administrativo		<p>1- Solicita al proveedor presente la Nota de Entrega (u otro documento) con todas las especificaciones del material, el equipo informático que está vendiendo al Banco. Coordina con el proveedor y delegado del área usuaria el día y hora de la entrega y una vez confirmados los datos, los comunica por vía correo electrónico al Gerente del área usuaria con copia al Jefe Administrativo.</p>			

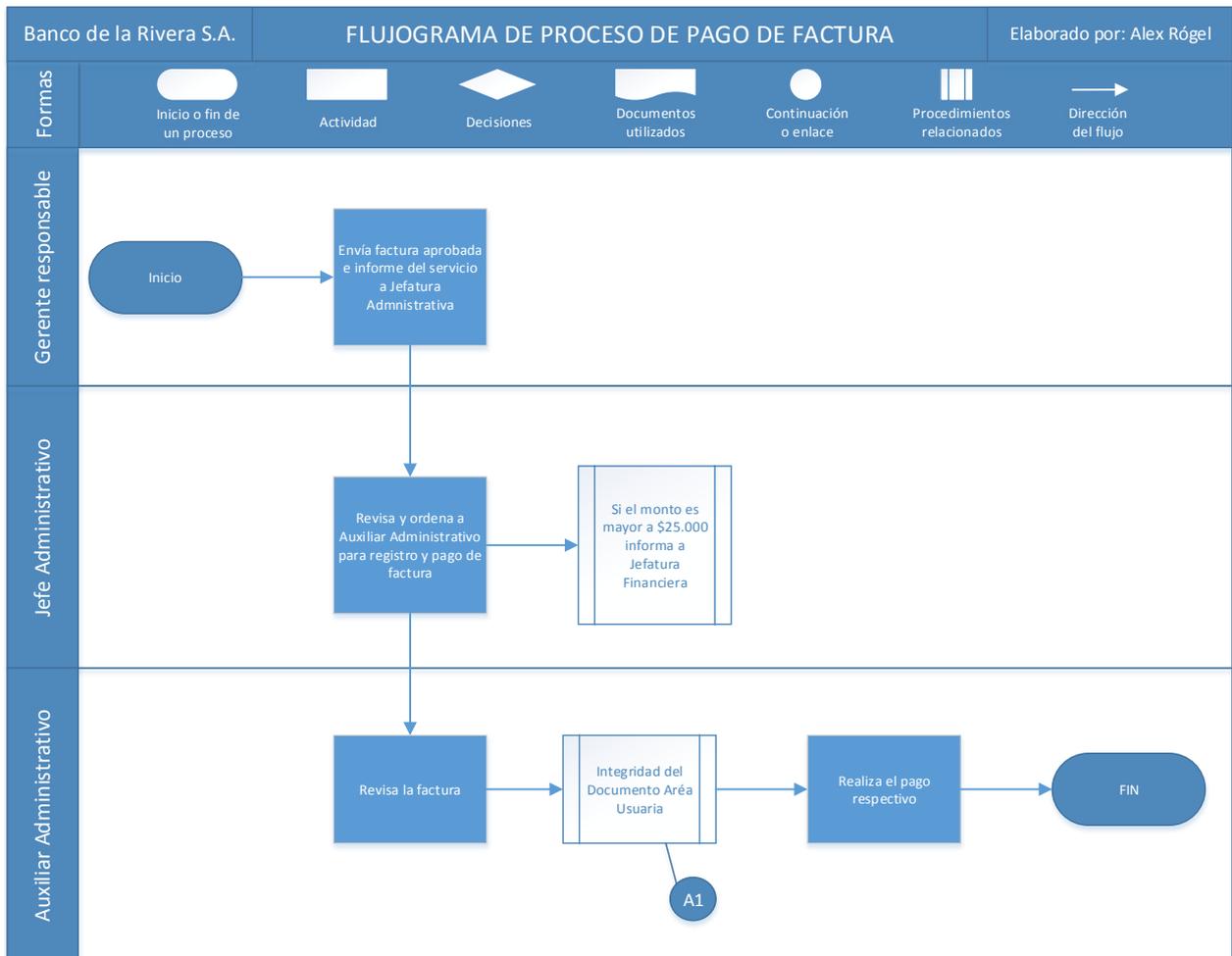
RESPONSABLE	NARRATIVA
Proveedor	2- El Proveedor atiende requerimiento y entrega al Auxiliar Administrativo los bienes respectivos. En caso de tratarse de la prestación de un servicio administrativo o técnico, el proveedor debe realizarlo a la persona de RRHH o del área solicitante respectivamente.
Auxiliar Administrativo	3- Recibe el producto/servicio, y en caso de tratarse de un bien coloca su acuse de recibo de haberlo revisado en el comprobante de entrega que presente el proveedor. En máximo 24 horas. Si no existe lo envía por email. 4- Confirma la entrega respectiva y lo confirma por correo electrónico al Jefe Administrativo.
Jefe Administrativo	5- Si existe alguna anomalía en la recepción esta se debe registrar como una observación de recepción, debe detallar los puntos que no fueron considerados para que no sea aceptada la entrega. 6- Debe comunicarse con el proveedor para que revise la anomalía o novedad reportada.
Auxiliar Administrativo	7- Una vez recibidos los artículos o el servicio respectivo, a entera satisfacción del respectivo usuario del Banco (Auxiliar Administrativo, área solicitante), el proveedor remite su factura al Asistente de Administración.
Asistente Administrativo	8- Receta y registra la factura entregada por el proveedor.

**Fuente:** Base de datos de la Institución  
**Elaborado por:** Rógel, A. (2019).

**Análisis del Manual de Pago de la Factura según la Sección IX del Capítulo “Procedimientos del Manual de Compras y Contrataciones”.**

**Flujograma del Proceso**

**Tabla 12 –** Flujograma de proceso de pago de factura



Banco de la Rivera S.A.		FLUJOGRAMA DE PROCESO DE PAGO DE FACTURA		Elaborado por: Alex Rógel	
RESPONSABLE		NARRATIVA			
Gerente solicitante		1- Envía al Jefe Administrativo la factura aprobada y adjunta el informe o detalle del Servicio del trabajo prestado por el proveedor, como soporte documental que certifique su validación, el cual puede ser enviado de forma digital o física, para proceder a ordenar el pago de la factura al Asistente Administrativo			
Jefe Administrativo		2- Debe informar al Jefe Financiero por vía email los pagos mayores a \$25.000 que se realizarán, y para ello entregará los soportes justificativos de dicha compra, en cuanto a especificaciones			

	requeridas y a mejor cotización hallada en el mercado.
Asistente Administrativo	<p>3- Si se trata de una compra de un bien o servicio especializado, recibe la factura del proveedor, verifica si el área usuaria y su Gerente dieron su aceptación para la nota de entrega (si es el caso), consulta con el Jefe Administrativo y procede a ingresar el pago en el sistema de pagos.</p> <p>4- Elabora el pago, contabiliza, imprime los comprobantes contables y obtiene las firmas de revisión y autorización de su Jefe, en base al cual se emitirá Cheque de gerencia cruzado o crédito a cuenta del proveedor.</p>

**Fuente:** Base de datos de la Institución

**Elaborado por:** Rógel, A. (2019).

#### **Nota del Proceso de Pago de Factura:**

A1 = Requiere mejoras en el registro y contabilización de las cuentas, ya que se necesita una segregación de funcionabilidad.

#### **Utilización de Cuentas Contables por servicios administrativos**

5. El grupo 450190 registra los gastos incurridos por la institución por concepto de: gastos ocasionales pagados como beneficios adicionales al personal de la institución, así como los incurridos en el cumplimiento de sus labores, así por ejemplo: servicios ocasionales, capacitación, viáticos, movilización, asistencia médica, refrigerio, uniformes, atenciones, comisariato, indemnizaciones, bonificaciones por transporte, entre otros.

El grupo 259090 registra otras cuentas por pagar

### **Utilización de Cuentas Contables por compras de suministros**

6. Cuentas de Gastos de operación, suministros diversos.
7. Registra todos aquellos gastos de operación no clasificados en las cuentas anteriores del grupo, tales como gastos ocasionados por concepto de suministros diversos, donaciones, mantenimiento y reparaciones.
8. Cuando se trata de compras mensuales solicitadas dentro del pedido de proveeduría mensual de cada área del Banco.
9. Se debitan por los pagos realizados. O por la porción mensual de los otros gastos pagados por anticipado.

### **Utilización de Cuentas Contables por servicios de mantenimiento y reparación**

10. Cuentas de Gastos de operación, suministros diversos.

### **Utilización de Cuentas Contables por depreciación de materiales**

11. Contabiliza en la cuenta de Gastos de operación, depreciaciones, muebles, enseres y equipos de oficina.
12. Registra la pérdida de valor estimado por el desgaste, uso, deficiencias producidas por su utilización, funcionamiento, obsolescencia técnica y el tiempo a que están sujetos los bienes de la institución.
13. Se debitan por el valor de la cuota mensual de la depreciación calculada sobre el valor de los bienes arrendados, bienes no utilizados por la institución y propiedades y equipo, con abono a la subcuenta de valuación respectiva del activo.
14. Se acreditan por reversión de las cuotas de depreciaciones excesivas o indebidamente realizadas.
15. Elabora el cheque y obtiene las firmas autorizadas en los Cheques de Gerencia si es el caso.

16. Solicita a Cuentas Corrientes la activación de todos los cheques de gerencia girados para pagos a proveedores. O en otro caso solicita a Cuentas Corrientes la realización de las transferencias de fondos por concepto de pagos.

17. El Asistente de Administración, toma todos los pagos que tienen retenciones (comprobantes contables, facturas y cheques) y los entrega al Oficial y Jefe Administrativo para su validación de cálculos y cuentas contables.

18. Si el Oficial/Jefe Administrativo encuentra algún error, lo indica al Asistente de Administración inmediatamente para que proceda a la corrección.

19. Si el Oficial/Jefe Administrativo no encuentra ningún error, el Asistente de Administración entrega los pagos a sus respectivos proveedores.

20. Los pagos son autorizados por el Jefe Administrativo y procesados con el respectivo comprobante de pago, solo el viernes de cada semana de 9:00 a 12:00hrs. En caso de que estos días caigan en feriado el pago se realizará el siguiente día hábil.

21. Archiva cuadro de análisis de cotización, tres cotizaciones de compra junto con copia del comprobante contable, factura, copia de comprobante de retención. Y en Contabilidad se archiva el original del comprobante contable, factura.

22. El responsable de Administración, para su control de gastos, ingresa en formato Excel, REGISTRO DE COMPRAS, el departamento, producto o servicio requerido, valor, proveedor asignado y tiempo de respuesta a partir de la aprobación de la respectiva cotización.

#### **3.4.7 Aplicación del Análisis Documental.**

##### **Revisión de Estados Financieros del Banco de la Rivera S.A.**

Se realizó la revisión y análisis de los estados financieros de la Institución para observar el efecto en los rubros de Gastos de Operación, así como también el efecto en la liquidez de la Institución.

El propósito de esta investigación es analizar y determinar el impacto del gasto por pago de Impuesto al valor Agregado en la liquidez de los estados financieros del Banco.

**Tabla 13** – Estado de situación financiera

<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>			
<b>CUENTA</b>	<b>SUBCUENTA</b>	<b>NORMAL</b>	<b>AJUSTADO</b>
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		20.828.617,61	20.851.037,46
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES CORRIENTES	70.858.075,92	70.858.075,92
	PROVISIÓN	(3.467.259,71)	(3.467.259,71)
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	3.895.402,48	3.895.402,48
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	A COSTO AMORTIZADO	38.137.992,70	38.137.992,70
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)	78.242,73	-
	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IMPUESTO A LA RENTA)	387.457,01	387.457,01
INVENTARIOS	INVENTARIO DE SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y MATERIALES (NO PARA LA CONSTRUCCIÓN)	4.821,13	4.821,13
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO (PREPAGADOS)	OTROS	1.465.745,28	1.465.745,28
OTROS ACTIVOS CORRIENTES		101.070,54	44.511,13
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>132.290.165,69</b>	<b>132.177.783,40</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>			
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	6.937.699,70	6.937.699,70
	MUEBLES Y ENSERES	277.509,01	277.509,01
	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	116.392,62	116.392,62
	VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MÓVIL	28.000,00	28.000,00
	OTRAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	734.231,99	734.231,99
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(1.767.662,97)	(1.767.662,97)
ACTIVOS INTANGIBLES	MARCAS, PATENTES, LICENCIAS Y OTROS SIMILARES	105.022,61	105.022,61
	OTROS	499.297,67	499.297,67
	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	(119.768,46)	(119.768,46)
INVERSIONES NO CORRIENTES	EN NEGOCIOS CONJUNTOS	79.716,37	79.716,37
	OTROS DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN SOCIEDADES QUE NO SON SUBSIDIARIAS, NI ASOCIADAS, NI NEGOCIOS CONJUNTOS	2.597.948,41	2.597.948,41

<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>			
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES	340.829,64	340.829,64
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	(912.650,48)	(912.650,48)
	A VALOR RAZONABLE	57.260.154,65	57.260.154,65
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES		4.517.377,82	4.517.377,82
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTE</b>		<b>70.694.098,58</b>	<b>70.694.098,58</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>202.984.264,27</b>	<b>202.871.881,98</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>			
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES CORRIENTES	119.367,50	119.367,50
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES	164.039.467,12	164.039.467,12
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - CORRIENTES	RELACIONADAS		
	NO RELACIONADAS	8.343.983,32	8.343.983,32
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO		190.452,48	190.452,48
PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	66.282,09	66.282,09
	OBLIGACIONES CON EL IESS	46.034,12	46.034,12
	OTROS PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	991.293,70	991.293,70
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>		<b>173.796.880,33</b>	<b>173.796.880,33</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>			
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	4.947.913,18	4.835.530,89
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	RELACIONADAS		
	NO RELACIONADAS	2.017.341,20	2.017.341,20
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>6.965.254,38</b>	<b>6.852.872,09</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		<b>180.762.134,71</b>	<b>180.649.752,42</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO		20.136.006,00	20.136.006,00
RESERVAS	RESERVA LEGAL	1.380.315,21	1.380.315,21
RESULTADOS ACUMULADOS	UTILIDAD DEL EJERCICIO	185.161,82	185.161,82
OTROS RESULTADOS INTEGRALES ACUMULADOS	SUPERÁVIT DE REVALUACIÓN ACUMULADO - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	671.925,74	671.925,74
	OTROS	(151.279,21)	(151.279,21)
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>22.222.129,56</b>	<b>22.222.129,56</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>202.984.264,27</b>	<b>202.871.881,98</b>

**Fuente:** Base de datos de la Institución  
**Elaborado por:** Rógel, A. (2019).

**Tabla 14** – Estado de Resultado Integral

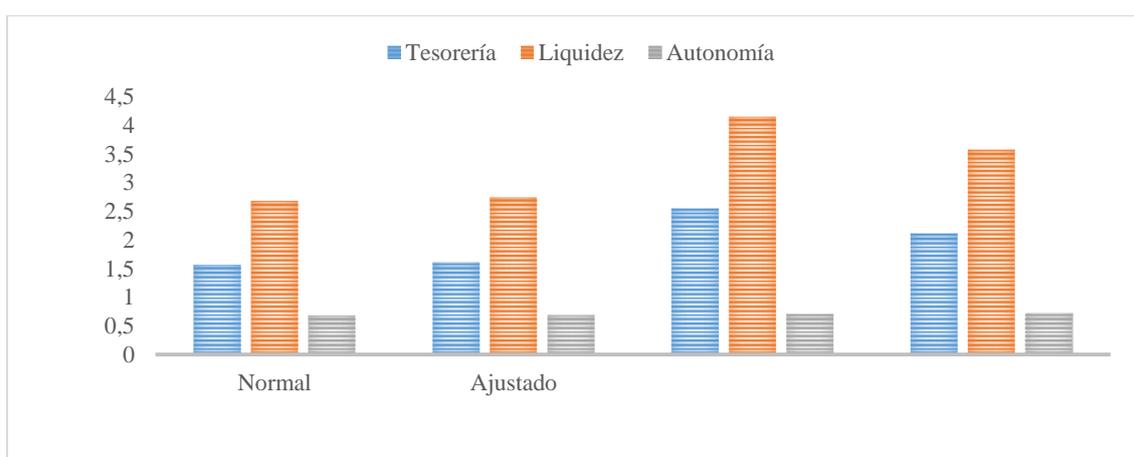
<b>ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL</b>			
<b>INGRESOS</b>			
<b>CUENTA</b>	<b>SUBCUENTA</b>	<b>NORMAL</b>	<b>AJUSTADO</b>
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS	2.877.047,31	2.877.047,31
OTROS INGRESOS	POR DIVIDENDOS	21.691,80	21.691,80
	OTROS	18.383.894,56	18.383.894,56
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>21.282.633,67</b>	<b>21.282.633,67</b>
<b>GASTO</b>			
GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	2.276.445,20	2.276.445,20
	BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	294.496,70	294.496,70
	APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)	765.079,71	765.079,71
	HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	816.833,74	816.833,74
	OTROS	909.681,40	909.681,40
GASTOS POR DEPRECIACIONES	DEL COSTO HISTÓRICO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	202.004,56	202.004,56
GASTOS POR AMORTIZACIONES	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS INTANGIBLES	106.524,62	106.524,62
OTROS GASTOS	PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	365.176,77	365.176,77
	GASTOS DE VIAJE	72.827,80	72.827,80
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	181.115,25	181.115,25
	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	1.157.972,19	1.157.972,19
	IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO	530.553,16	
	SERVICIOS PÚBLICOS	263.275,35	263.275,35
	OTROS	12.898.750,83	12.898.750,83
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>20.840.737,28</b>	<b>20.310.184,12</b>
<b>UTILIDAD Y PERDIDA OPERATIVA</b>		<b>441.896,39</b>	<b>972.449,55</b>

**Fuente:** Base de datos de la Institución  
**Elaborado por:** Rógel, A. (2019).

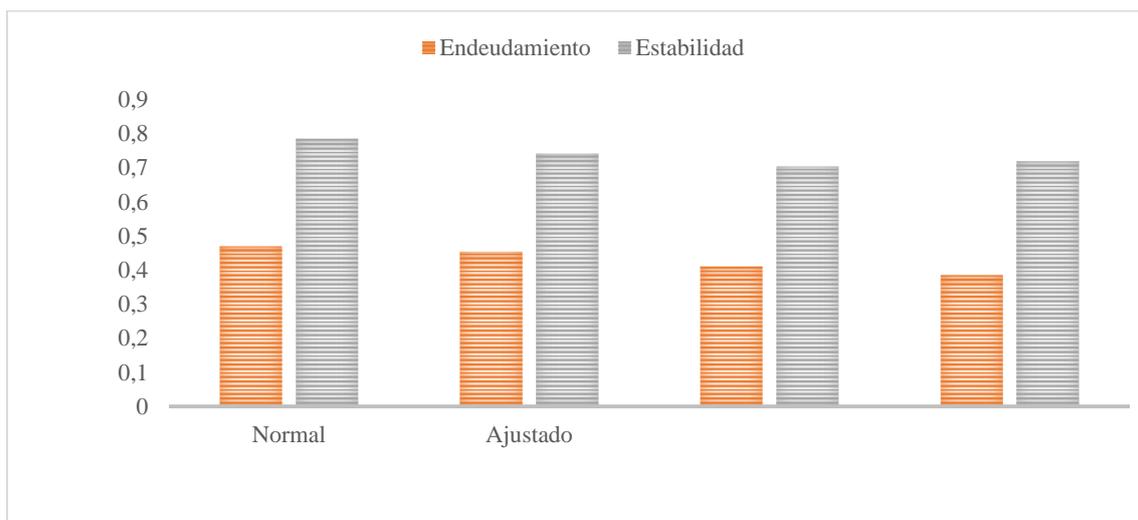
**Tabla 15 – Ratios Financieros**

RATIOS FINANCIEROS	Normal	Ajustado	FÓRMULA	SIGNIFICADO
Tesorería	\$ 0,75	\$ 0,75	DISPON. + REALIZABLE	Capacidad para atender las obligaciones de pago a corto sin vender existencias
			EXIGIBLE A CORTO PLAZO	
Liquidez	\$ 0,76	\$ 0,76	ACTIVO CIRCULANTE	Capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto basándose en la realización del activo circulante
			PASIVO CIRCULANTE	
Autonomía	\$ 0,11	\$ 0,11	RECURSOS PROPIOS	Autonomía financiera que indica nivel de autofinanciación
			ACTIVOS TOTALES	
Endeudamiento	\$ 8,13	\$ 8,13	PASIVO EXIGIBLE	Relación entre financiación propia y ajena
			RECURSOS PROPIOS	
Estabilidad	\$ 2,42	\$ 2,43	INMOVILIZADO	Estructura de financiación del inmovilizado
			EXIG. LARGO + R. PROP.	
Capital de trabajo	-\$ 41.506.714,64	-\$ 41.619.096,93	RECURSOS A LARGO PLAZO	Capital de trabajo. Parte de activo circulante financiado con recursos a largo plazo.

**Fuente:** Base de datos de la Institución  
**Elaborado por:** Rógel, A. (2019).



**Ilustración 6 – Interpretación gráfica de ratios financieros**  
**Fuente:** Base de datos de la Institución  
**Elaborado por:** Rógel, A. (2019).



**Ilustración 7** – Interpretación gráfica de ratios financieros

**Fuente:** Base de datos de la Institución

**Elaborado por:** Rógel, A. (2019).

#### Ratio de Tesorería:

Este ratio indica cuantos dólares dispone la institución bancaria entre el dinero disponible, los bienes y derechos que se pueden hacer líquidos de forma rápida por cada dólar que tiene de deuda que vence a corto plazo.

Los ratios de nuestro balance exponen que la entidad cuenta con \$ 0.75 en activos disponibles para la compensación de obligaciones a corto plazo.

#### Ratio de Liquidez:

Este ratio indica cuantos dólares tiene la empresa en bienes y derechos del activo corriente por cada euro que tiene de deuda a corto plazo.

Los ratios de nuestros balances exponen que la entidad financiera es de \$0.76, quiere decir que se cuenta con este monto en su activo corriente por cada dólar que tiene de deuda que vence en menos de un año.

#### Ratio de Autonomía:

Este ratio mide la capacidad para financiarse, es decir refleja la relación entre el capital propio y la suma de los capitales permanentes que son necesarios para la financiación. En este caso al mantener \$0.11 por cada dólar en su activo determina la falta de autofinanciación que cuenta la entidad bancaria.

#### Ratio de Endeudamiento:

Este ratio indica cuantos dólares de financiación ajena tiene la empresa por cada dola de financiación propia (capital)

Según lo calculado se expone que por cada \$8.13 de deuda (financiación ajena) que se mantiene la entidad cuenta con \$1.00 de fondos propios, es decir, el montante del pasivo es un 813% del patrimonio neto que evidencia la total financiación de recursos ajenos en las operaciones de las entidades financieros (dinero de los depositantes y cuenta ahorristas).

#### Ratio de Estabilidad:

Este ratio permite controlar la inversión de la entidad financiera y la adecuación de las fuentes de financiación, en la evaluación de los balances normal y ajustado registra \$2.42 y \$2.43 esto significa que más de la mitad del activo fijo está financiado por deudas a largo plazo y la otra mitad por los fondos propios de la empresa.

#### Ratio de capital de trabajo:

Al restar el activo corriente del pasivo corriente, este tipo de ratio financiero muestra lo que una empresa dispone tras pagar sus deudas inmediatas. Sería un indicador de lo que le queda a una empresa al final para poder operar.

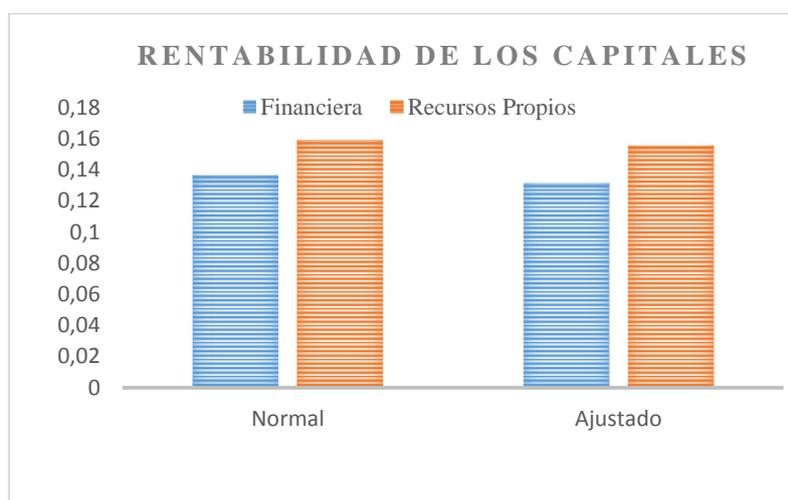
El valor reflejado en el cálculo en el balance normal de -\$ 41.506.714,64 y el balance ajustado -\$ 41.619.096,93 señalan los montos pendientes de deudas inmediatas a cubrir aun disponiendo de la totalidad de los activos corrientes.

**Tabla 16 – Ratios de Rentabilidad**

RATIOS RENTABILIDAD	Normal	Ajustado	Fórmula	Significado
Financiera	0%	1%	$(B^{\circ} + G. \text{FINANC.}) \times 100$	Rentabilidad financiera de todos los recursos empleados en la empresa
			RECURS. TOTALES	
Recursos Propios	2%	4%	RESULTADO NETO x 100	Rentabilidad de los recursos propios
			RECURSOS PROPIOS	
Rent. Ventas	15%	34%	RESULTADO NETO x 100	Rentabilidad de la ventas
			VENTAS	
Margen sobre ventas	2%	5%	MARGEN x100	Porcentaje de margen sobre ventas
			VENTAS	

**Fuente:** Base de datos de la Institución

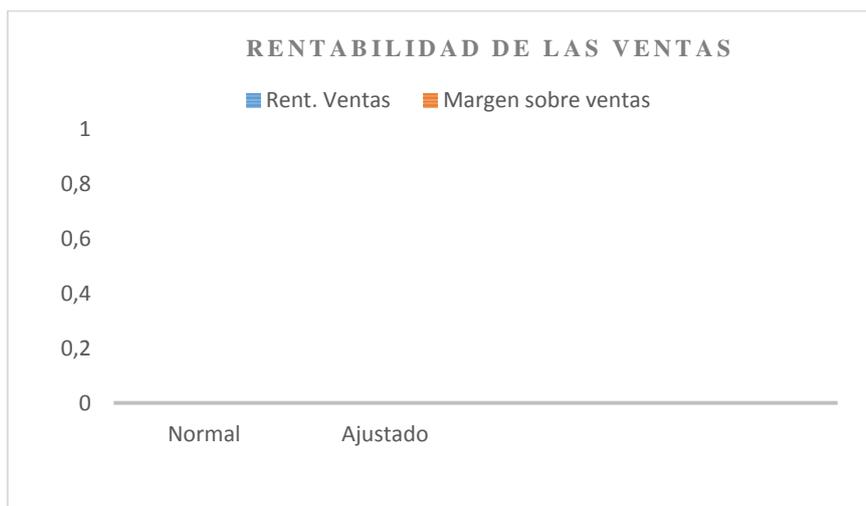
**Elaborado por:** Rógel, A. (2019).



**Ilustración 8 – Interpretación gráfica de Ratios de Rentabilidad**

**Fuente:** Base de datos de la Institución

**Elaborado por:** Rógel, A. (2019).



**Ilustración 9** – Interpretación gráfica de Ratios de Rentabilidad

**Fuente:** Base de datos de la Institución

**Elaborado por:** Rógel, A. (2019).

#### Ratio de Rentabilidad Financiera:

Es la razón de las utilidades operacionales a los activos totales de la empresa. Evalúa la rentabilidad operacional (uso de los activos y gastos operacionales) que se ha originado sobre los activos, es decir cuanto más alto sea este ratio, más rentable es la empresa. Por lo que los márgenes en cuanto a rentabilidad sobre sus recursos son inexistentes previo al ajuste en las cuentas tributarias.

#### Ratio de Recursos Propios:

Este ratio mide la rentabilidad que obtienen los accionistas, por lo que se comprara el resultado del ejercicio con los fondos propios; es decir la suma de las aportaciones más el resultado de la compañía no repartido, cuanto más alto sea este ratio, más rentable es la empresa.

En la evaluación realizada al balance se determinó el mínimo porcentaje de rentabilidad que existe en el último periodo; pero cabe indicar al realizar ajuste respectivo en el balance ajustado.

#### Ratio de Rentabilidad sobre las Ventas:

Es la relación entre la utilidad bruta y las ventas totales (ingresos operacionales) Es el porcentaje que queda de los ingresos operacionales una vez se ha descontado el costo de venta.

Aunque su indicador en el balance normal y ajustado es mínimo, la institución bancaria tendrá la posibilidad de cubrir los gastos operacionales y el uso de la financiación de la organización.

## Ratio de Margen sobre las Ventas

Este ratio analiza la capacidad que tiene una empresa de producir ganancias, antes de impuestos, intereses o gastos extraordinarios, pero teniendo en cuenta todos los costos del negocio y no exclusivamente los directos, como hace el ratio de rentabilidad sobre ventas.

Al igual que el anterior ratio se evidencia una mejora en la aplicación del ajuste en los estados financieros en cuanto a la rentabilidad del periodo.

## **Análisis del proceso en detalle de pago de facturas de proveedores**

Se realizó el análisis de los registros contables que se ejecutan en el proceso de pago de facturas a proveedores, con sus respectivas cuentas contables:

A continuación se coloca un ejemplo del proceso del pago de la Factura del proveedor “Credimatic” quien se encarga del procesamiento de las tarjetas tanto de débito como de crédito de la Institución.

Tal como lo especifica el manual de Pago de facturas, una vez que el Jefe Administrativo recibe la factura aprobada con su respectivo informe, procede a ser enviado para que el asistente Administrativo realice al pago contabilizando de la siguiente manera:

COMPROBANTE CONTABLE No. :75/0108509			
#PAG006#	#GUIL#-ADMINISTRACION-	** PAGOS **	31 DE OCTUBRE /2018
— CUENTA CONTABLE —		DEBITO	CREDITO
50 19.04.10.01.01.00	MONETARIOS	12,703.80	
50 19.90.05.01.02.00	IVA - CREDITO TRIBUTARIO	1,524.46	
50 25.04.05.01.01.00	1% IMPUESTO RENTA - PROVEEDORES		254.08
50 25.04.05.01.03.00	10 % IMPUESTO IVA		304.89
50 29.90.90.18.03.00	EMISION DE CHEQUES DE GERENCIA		13,669.29
TOTAL COMPROBANTE ==>		14,228.26	14,228.26
CONCEPTO :CREDIMATIC S.A. : TARJETAS IMPRESAS, IMPRESIONES DIARIAS, PROCESAMIENTOS, MANTENIMIENTO, CREDIMATIC S.A.			
FECHA : 2018/10/31 FACTURA : 000002883			
			
APROBADO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO POR	RECIBI CONFORME

**Ilustración 10** – Imagen de registro contable del pago de factura.

**Fuente:** Base de datos de la Institución

**Elaborado por:** Rógel, A. (2019).

				<b>FACTURA</b>			
R.U.C.: 0992294574001 CREDIMATIC S.A. Dir. Matriz: PEDRO CARBO 613 Y LUQUE Dir Sucursal: PEDRO CARBO 613 Y LUQUE  Contribuyente Especial Resolución Nro.: 215 OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI				No. <b>001-002-000002883</b> NÚMERO DE AUTORIZACIÓN 0510201801099229457400120010020000028830000000116  AMBIENTE: PRODUCCION EMISIÓN: NORMAL CLAVE DE ACCESO  0510201801099229457400120010020000028830000000116			
Razón Social / Nombres y Apellidos: BANCO AMAZONAS S.A.				RUC / CI: 1790221806001			
Fecha Emisión: 05/10/2018				Guía Remisión:			
Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
AMA051		120.0000	IMPRESIONES DIARIAS, TARJETAS CHIP DEBITO		0.5000	0.00	60.00
AMA050		644.0000	IMPRESIONES DIARIAS, TARJETAS CHIP CREDITO		0.5000	0.00	322.00
AMA002		11,129.0000	PROCESAMIENTO CUENTAS ACTIVAS CREDITO		0.8000	0.00	8,903.20
AMA003		13,536.0000	MANTENIMIENTO CUENTAS INACTIVAS		0.1000	0.00	1,353.60
AMA020		1.0000	SERV. GENERAC. ESTADOS DE CUENTA DIGITALES		500.0000	0.00	500.00
AMA080		1.0000	SERVICIOS, FACTURACION ELECTRONICA		950.0000	0.00	950.00
AMA061		1.0000	SERVICIOS, MANTENIM. MENSUAL FACT. ELECTRONICA		125.0000	0.00	125.00
AMA065		1.0000	SERVICIOS, MENSAJES SMS		490.0000	0.00	490.00
<b>Información Adicional</b> OBSERVACION: SERVICIOS MES SEPTIEMBRE 2018 ESTABLECIMIENTO: BANCO AMAZONAS S.A. VENDEDOR: LUZ ZUBERBUHLER				SUBTOTAL 12%			12,703.80
				SUBTOTAL 0%			0.00
				SUBTOTAL Exento de IVA			0.00
				SUBTOTAL SIN IMPUESTOS			12,703.80
				TOTAL DESCUENTO			0.00
				ICE			0.00
				IVA 12%			1,524.46
				PROPINA			0.00
				VALOR TOTAL			14,228.26
Forma de Pago		Valor	Plazo	Tiempo			
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO		14228.26	10	Dias			

**Ilustración 11** – Imagen de factura registrada en el pago

**Fuente:** Base de datos de la Institución

**Elaborado por:** Rógel, A. (2019).

Como se puede apreciar, en este caso no se utiliza directamente una cuenta de gastos debido a que el pago supera los \$5,000, tal como lo indicó el Jefe Administrativo, es un mecanismo de control financiero que tiene el área de administración para los procesos de pagos de facturas.

Seguidamente se contabiliza la cuenta 1990050102 denominada IVA – Crédito Tributario, la misma que se utiliza para registrar todos los valores de IVA pagado. Finalmente las demás cuentas contables que corresponden a la retención de renta e IVA y las cuentas utilizadas según la forma de pago.

Al finalizar el mes, el Analista tributario realiza la conciliación de la cuenta 1990050102 de IVA – Crédito Tributario, consolidando todos los valores registrados. A continuación un extracto del mayor contable de la cuenta mencionada:

ESTADO DE CUENTA									
Cuenta Contable: 1990050102 - IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)									
Periodo desde 01/10/2018 hasta el 31/10/2018									
Oficina: 255 - BANCO AMAZONAS									
Area : 255 - BANCO AMAZONAS									
Oficina	Area	Fecha	Comp.	Asiento	Débito	Crédito	Saldo	Descripción	
50	7501	10/01/2018	1352274	1	415.80	0.00	115,347.86	5075007763 DATASCORING : 50% CUOTA FINAL PR	
50	7501	10/01/2018	1352277	2	1,333.33	0.00	116,681.19	5075007768 FREDDY TRUJILLO: N/C 4502321868	
50	7501	10/01/2018	1352281	4	90.16	0.00	116,771.35	5075007773 SETEL S.A. : CONSUMO LINEA MENSU	
50	7501	10/01/2018	1352282	4	1.98	0.00	116,773.33	5075007774 CORPORACION EL ROSADO S.A. : CO	
50	7501	10/01/2018	1352283	4	266.34	0.00	117,039.67	5075007775 SETEL S.A. : CONSUMO LINEA MENSU	
50	7501	10/01/2018	1352284	3	2,280.00	0.00	119,319.67	5075007776 SISTEMECUADOR: N/C 4502335907 SE	
50	7501	10/01/2018	1352285	15	41.37	0.00	119,361.04	5075007777 FILESTORAGE SA : CUSTODIA Y ADMI	
50	7501	10/01/2018	1352286	23	142.28	0.00	119,503.32	5075007778 FILESTORAGE S.A. : CUSTODIA Y AD	
50	7501	10/01/2018	1352287	7	5.10	0.00	119,508.42	5075007779 FILESTORAGE S.A. : COMPRA CAJAS	
50	7501	10/01/2018	1352288	3	5,820.00	0.00	125,328.42	5075007780 SEGUDATOS S.A. : CTA. CTE. BCO.	
50	7501	10/01/2018	1352289	3	3,531.70	0.00	128,860.12	5075007781 SEGUDATOS S.A. : CTA. CTE. BCO.	
50	7501	10/01/2018	1352290	3	120.70	0.00	128,980.82	5075007782 SEGUDATOS S.A. : CTA. CTE. BCO.	
50	7501	10/01/2018	1352291	3	74.12	0.00	129,054.94	5075007783 SEGUDATOS S.A. : CTA. CTE. BCO.	
50	7501	10/01/2018	1352296	3	600.00	0.00	129,654.94	5075007788 ASLEGAL: N/C 3501064180 HONORARI	
50	7501	10/01/2018	1352297	2	42.00	0.00	129,696.94	5075007789 VICTOR CASTRO : SERVICIO DE IMAG	
50	7501	10/02/2018	1352746	5	20.97	0.00	129,717.91	5075007790 RESGASA : COMPRA BOTELLONES DE	
50	7501	10/02/2018	1352748	6	12.48	0.00	129,730.39	5075007792 SERVITECH RMV S.A. : MANTENIMIEN	
50	7501	10/02/2018	1352755	1	1.61	0.00	129,732.00	5075007799 GABRIELA CEVALLOS : N/C450230591	
50	7501	10/02/2018	1352756	1	2.14	0.00	129,734.14	5075007800 ANDRES REYES : N/C. 4502323550 R	
50	7501	10/02/2018	1352771	3	1,947.16	0.00	131,681.30	5075007815 HIGH LIGHTS : BCO. PICH. 3062077	
50	7501	10/03/2018	1353151	1	2.02	0.00	131,683.32	5075007828 MARLON MELENDEZ : N/C. 450231012	

**Ilustración 12** – Imagen del mayor contable de la cuenta IVA Crédito Tributario.

**Fuente:** Base de datos de la Institución

**Elaborado por:** Rógel, A. (2019).

Una vez realizada la conciliación, se procede a hacer uso del Crédito Tributario de IVA de forma parcial; usando el factor de proporcionalidad se realiza los respectivos cálculos para determinar el valor que se usará como Crédito Tributario y para determinar el valor que se enviará al Gasto.

Finalmente, luego de haber determinado la fracción de Crédito tributario y gasto de IVA se realiza la declaración de impuestos al SRI; y posteriormente con la respectiva autorización del Jefe financiero se procede a contabilizar al Gasto en la cuenta **4507900136** denominada **IVA GASTOS**, el IVA que no pudo ser utilizado como Crédito tributario.

Consulta de la Planilla Contable

<b>Operador</b>	arogel	<b>No. planilla:</b>	1379132	<b>Fecha</b>	: 12/27/2018			
<b>Oficina origen:</b>	50	<b>SUCURSAL MAYOR</b>		<b>Comprob. tipo:</b>				
<b>Area Origen :</b>	5	<b>CONTABILIDAD</b>						
<b>Descripción:</b>	SRI IMPUESTO IVA MES DE OCTUBRE 2018-mmelendez							

No.	Ofc.	Area	Cuenta	TR.	D/C	Valor M.N.	Valor M.E.	Tipo Cambio	B/C	Concepto del Asiento
1	50	5	4507900136	N	1	68,594.13		0.00	0.0	SRI IMPUESTO IVA
2	10	5	2303050102	N	1	5,781.23		0.00	0.0	SRI IMPUESTO IVA
3	10	5	2303050102	N	1	691.19		0.00	0.0	SRI IMPUESTO IVA
4	50	5	1990050102	N	2	68,594.13		0.00	0.0	SRI IMPUESTO IVA
5	50	5	1990050102	N	2	5,781.23		0.00	0.0	SRI IMPUESTO IVA
6	50	5	1990050103	N	2	691.19		0.00	0.0	SRI IMPUESTO IVA

**Ilustración 13** – Imagen de la planilla contable realizada por el analista tributario

**Fuente:** Base de datos de la Institución

**Elaborado por:** Rógel, A. (2019).

### Revisión y análisis de la Liquidación de IVA aplicada en el Banco de la Rivera S.A.

En base a lo expuesto en el punto anterior procederemos a realizar una revisión y análisis del impacto tributario de acuerdo a la liquidación del IVA elaborada por la Institución con corte al 30 de junio del 2019.

### Revisión de transacciones para liquidación del IVA.

Previo al análisis de la Liquidación de IVA, se realizó una revisión de las transacciones realizadas en ventas y compras o adquisiciones de servicios, las mismas que se muestran en la siguiente tabla:

**Tabla 17** – Transacciones para liquidación del IVA.

Ventas			
Transacción	Con IVA 0%	Con IVA 12%	IVA percibido
Comisión emisión chequera	-	12,250.00	1,470.00
Emisión/Renov, plástico tarjetas	-	13,450.00	1,614.00
Servicios financieros Tarjetas Crédito/Débito	-	20,300.00	2,436.00
Intereses Ganados Operaciones	500,000.00	-	-
<b>TOTALES</b>	<b>500,000.00</b>	<b>46,000.00</b>	<b>5,520.00</b>

<b>Compras</b>			
<b>Transacción</b>	<b>Con IVA 0%</b>	<b>Con IVA 12%</b>	<b>IVA percibido</b>
Elaboración de chequeras clientes	-	10,350.00	1,242.00
Impresiones diarias TD	-	1,000.00	120.00
Impresiones diarias TC	-	4,000.00	480.00
Procesamiento TC/TD	-	20,200.00	2,424.00
Mantenimiento sistema COBIS/Compra licencia	15,000.00	10,200.00	1,104.00
<b>TOTALES</b>	<b>15,000.00</b>	<b>45,750.00</b>	<b>5,490.00</b>

Elaborado por: Rógel, A. (2019).

Como podemos observar la Institución no puede utilizar el 100% del IVA pagado en sus compras y adquisiciones como crédito tributario, debido a que sus ventas generan las dos tarifas de IVA. Al momento de hacer la liquidación mensual de IVA deberá proceder de la siguiente manera:

### Revisión y análisis de liquidación del IVA.

Tabla 18 – Liquidación de IVA.

<b>Rubros</b>	<b>Valores</b>
<b>Resumen de Ventas</b>	
Ventas Locales gravados con tarifa 12%	46,000.00
Ventas Locales gravadas con tarifa 0% sin derecho a CT	500,000.00
Exportaciones	-
<b>Total de Ventas</b>	<b>546,000.00</b>
Transferencias No objeto o Exentas de IVA	-
<b>IVA en Ventas</b>	<b>5,520.00</b>
<b>Resumen de Adquisiciones</b>	
Adquisiciones gravadas con tarifa 12% con derecho a CT	45,750.00
Adquisiciones gravadas con tarifa 0%	15,000.00
Otras Adquisiciones con tarifa 12% sin derecho a CT	-
<b>Total Adquisiciones</b>	<b>60,750.00</b>
Adquisiciones no objeto de IVA	-
IVA en Adquisiciones	5,490.00
<b>Liquidación del IVA</b>	
<b>Factor de Proporcionalidad para CT</b>	
$[(Vtas. Loc. gravadas 12\%)+(Exportaciones)]/[Total Ventas]$	8.42%
<b>IVA CT (según factor de proporcionalidad)</b>	<b>462.53</b>
<b>IVA Gasto</b>	<b>5,027.47</b>
BI Compras 12% asociadas con VTAS 12%	35,550.00
BI Compras 12% asociadas con VTAS 12% y 0%	10,200.00
BI Compras 12% asociadas con VTAS 0%	15,000.00
Monto IVA Compras 12% asociado a VTAS 12%	4,266.00
Monto IVA Compras 12% asociado con VTAS 12% y 0%	1,224.00
<b>Impuesto Causado a pagar</b>	<b>5,057.47</b>
<b>Crédito Tributario IVA para el siguiente mes</b>	<b>-</b>

Elaborado por: Rógel, A. (2019).

En este caso, obviamos el tema de las retenciones de IVA, y del impuesto a la renta, tanto en las ventas como en las compras. El factor de proporcionalidad del contribuyente es de 0.08424, es decir que tiene derecho a usar el IVA pagado como crédito tributario en un 8.42%.

Como podemos notar en la tabla 9, al aplicar el factor de proporcionalidad, el IVA que la Institución puede aprovechar como crédito tributario rebaja notablemente en su valor de \$5,490.0 a \$462.53, con lo que finalmente paga una cantidad de \$5,057.47.

## CAPÍTULO IV

### INFORME TÉCNICO

#### **4.1 Introducción**

Uno de los propósitos fundamentales de las técnicas de Investigación aplicadas es identificar la problemática y establecer e implementar un sistema o método contable que optimizará la declaración del IVA, y reducirá el impuesto a pagar y en efecto disminuirá el IVA gasto de la Institución.

De acuerdo a las técnicas de Investigación utilizadas se p observar algunas falencias relevantes en algunos de los procedimientos y administrativos y contables, en los que llegan a afectar en los estados financieros de la Institución, específicamente en el rubro de los Gastos, en lo que se concluyó lo siguiente:

#### **4.2 Determinar una metodología para el aprovechamiento de la Administración del Crédito Tributario del Impuesto al Valor Agregado.**

En base a las técnicas de investigación aplicadas en el Capítulo que antecede, se obtuvo información relevante que permitió validar la problemática identificada en el Capítulo I, para lo cual permitió alcanzar los objetivos tanto el general como los específicos, de los cuales se ha obtenido los datos más relevantes y situaciones importantes que se señalan a continuación:

##### **4.2.1 Identificar la afectación del Crédito Tributario del IVA en los Estados Financieros del Banco de la Rivera S.A.**

En la aplicación del Análisis Documental de los estados financieros del Banco de la Rivera S.A. se procede a exponer las evaluaciones de los ratios realizados:

##### **Ratios de Gestión:**

Las ratios de gestión miden la rapidez con que ciertos activos se convierten en efectivo; el balance normal y ajustado no genera un impacto significativo sobre estas cuentas contables; manteniendo problemas de liquidez en la evaluación de activos corrientes; sin embargo mantiene una solvencia manejable en la utilización de activos no corrientes para la compensación de obligaciones por pagar.

## Ratios de Rentabilidad:

Los ratios de rentabilidad mide el rendimiento de una empresa en relación con sus ventas, activos o capital. El impacto en el balance normal y ajustado genera un impacto positivo en los porcentajes de rentabilidad ya que con el uso total de las deducciones del IVA pagado en las adquisiciones disminuye significativamente los gastos operativos de la institución bancaria

Los márgenes en cuanto a rentabilidad financiera sobre sus recursos totales se evidencia una leve mejoría del 0.26% realizando el ajuste en las cuentas tributarias:

RATIOS RENTABILIDAD	Normal	Ajustado	Fórmula	Significado
Financiera	0.22%	0.48%	$\frac{(B^{\circ} + G. FINANC.) \times 100}{RECURS. TOTALES}$	Rentabilidad financiera de todos los recursos empleados en la empresa

En la evaluación realizada a los márgenes de rentabilidad de recursos propios en base al balance, se determinó el mínimo porcentaje de rentabilidad que existe en el último periodo; pero cabe indicar que al realizar el ajuste respectivo en el balance, se duplica en un 2%.

RATIOS RENTABILIDAD	Normal	Ajustado	Fórmula	Significado
Recursos Propios	2%	4%	$\frac{RESULTADO NETO \times 100}{RECURSOS PROPIOS}$	Rentabilidad de los recursos propios

En cuanto a los ratios de rentabilidad en ventas, como habíamos mencionado es el porcentaje que queda de los ingresos operacionales una vez se ha descontado el costo de venta, lo cual con el ajuste del balance se genera una mejoría del 19%

RATIOS RENTABILIDAD	Normal	Ajustado	Fórmula	Significado
Rent. Ventas	15%	34%	$\frac{RESULTADO NETO \times 100}{VENTAS}$	Rentabilidad de la ventas

Al igual que el anterior ratio, en el margen sobre las ventas se evidencia una mejora del 3% en la aplicación del ajuste en los estados financieros en cuanto a la rentabilidad del periodo.

RATIOS RENTABILIDAD	Normal	Ajustado	Fórmula	Significado
Margen sobre ventas	2%	5%	$\frac{MARGEN \times 100}{VENTAS}$	Porcentaje de margen sobre ventas

#### **4.2.2 Conocer los procesos administrativos y contables para la determinación del Crédito Tributario del IVA.**

Basándose en la Técnica del Análisis de Procesos, aplicada en el Capítulo que antecede se logró identificar un falencia en Manual de Procedimientos de Pago de Factura a Proveedores; aunque si bien es cierto en lo que respecta pre revisiones y aprobaciones del pago de la factura, se requiere mejoras en el registro y contabilización de las cuentas, debido a que se necesita una segregación de funcionabilidad.

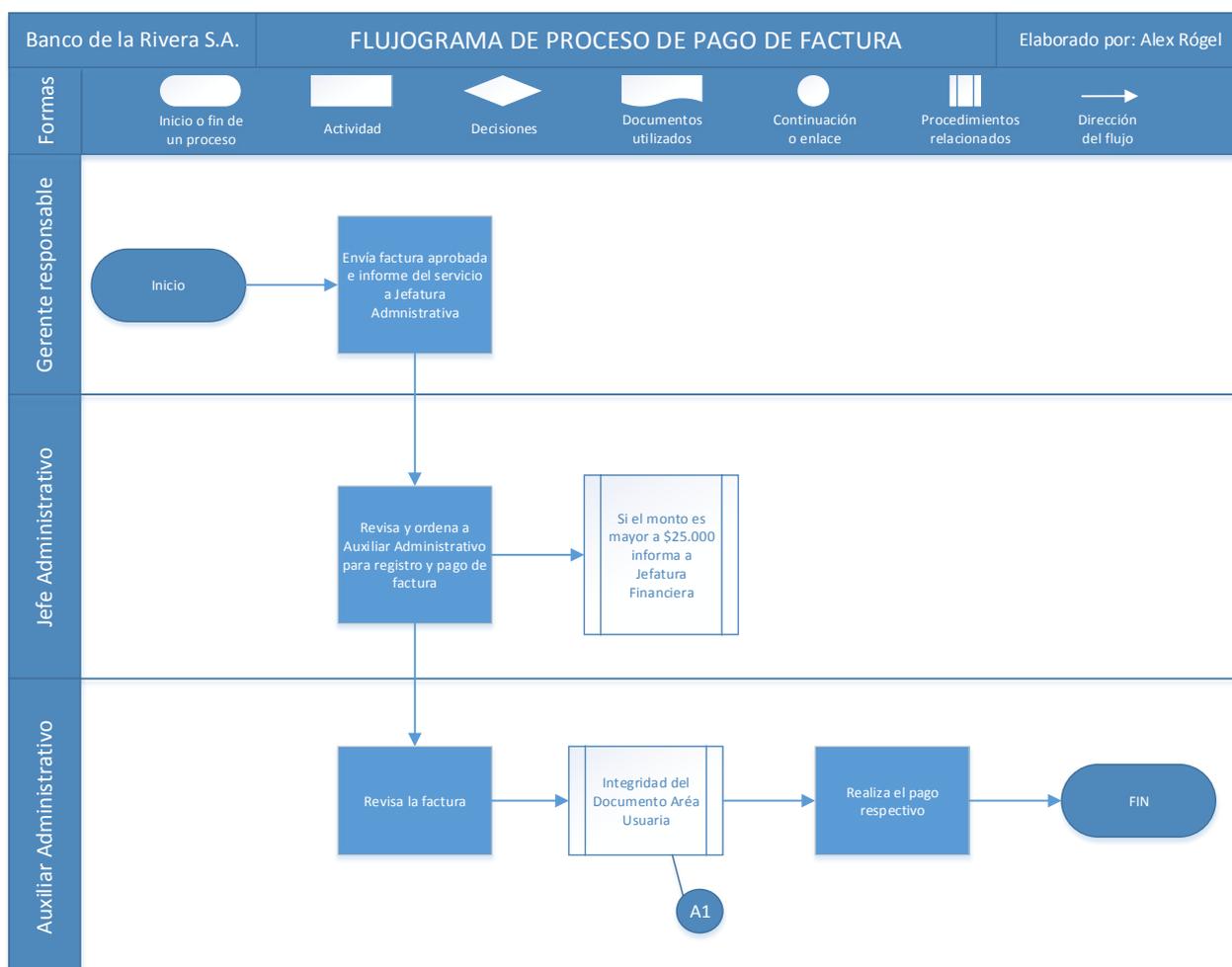
Adicionalmente de acuerdo a la técnica del Análisis Documental se encontraron inexistencias de procesos en el pago de facturas a proveedores, lo cual se requiere la implementación y adición de un lineamiento o metodología para alcanzar el objetivo de este proyecto investigativo.

Por lo tanto, enfocándonos en el Flujograma del Proceso de Pago de Facturas, y de acuerdo a la observación determinada en la revisión como **Nota A1**, se deberá optimizar de la siguiente forma:

A1 = El Auxiliar Administrativo realiza el análisis de la Factura de acuerdo al proveedor para confirmar si consta en el listado de **Proveedor Crítico** o **Proveedor Continuo y Alterno** (Se adjunta en **anexo 1**), para lo cual podrá realizar el pago respectivo utilizando las cuentas auxiliares de IVA apropiadas para la contabilización del pago.

En función a esto, el nuevo flujograma que deberá considerar el Banco de la Rivera S.A. es el siguiente:

**Tabla 19** – Nuevo Flujoograma de proceso de pago de factura



Banco de la Rivera S.A.		FLUJOGRAMA DE PROCESO DE PAGO DE FACTURA		Elaborado por: Alex Rógel	
RESPONSABLE		NARRATIVA			
Gerente solicitante		5- Envía al Jefe Administrativo la factura aprobada y adjunta el informe o detalle del Servicio del trabajo prestado por el proveedor, como soporte documental que certifique su validación, el cual puede ser enviado de forma digital o física, para proceder a ordenar el pago de la factura al Asistente Administrativo			
Jefe Administrativo		6- Debe informar al Jefe Financiero por vía email los pagos mayores a \$25.000 que se realizarán, y para ello entregará los soportes justificativos de dicha compra, en cuanto a especificaciones requeridas y a mejor cotización hallada en el mercado.			
Asistente Administrativo		7- Si se trata de una compra de un bien o servicio especializado, recibe la factura del proveedor, verifica si el área usuaria y su Gerente dieron su aceptación para la nota de entrega (si es el caso), consulta con el Jefe Administrativo y procede a ingresar el pago en el			

	<p>sistema de pagos.</p> <p>8- Realiza el análisis de la Factura de acuerdo al proveedor, para confirmar si consta en el listado de <b>Proveedor Crítico</b> o <b>Proveedor Continuo y Alterno</b>, para lo cual podrá realizar el pago respectivo utilizando las cuentas auxiliares de IVA apropiadas para la contabilización del pago.</p> <p>9- Elabora el pago, contabiliza, imprime los comprobantes contables y obtiene las firmas de revisión y autorización de su Jefe, en base al cual se emitirá Cheque de gerencia cruzado o crédito a cuenta del proveedor.</p>
--	---

**Elaborado por:** Rógel, A. (2019).

En referencia al **Anexo 1**, es preciso acatar que el término **Proveedor Crítico** se denomina a aquellos proveedores cuyos productos o servicios tienen gran impacto en la realización del servicio o producto final del BANCO. La falta, omisión, retraso o falla del producto o servicio imposibilita la Prestación del servicio ofrecido por el BANCO, afectando directamente la calidad e imagen de la empresa. Pueden ser proveedores nacionales o del exterior, sin embargo, existen algunos proveedores similares en el mercado. En cuanto al término **Proveedor Alterno** nos referimos a aquellos proveedores cuyo producto o servicio no tienen gran impacto en la realización del servicio o producto final del BANCO. No representa un mayor impacto o relevancia para la ejecución o cumplimiento de las funciones propias de la Organización, Negocio y la entrega del servicio en sí mismo.

#### **4.2.3 Establecer lineamientos y procedimientos para el aprovechamiento del Crédito Tributario del IVA.**

Como se pudo observar en la revisión de la liquidación de IVA que se planteó dentro de la Aplicación del Análisis Documental, al emplear el Factor de proporcionalidad, el porcentaje que obtuvo la Institución para utilizar el IVA pagado en sus adquisiciones (\$5,490.00) fue inferior al 10%, consignando un Crédito Tributario mínimo de \$462.53.

Esto no significa que el procedimiento sea incorrecto. Por el contrario, es correcto, también se está respetando la ley al aplicarla. Pero la Institución, en estricto

cumplimiento de la misma, puede pagar una cantidad menor, o inclusive podría obtener un crédito tributario para aprovecharlo en el siguiente periodo, lo que resultaría ahorros fiscales legales.

Es decir, es posible optimizar la declaración de impuestos de esta institución, sin violar ninguna regulación tributaria; más bien, un conocimiento completo de esto es lo que nos lleva a proponer esta optimización a través de la implementación de un sistema o método contable, que es lo que se abarcó en el siguiente punto.

Como se ha mencionado antes en referencia al artículo 66 de la LORTI, en el primer inciso, se pudo resumir que si los contribuyentes tienen un sistema contable que les permita diferenciar inequívocamente las compras con tarifa doce que generan ventas con tarifa doce, de las compras con tarifa doce pero generan ventas con tarifa cero, entonces, en el primer caso, esas adquisiciones con tarifa doce, no son de uso proporcional sino de forma total.

No obstante la Administración Tributaria podría identificar una operación en la que no se lleva a cabo esta diferenciación inequívoca, lo que sería ignorar la aplicación del procedimiento y exigir una declaración basada en la proporcionalidad, dicha circunstancia no está sujeta a las subjetividades de la Administración Tributaria, pero al hecho real de que el sistema contable empleado no hace inequívocamente esta diferenciación, siendo uno de los elementos que deben considerarse en el diseño del sistema en cuestión.

Se ilustrará a continuación en qué consiste la aplicación del sistema contable para la optimización de la declaración del IVA con un ejemplo, tomando los mismos datos planteados en la tabla No.17.

### **Optimización del plan de cuentas**

En primera instancia lo que se debe hacer en el plan de cuentas es la creación de cuentas auxiliares para las cuentas del mayor de acuerdo a las transacciones que tiene la Institución: IVA pagado en bienes, IVA pagado en servicios, IVA pagado en activos fijos, IVA pagado en importaciones e IVA pagado en importaciones de activos fijos.

Estas cuentas auxiliares se usarán para diferenciar si el IVA que se ha pagado en una transacción determinada puede aprovecharse total o proporcionalmente, dependiendo de si esa adquisición ayuda a generar ventas con tarifa doce o ventas con tarifa cero.

Si el IVA pagado en una adquisición ayuda generar ventas solo con tarifa doce, entonces la Institución puede tomarlo como crédito tributario en forma total, para la cual debe registrarse contablemente en una cuenta que indica que es un IVA que se tomará como un crédito tributario al 100%. Entonces por ejemplo, se tendrá como cuentas auxiliares que registrará el IVA pagado en la transacción, de acuerdo a su tipo, las siguientes:

- IVA pagado bienes total
- IVA pagado servicios total
- IVA pagado activos fijos total
- IVA pagado importaciones total
- IVA pagado importaciones de activos fijos total

Si el IVA pagado en una adquisición ayuda a generar ventas con las dos tarifas de IVA, tanto doce como cero, entonces la Institución debe tomar ese IVA proporcionalmente, aplicando el factor de proporcionalidad como se indicó en la tabla 18. Contablemente, deberá registrarlo en cuentas que indiquen que el IVA pagado se está tomando en forma proporcional:

- IVA pagado bienes proporcional
- IVA pagado servicios proporcional
- IVA pagado activos fijos proporcional
- IVA pagado importaciones proporcional
- IVA pagado importaciones de activos fijos proporcional

### **Registros contables**

Las operaciones deberán registrarse en el libro diario, como se hace normalmente en cualquier transacción, excepto por el hecho de que en las compras deberá usar la cuenta auxiliar de IVA pagado en función de si este IVA se puede tomar como crédito tributario. Para el caso que se ilustró en la tabla 17, deberá contabilizarse las compras con IVA de la siguiente manera (omitiendo retenciones):

**Tabla 20** – Registro contable transacción 1.

<b>Detalle</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
Elaboración nuevas chequeras	10,350.00	
IVA pagado servicios total	1,242.00	
Proveedores		11,592.00
P/R Adquisición servicios por elaboración e impresión chequeras		

**Elaborado por:** Rógel, A. (2019).

En este caso el IVA que paga, se va a considerar como crédito tributario en forma total, por tanto claramente se puede diferenciar que el IVA que se está pagando en esta adquisición, va a ayudar a generar ventas únicamente con tarifa doce. Si adquiere servicios con tarifa doce, fehacientemente brindará un servicio con la misma tarifa.

**Tabla 21** – Registro contable transacción 2.

<b>Detalle</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
Impresión nuevas Tarjetas Debito	1,000.00	
IVA pagado servicios total	120.00	
Proveedores		1,120.00
P/R Adquisición servicios por impresión diaria de tarjetas de débito		

**Elaborado por:** Rógel, A. (2019).

Las emisiones e impresiones de nuevas tarjetas de débito por el cual está pagando la Institución, va a generar ingresos por costos y comisiones cuando el cliente requiera una nueva o adicional tarjeta de débito; el mismo que será tarifado con el doce por ciento del IVA.

**Tabla 22** – Registro contable transacción 3.

<b>Detalle</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
Impresión nuevas Tarjetas Crédito	4,000.00	
IVA pagado servicios total	480.00	
Proveedores		4,480.00
P/R Adquisición servicios por impresión diaria de tarjetas de crédito		

**Elaborado por:** Rógel, A. (2019).

Asimismo, este IVA que paga la Institución, se va a considerar como crédito tributario en forma total, por lo que podrá diferenciar el IVA que está pagando en esta adquisición

de servicios, va a generar ingresos por costos y comisiones cuando el cliente requiera una nueva tarjeta de crédito; este servicio también será brindado con tarifa doce.

**Tabla 23** – Registro contable transacción 4.

<b>Detalle</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
Procesamiento tarjetas	20,200.00	
IVA pagado servicios total	2,424.00	
Proveedores		22,624.00
P/R Adquisición servicios por procesamiento cuentas activas T.C./T.D.		

**Elaborado por:** Rógel, A. (2019).

La administración y procesamiento de las transacciones de los tarjetahabientes por el cual se está pagando IVA, ayudan a generar ventas con tarifa doce, por el tanto el IVA pagado se va a aprovechar como crédito tributario de forma total.

**Tabla 24** – Registro contable transacción 5.

<b>Detalle</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
Servicios mantenimiento Software	10,200.00	
IVA pagado servicios proporcional	1,224.00	
Adquisición licencia Software	15,000.00	
Proveedores		26,424.00
P/R Servicios de mantenimiento software y adquisición software		

**Elaborado por:** Rógel, A. (2019).

En este caso, el IVA que paga la Institución en esta adquisición se va a tomar en forma parcial, por cuanto el mantenimiento o actualización que se realice al sistema informático va a servir para generar ventas con las dos tarifas, ya que con aquello permitirá el correcto funcionamiento del y operaciones del Banco, desde las administrativas hasta las comerciales. Hay que tener presente, que si el uso de este aplicativo serviría solo para transacciones que generan ventas doce, que podría ser el caso, ya no se aprovecharía el IVA pagado en forma proporcional, sino en forma total. En cuanto a la adquisición del software pagado en esta transacción, visiblemente por el hecho que este servicio no genera IVA, no compete el registro en la contabilidad, y por ende no causará ningún tipo de crédito tributario.

Y así, la Institución deberá registrar sus compras gravadas con IVA, diferenciando a través de un sistema contable, compras con tarifa doce que ayudan a generar ventas con tarifa doce, de aquellas compras con tarifa doce que ayudan a generar ventas con tarifa cero, según lo establecido por la norma .

### **Liquidación del IVA**

Para realizar la declaración mensual del IVA, se debe verificar en el **mayor contable** los saldos de las cuentas auxiliares del IVA pagado, a las cuales se debe aplicar el porcentaje respectivo de factor de proporcionalidad.

En el caso de las cuentas que representan el IVA pagado total, el factor de proporcionalidad sería del 100% y en el caso de las cuentas que representan el IVA pagado proporcional, el factor se obtiene aplicando la fórmula utilizada en el caso expuesto, es decir, la fórmula de proporcionalidad establecida en la disposición tributaria del artículo 66 de la LORTI.

En la ilustración que se expresa a continuación constituyen los cálculos que se habrá que ejecutar antes de la declaración mensual del impuesto al valor agregado de la Institución.

**Tabla 25** – Cálculo previo a liquidación de IVA.

<b>Cuenta contable</b>	<b>Saldo de mayor</b>	<b>Factor</b>	<b>Crédito Tributario</b>
IVA pagado servicios Total	4,266.00	100%	4,266.00
IVA pagado servicios proporcional	1,224.00	8.42%	103.06
<b>TOTALES</b>	5,370.00		4,369.06

**Elaborado por:** Rógel, A. (2019).

De acuerdo a estos cálculos la liquidación del impuesto al valor agregado quedaría de la siguiente forma:

**Tabla 26** – Liquidación del IVA.

<b>Factor de proporcionalidad</b>	Ventas tarifa 12/Ventas totales 46,000.00/546,000.00 = 0.0842
<b>Crédito tributario</b>	Crédito tributario a aplicarse en el mes 4,369.06
<b>IVA por pagar</b>	IVA percibido - crédito tributario 5,520.00 - 4,369.06 = 1,150.94

**Elaborado por:** Rógel, A. (2019).

El valor que tendría que pagar la Institución empleando el sistema contable es de \$1,150.94. Si no se emplea este sistema, y se realiza la declaración por medio del factor de proporcionalidad, deberá pagar \$5,057.47 (Ver Tabla 18), esto es lo que se denomina ahorro fiscal lícito. Para un mejor entendimiento se detallará los valores usando la misma estructura de la Tabla 18:

**Tabla 27** – Liquidación de IVA empleando sistema contable.

<b>Rubros</b>	<b>Valores</b>
<b>Resumen de Ventas</b>	
Ventas Locales gravados con tarifa 12%	46,000.00
Ventas Locales gravadas con tarifa 0% sin derecho a CT	500,000.00
Exportaciones	-
<b>Total de Ventas</b>	<b>546,000.00</b>
Transferencias No objeto o Exentas de IVA	-
<b>IVA en Ventas</b>	<b>5,520.00</b>
<b>Resumen de Adquisiciones</b>	
Adquisiciones gravadas con tarifa 12% con derecho a CT	45,750.00
Adquisiciones gravadas con tarifa 0%	15,000.00
Otras Adquisiciones con tarifa 12% sin derecho a CT	-
<b>Total Adquisiciones</b>	<b>60,750.00</b>
Adquisiciones no objeto de IVA	-
IVA en Adquisiciones	5,490.00
<b>Liquidación del IVA</b>	
<b>Factor de Proporcionalidad para CT</b> [(Vtas. Loc. gravadas 12%)+(Exportaciones)]/[Total Ventas]	8.42%
<b>IVA CT (según factor de proporcionalidad)</b>	<b>4,369.06</b>
<b>IVA Gasto</b>	<b>1,120.94</b>
BI Compras 12% asociadas con VTAS 12%	35,550.00
BI Compras 12% asociadas con VTAS 12% y 0%	10,200.00
BI Compras 12% asociadas con VTAS 0%	15,000.00
Monto IVA Compras 12% asociado a VTAS 12%	4,266.00
Monto IVA Compras 12% asociado con VTAS 12% y 0%	1,224.00
<b>Impuesto Causado a pagar</b>	<b>1,150.94</b>
<b>Crédito Tributario IVA para el siguiente mes</b>	<b>-</b>

**Elaborado por:** Rógel, A. (2019).

## Resultado de la implementación

El efecto que tendrá el Banco de la Rivera S.A. con la implementación del Sistema Contable (S.C.), será notablemente positivo; al analizar el siguiente cuadro comparativo entre la liquidación del IVA sin la implementación del sistema, versus la implementación del sistema contable se podrá observar que el Crédito Tributario incrementó de \$462.53 a \$4,369.06, dando como resultado un impuesto a pagar inferior al resultante de la liquidación de IVA sin la implementación, equivalente a **\$1,150.94**

**Tabla 28** – Comparación de liquidación de IVA sin el S.C. versus el empleo del S.C.

Rubros	Valores	
	Sin S.C.	Con S.C.
<b>Resumen de Ventas</b>		
Ventas Locales gravados con tarifa 12%	46,000.00	46,000.00
Ventas Locales gravadas con tarifa 0% sin derecho a CT	500,000.00	500,000.00
Exportaciones	-	-
<b>Total de Ventas</b>	<b>546,000.00</b>	<b>546,000.00</b>
Transferencias No objeto o Exentas de IVA	-	-
<b>IVA en Ventas</b>	<b>5,520.00</b>	<b>5,520.00</b>
<b>Resumen de Adquisiciones</b>		
Adquisiciones gravadas con tarifa 12% con derecho a CT	45,750.00	45,750.00
Adquisiciones gravadas con tarifa 0%	15,000.00	15,000.00
Otras Adquisiciones con tarifa 12% sin derecho a CT	-	-
<b>Total Adquisiciones</b>	<b>60,750.00</b>	<b>60,750.00</b>
Adquisiciones no objeto de IVA	-	-
<b>IVA en Adquisiciones</b>	<b>5,490.00</b>	<b>5,490.00</b>
<b>Liquidación del IVA</b>		
<b>Factor de Proporcionalidad para CT</b> [(Vtas. Loc. gravadas 12%)+(Exportaciones)]/[Total Ventas]	8.42%	8.42%
<b>IVA CT (según factor de proporcionalidad)</b>	<b>462.53</b>	<b>4,369.06</b>
<b>IVA Gasto</b>	<b>5,027.47</b>	<b>1,120.94</b>
BI Compras 12% asociadas con VTAS 12%	35,550.00	35,550.00
BI Compras 12% asociadas con VTAS 12% y 0%	10,200.00	10,200.00
BI Compras 12% asociadas con VTAS 0%	15,000.00	15,000.00
Monto IVA Compras 12% asociado a VTAS 12%	4,266.00	4,266.00
Monto IVA Compras 12% asociado con VTAS 12% y 0%	1,224.00	1,224.00
<b>Impuesto Causado a pagar</b>	<b>5,057.47</b>	<b>1,150.94</b>
<b>Crédito Tributario IVA para el siguiente mes</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Elaborado por: Rógel, A. (2019).

Algo que se debe tener en cuenta es que al emplear el factor de proporcionalidad, en el caso revisado anteriormente (Ver Tabla 18), la Institución no podría aprovechar como crédito tributario para su declaración de IVA el equivalente a \$5,027.47, diferencia

entre el IVA pagado compras de \$5,490.00 con el crédito tributario de \$462.53, valor que luego puede usarse como gasto deducible en su declaración de impuesto a la renta. Al aplicar el sistema de contabilidad referido aquí, el valor que no puede ser aprovechado como crédito tributario para la declaración de IVA y que permanecería como gasto deducible de impuesto a la renta sería de \$1,120.94.

En otras palabras la optimización de la declaración del IVA tiene doble efecto. Por un lado, disminuye el valor del IVA a pagar en comparación con la aplicación del factor de proporcionalidad, pero por otro lado carga al gasto deducible el crédito tributario no utilizado, un valor más bajo en comparación con aquel.

Al sujeto pasivo le convendría usar el factor de proporcionalidad, siempre y cuando el valor para pagar el IVA no afecta significativamente su nivel de liquidez, por lo tanto, es manejable para el negocio y en concordancia con su capacidad de pago.

Si para el sujeto pasivo, en este caso el Banco de la Rivera SA, la liquidez juega un papel significante en sus operaciones negocio, el sistema contable al que se hace referencia aquí es más conveniente, ya que le permitirá contar con más liquidez cada mes en comparación con el método del factor de proporcionalidad, reduciendo así el valor a pagar por el IVA, liberando recursos importantes que pueden utilizarse en las diferentes operaciones de negocio.

## CONCLUSIONES

Es importante recalcar el impacto que tiene el impuesto al valor agregado de manera general, ya que de todos los impuestos que existen en el Ecuador, el IVA se establece como el principal origen de ingresos tributarios para el Estado, más sin embargo si existe una tendencia a disminuir en su participación, debido a los sólidos esfuerzos que el gobierno actual despliega para mejorar la recaudación en materia de impuesto a la renta.

A expresar el término “de manera general” podemos alegar a la clasificación que tiene el IVA atendiendo diferentes juicios según las características que en cada caso presenten:

Un impuesto que grava una mayor proporción del ingreso de las familias de altos ingresos que el de las familias de bajos ingresos es un impuesto progresivo. En otras palabras, el impuesto es progresivo cuando afecta a la población con los ingresos más altos. El impuesto a la renta es un impuesto progresivo por excelencia.

Por el contrario, un impuesto que grava una proporción menor del ingreso de las familias de altos ingresos que el de las familias de bajos ingresos es un impuesto regresivo.

El problema de los impuestos regresivos es que constituyen una pesada carga para la clase más pobre, lo que agrava la disconformidad entre los diferentes sectores sociales y contribuye a aumentar la indigencia. Por lo tanto, es importante buscar mecanismos a través de los cuales se pueda mermar el impacto de este tipo de impuestos, especialmente el IVA, dada la cobertura que tiene su aplicación.

Con la perspectiva del productor o comerciante, el pago del IVA provoca un impacto significativo en la liquidez debido a dos cuestiones. Primero, en los casos en el que el comerciante realice sus ventas a crédito, la ley le exige que el IVA sea pagado máximo al mes subsiguiente de haber generado la venta, indistintamente de que hayan sido cobrados o no. Segundo, la inadecuada aplicación de las normas tributarias que llevan a las empresas a pagar el IVA por un monto mayor del que deberían

En el punto 4.2.3 del Capítulo IV se ha manifestado cómo, mediante la implementación de un método o sistema contable, el Banco de la Rivera podría optimizar su declaración

del IVA, entendiendo como tal, pagar ni más ni menos de lo que permite la ley tributaria.

De no realizar dicha implementación, se tendría que aplicar el factor de proporcionalidad y, al hacerlo, se pagaría un valor de IVA mayor que lo que se pagaría aplicando el sistema contable que se ha explicado anteriormente.

La aplicación de este sistema contable ha agregado que el costo del valor que no se puede usar como crédito tributario en la declaración del IVA y que luego se carga como gasto deducible para la declaración del impuesto a la renta es menor que si se aplica el factor de proporcionalidad. Sin embargo, es importante tener en cuenta que al disminuir el valor mensual del IVA a pagar con la aplicación del sistema contable, las instituciones financieras pueden mejorar su estado de liquidez, aumentando de esta forma sus posibilidades de inversión o uso de capital de trabajo al mejorar su situación de liquidez.

## RECOMENDACIONES

En base a lo indicado anteriormente se recomienda modificar el Manual de Pago de Facturas a proveedores; refiriéndonos al flujograma de procesos, se deberá añadir en la **Nota A1**, el nuevo procedimiento que deberá tomar el Auxiliar Administrativo, analizando el listado de Proveedores para un óptimo análisis de la factura por pagar.

En base a esto el auxiliar administrativo deberá realizar el pago respectivo utilizando las cuentas auxiliares de IVA convenidas para el correspondiente registro contable del pago.

Es imprescindible que el **Auxiliar Administrativo** tenga total conocimiento de estas definiciones y sobre el listado de proveedores descritos en el **Anexo 1** para que pueda tener el mejor criterio al momento de contabilizar el IVA de la factura por pagar

## BIBLIOGRAFÍA

- Alecoy, T. (2011). *Las culturas exitosas forjan prosperidad económica desde la concepción del individuo*. Santiago de Chile: Tirso José Alecoy.
- American Institute of Certified Public Accountants. (2008). En A. S. Force. New York: American Institute of Certified Public Accountants.
- Asamblea Nacional. (2010). *COPCI*. Quito: Editora Nacional.
- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Editora Nacional.
- Baquero, M. (2013). *Manual Práctico de Control Interno*. Barcelona: PROFIT.
- Barbazán, C., & Sendra, J. (2012). *Apoyo domiciliario y alimentación familiar: El asistente como eje central en la gestión y mantenimiento del hogar del dependiente*. Vigo: Ideaspropias Editorial.
- Barradas, M. (2014). *Seguimiento de Egresados: Una excelente estrategia para garantizar una educación de calidad*. Bloomington: Palibrio.
- Bastos, A. (2010). *Implantación de Productos y servicios*. Madrid: Ideaspropias.
- Bohigues, I. (2014). *Ámbito sociolingüístico*. Madrid: Paraninfo.
- Borunda, R., Cepeda, J., Salas, F., & Medrano, V. (2013). *Desarrollo y Competitividad de los Sectores Económicos en México*. México, D.F.: Centro de Investigaciones Sociales.
- Calderón Gallegos, A. (2016). El actual régimen tributario de la banca privada en el Ecuador y su incidencia en su actividad financiera. *El actual régimen tributario de la banca privada en el Ecuador y su incidencia en su actividad financiera*. Quito, Ecuador.
- Christensen, C. (2014). *Guía del Innovador para crecer: Cómo aplicar la innovación disruptiva*. Madrid: Grupo Planeta Spain.
- Clasificaciónde. (2016). *Tipos de Manuales*. Obtenido de <https://www.clasificacionde.org/tipos-de-manuales/>
- Congreso Nacional. (2004). *Ley Forestal y de Conservación de Áreas naturales y vida silvestre*. Quito: Editora Nacional.
- Cruelles, J. (2012). *Productividad e Incentivos: Cómo hacer que los tiempos de fabricación se cumplan*. Barcelona: Marcombo.
- Cruz, L., & Cruz, V. (17 de Abril de 2010). *Repositorio Escuela Politécnica Nacional*. Recuperado el 23 de Septiembre de 2015, de Repositorio Escuela Politécnica Nacional:

<https://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0CCEQFjABahUKEwjwOy4IJPIAhWFF5AKHUAyBFA&url=http%3A%2F%2Fbibdigital.epn.edu.ec%2Fbitstream%2F15000%2F388%2F1%2FCD-0795.pdf&usq=AFQjCNHr5JlvEUFu2Gkrhscjbj-tStFQQA&sig2=a>

El Telégrafo. (26 de Mayo de 2012). \$180 millones venden al año los artesanos de muebles. *El Telégrafo*, pág. 9.

Escobar Gallo, H., Gutiérrez Londoño, E. E., & Gutiérrez Londoño, A. L. (2000). *Hacienda Pública. Un Enfoque Económico*. Medellín: Sello Editorial. Universidad de Medellín.

Fernández, R. (2010). *La mejora de la productividad en la pequeña y mediana empresa*. Alicante: ECU.

Fernández, R. (2010). *La productividad y el riesgo psicosocial o derivado de la organización del trabajo*. Alicante : ECU.

Fernández, R. (2011). *La dimensión económica del desarrollo sostenible*. Alicante: Editorial Club Universitario.

Gallardo, A. L. (2016). *Quito Patente nº Planificación Tributaria*.

Gan, F., & Gaspar, B. (2007). *Manual de Recursos Humanos: 10 programas para la gestión y el desarrollo del Factor Humano en las organizaciones actuales*. Barcelona: Editorial UOC

Gómez , G. (2001). *Auditoría de Control Interno*. Obtenido de <http://www.gestiopolis.com/Auditoría-del-control-interno/>

González, P., & Orozco, M. (Octubre de 2018). *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/asambleistas-reformas-control-cobros-banca.html>

Google Maps. (8 de Abril de 2015). *Google*. Obtenido de Google: <https://maps.google.com.ec>

Griffin, R. (2011). *Administración*. Boston: Cengage Learning.

Grupo Santander. (2019). Obtenido de [https://www.santander.com/csgrs/Satellite/CFWCSancomQP01/es\\_ES/pdf/Estrategia\\_Fiscal\\_Banco\\_Santander\\_260219.pdf](https://www.santander.com/csgrs/Satellite/CFWCSancomQP01/es_ES/pdf/Estrategia_Fiscal_Banco_Santander_260219.pdf)

Guerrero, R. (2014). *Técnicas elementales de servicio*. Madrid: Paraninfo.

Haden, J. (2008). *El diccionario completo de términos de bienes raíces explicados en forma simple: lo que los inversores inteligentes necesitan saber*. Florida: Atlantic Publishing Group .

Hurtado Gutierrez, A. (2007). *Gestiopolis*. Obtenido de <https://www.gestiopolis.com/gestion-estrategia-de-costos-en-instituciones-financieras/>

- Iglesias, M. (2011). *Elaboración de soluciones constructivas y preparación de muebles*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.
- INEC. (12 de Diciembre de 2011). *Instituto Nacional de Estadísticas y Censos*. Obtenido de Encuesta de Estratificación del Nivel Socioeconómico: [http://www.inec.gob.ec/estadisticas/?option=com\\_content&view=article&id=112&Itemid=90&](http://www.inec.gob.ec/estadisticas/?option=com_content&view=article&id=112&Itemid=90&)
- INEC. (28 de Julio de 2015). *Instituto Nacional de Estadísticas y Censos*. Obtenido de Ecuador en cifras: [http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Infografias/asi\\_esGuayaquil\\_cifra\\_a\\_cifra.pdf](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Infografias/asi_esGuayaquil_cifra_a_cifra.pdf)
- Joachimsthaler, E. (2008). *Ver lo evidente: Cómo definir y ejecutar la futura estrategia de crecimiento en su empresa*. Barcelona: Ediciones Deusto .
- Jouvenel, B. d. (2010). *La ética de la redistribución*. Katz Editores.
- Krugman, P., & Wells, R. (2007). *Macroeconomía: Introducción a la economía; Versión española traducida por Gotzone Pérez Apilanez; revisada por José Ramón de Espínola*. Barcelona: Reverté.
- Leiceaga, C., Carrillo, F., & Hernández, Á. (2012). *Economía 1º Bachillerato*. San Sebastián: Editorial Donostiarra.
- Llamas, C. (2009). *MARKETING Y GESTIÓN DE LA CALIDAD TURÍSTICA*. Madrid: Liber Factory .
- Longenecker, J., Petty, W., Palich, L., & Hoy, F. (2012). *Administración de Pequeñas Empresas: Lanzamiento y Crecimiento de iniciativas de emprendimiento*. México, D.F.: Cengage Learning.
- Lopez, J. (2013). *+Productividad*. Bloomington: Palibrio.
- Macías, G., & Parada, L. (2013). *Mujeres, su participación económica en la sociedad*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Martínez, I. (2005). *La comunicación en el punto de venta: estrategias de comunicación en el comercio real y online* . Madrid: Esic .
- Merino, E. (2014). El Cambio de la Matriz Productiva. *Buen Viaje*, 10.
- Metodología de la Investigación Sexta Edición. (2014). Obtenido de <http://hadoc.azc.uam.mx/evaluacion/cotejo.htm>
- Miranda, A., Zambrano, M., & Yaguana, J. (26 de Julio de 2009). *Dspace Espol*. Recuperado el 23 de Septiembre de 2015, de Dspace Espol: <https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/10675/1/D-39734.pdf>
- Montero, C. (2005). *Estrategias Para Facilitar la Inserción Laboral a Personas Con Discapacidad*. San José: EUNED.

- Mora, J. (Jorge Mora). *Los libros, aporte bibliográfico, las bellas artes e investigaciones históricas*. Nariño: Pasto.
- Morales, R. (2013). *MF1330\_1: Limpieza doméstica*. Málaga: INNOVA.
- Nutsch, W. (2000). *Tecnología de la madera y del mueble*. Barcelona: Reverté.
- OCDE. (2014). *Colombia: La implementación del buen gobierno*. Paris: OECD Publishing.
- OIT. (2008). *Calificaciones para la mejora de la productividad el crecimiento del empleo y el desarrollo*. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo .
- Olavarria, M. (2005). *Pobreza, crecimiento económico y políticas sociales*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- Palma, J. (2010). *Manual de Procedimientos*. Obtenido de <http://www.monografias.com/trabajos13/mapro/mapro.shtml>
- Parreño, V. (2002). *Elaboración de manuales administrativos y de procesos en la Empresa Cerámica Novel 3, para lograr mayor eficiencia en los trabajadores*.
- Peralta, N. (24 de Septiembre de 2010). *Repositorio Universidad Andina Simón Bolívar*. Recuperado el 23 de Septiembre de 2015, de Repositorio Universidad Andina Simón Bolívar: <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2695/1/T0878-MT-Peralta-Industria%20maderera.pdf>
- Perdigones, J. (2011). *MF0996\_1: Limpieza del mobiliario interior*. Málaga: INNOVA.
- Perdomo, O. (2012). *¡Abre tu negocio... y vivirás en abundancia!* Bloomington: Palibrio.
- Puig-Durán, J. (2011). *Certificación y modelos de calidad en hostelería y restauración*. Madrid: Díaz de Santos.
- Quimbiulco, C. (3 de Marzo de 2012). *Dspace Universidad Central del Ecuador*. Recuperado el 23 de Septiembre de 2015, de Dspace Universidad Central del Ecuador: <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/903/1/T-UCE-0003-51.pdf>
- Repullo, J. (2006). *Sistemas y servicios sanitarios: Manuales de Dirección Médica y Gestión Clínica*. Madrid: Ediciones Días de Santos.
- Risco, L. (2013). *Economía de la empresa: Prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años*. Bloomington: Palibrio.
- Rivas, N., & Vergara, S. (2000).
- Rodríguez, R. (2014). *Técnicas de tapizado de mobiliario: TCPF0209. Operaciones auxiliares de tapizado de mobiliario y mural*. Madrid: IC Editorial .
- Ruano, C., & Sánchez, M. (2014). *UF0083: Diseño de Productos y servicios turísticos locales*. Málaga: IC Editorial.

- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2012). *Transformación de la Matriz Productiva: Revolución productiva a través del conocimiento y el talento humano*. Quito : SENPLADES .
- Sescovich, S. (2009). *La gestión de personas: un instrumento para humanizar el trabajo*. Madrid: Libros en Red.
- Soto, E., Valenzuela, P., & Vergara, H. (2003). *Evaluación del impacto de la capacitación en la productividad*. Santiago de Chile : FUNDES.
- Ugalde Prieto, R., & García Escobar, J. (2007). *Elusión, planificación y evasión tributaria*. Santiago de Chile: Lexis Nexis.
- Vaca Lopez, G. (2015). *Revistas espol*. Recuperado el 2019, de <http://www.revistas.espol.edu.ec/index.php/fenopina/article/view/62>
- Valdés Costa, R. (2012).
- Valle, A. (1991). *Productividad: Las visiones neoclásica y marxista*. México, D.F. : UNAM.
- Vicente Troya, J. (2004).
- Valeria Heredia (2017). *El IVA en 65 servicios bancarios de Ecuador se redujo*. Recuperado de <https://www.elcomercio.com/actualidad/iva-reduccion-ecuador-servicios-bancarios.html>
- Patricia González y Mónica Orozco (2018). *Asambleístas plantearán reformas para reforzar control a los cobros de la banca*. *Diario El Comercio*. Recuperado de <https://www.elcomercio.com/actualidad/asambleistas-reformas-control-cobros-banca.html>
- Evelyn Tapia y Jorge González (2019). *Una nueva revisión a la resolución sobre los intereses en las tarjetas de crédito que hizo la Junta bancaria*. *Diario El Comercio*. Recuperado de <https://www.elcomercio.com/actualidad/tarjetas-credito-resolucion-banca-intereses.html>
- Sebastián Angulo (2019). *Se prepara revisión de costos de transacciones*. *Diario Expreso*. Recuperado de <https://www.expreso.ec/economia/economia-costos-transacciones-banca-electronica-BB2627535>
- Julio José Prado, *Presidente de la Asociación de Bancos Privados del Ecuador (2019) (p.4)*. Recuperado de <http://radiomorena640.com/reformas-buscan-una-banca-privada-mas-competitiva/>
- Asociación de Bancos Privados (ASOBANCA, 2013). *Siete años de Reformas a la Banca*. *Boletín Informativo No. 036*.

*Gastos Tributarios - La Reforma Pendiente - Luiz Villela, Andrea Lemgruber y Michael Jorratt.*  
Recuperado de  
[https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/5/38375/luiz\\_villela\\_gtlareformapendiente.pdf](https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/5/38375/luiz_villela_gtlareformapendiente.pdf)

*Redacción Económica, Diario EL TELÉGRAFO (2019). Recuperado de*  
<https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/4/ganancias-bancos-ecuador>

*Servicio de Rentas Internas, 2019. Recuperado de*  
<https://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-al-valor-agregado-iva>

## ANEXOS

### Anexo 1 – Listado de proveedores Críticos y sus Alternos

N o	SERVICIO	PROCESO AL QUE BRINDA SOPORTE	NOMBRE PROVEEDOR CRITICO	PROVEEDOR ALTERNO
1	Recaudación de servicios transaccionales	Prestación de servicios transaccionales masivos: * Recepción de depósitos en cuentas corrientes y cuentas de ahorros. * Pago de cheques. * Retiro de cuentas de ahorros. * Procesamiento de transferencias internas. * Certificación de cheque. * Recepción de depósitos por inversiones. * Recepción de pagos de operaciones de crédito, incluyendo Tarjeta de Crédito Visa. * Pagos por inversiones, capital, interés, etc.	Externalización de servicios EXERSA S.A.(Servipagos)	Banco del Pacifico S.A.
2	Brindar servicios integrados de ATM	Acceso a los ATM's BANINTER. Y servicio de procesamiento de Tarjetas de Débito.	Banco Internacional - BANINTER	Proveedor Unico
3	Procesador de tarjetas de créditos y conexión linear de software y centro autorizado.	* Servicio de procesamiento de las tarjetas de crédito. * Software de Tarjeta de Crédito (BK Tarjetas, BK Comercios, ADM Parametrización, ADM Seguridades, Promociones)	Credimatic	Proveedor Unico
4	Transferencias y pagos de operaciones por SPI DCV - BCE.	* Transferencias y pagos por el sistema SPI * Deposito para Emision desmaterializada de valores genérico	Banco Central	Proveedor Unico
5	Facturación, DIMM y pago de impuestos	Proveer de recursos financieros e información financiera, contable y tributaria.	SRI	Proveedor Unico
6	Elaboración de estructuras y reportes normativos de riesgo de liquidez y mercado.	Administrar riesgos de liquidez y mercado (incluye modulo riesgo operativo y riesgo de crédito)	Bsoft Developers S.A.	Proveedor Unico

N°	SERVICIO	PROCESO AL QUE BRINDA SOPORTE	NOMBRE PROVEEDOR CRITICO	PROVEEDOR ALTERNO
7	Enlace de Comunicación	Enlace principal de comunicación con: * Banco Central del Ecuador Guayaquil. * Switch de 24 puntos de red inalámbrica para Bco Amazonas * Produbanco Quito (Servipagos). * Banco Internacional Quito. * Credimatic. * Solución wifi.	Puntonet	Century Link
8	Enlace de Comunicación	Enlace alternativo de comunicación con: * Centro de Datos Alterno Quito. * Banco Internacional Quito. * Credimatic. * Banco Central Quito. * Servipagos. * SistemCobros Ecuador (Call Center)	Century Link	Puntonet
9	Servicio de seguridad cibernética (Qualys, Kaspersky y Sophos).	Entregar soluciones y dar soporte de: *Qualys (vulnerability management; web application scanning) *Sophos (mail and web protection, firewall, IPS, protección VPN's) *Kaspersky (antivirus)	Grupo Microsistemas Jovicha S.A.GMS Gente Inteligente	Secure Soft
10	Integrador de servicios NET MANAGER Baninter/ Servipagos y Cardholder.	Mantenimiento y soporte técnico del monitor transaccional Net Manager: * Administración de cajeros automáticos. * Servipagos. * Administrador de Tarjetas de Débito.	Sys & Tech Didecom C.A.	Proveedor Unico
11	Facturación electrónica	* Intregación del ERP del Banco a la nube SEED Billing de CORLASOSA. * Validación y autorización de comprobantes electrónicos, utilizando los servicios y el canal electrónico brindando por el SRI. * Soporte técnico especializado.	Corporación Latinoamericana de software S.A. CORLASOSA	Proveedor Unico
12	Gestionar Cámara de Compensación.	Servicio de mantenimiento, diagnóstico de daños, provisión de repuestos, mano de obra y kit de partes para los mantenimientos y reparación de los equipos : * Panini S200 * Panini VX100 * Panini VX100	Plan Market S.A.	Proveedor Unico
13	Core Bancario	Core Bancario Cobis	Cobiscorp	Proveedor Unico